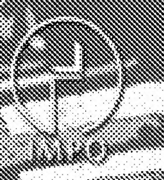
DIARIO OFICIAL

Año CIII - Nº 27.580 Montevideo, miércoles 1º de octubre de 2008







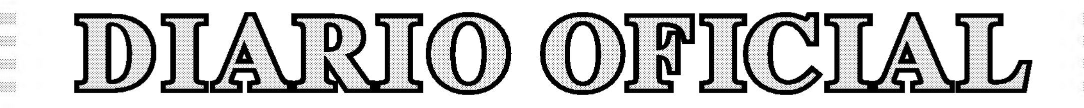
Día del PATRIMONIO
URUGUAY PAÍS DE PENSAMIENTO
2008 4 y 5 de octubre - Homenaje a Carlos Vaz Ferreira

Adhesión de IMPO

Composición en base a fotografía tomada en la plaza de los Treinta y Tres, antiguamente plaza Artola (1925)

Carlos Vaz Ferreira
Filósofo uruguayo

Albert Einstein
Premio Nobel de Física



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.580 - Montevideo, miércoles 1º de octubre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 735/008

Autorízase la suscripción del Acuerdo Técnico a celebrarse entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya. (2.030*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de Setiembre de 2008

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que se autorice la suscripción del Acuerdo Técnico a celebrarse entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya.

RESULTANDO: I) que el citado Acuerdo tiene como objeto establecer las condiciones y modalidades para la realización de operaciones de reabastecimiento de combustible en vuelo, con el empleo combinado de aeronaves y tripulaciones de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya.

II) que dicho Acuerdo se suscribe en el marco, entre otros, del Convenio de Intercambio suscrito entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya el 17 de agosto de 1999, el cual fue autorizado por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 1999 (número interno 77.701).

III) que según lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, el Acuerdo mencionado será de aplicación en aquellos Ejercicios combinados de los que son parte ambas Fuerzas.

IV) que asimismo el mencionado Comando General expresó que la participación de esa Fuerza en el Ejercicio, no ocasionará gastos extraordinarios debido a que los insumos personales y logísticos serán cubiertos con las asignaciones presupuestales previstas y las horas de vuelo programadas para el material involucrado incluidos en el Plan Anual de la Fuerza Aérea.

CONSIDERANDO: I) que ello contribuye a aunar esfuerzos al servicio de los intereses de ambas Fuerzas, promoviendo a la vez generación de vínculos que redundarán en beneficios institucionales y sociales para ambas partes, siendo de interés la celebración del Acuerdo Técnico referido.

II) que resulta necesario designar representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Uruguaya para la suscripción del Acuerdo Técnico.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el apartado I del literal a) del inciso B) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (Número interno 83.116).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la suscripción del Acuerdo Técnico a celebrarse entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya, en los términos que lucen de fojas 15 a 20 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2008.05476-5 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Desígnase representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Uruguaya para la suscripción del Acuerdo Técnico, al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya.

3ro.- Previo a efectuar las erogaciones necesarias para la participación en el Ejercicio, se deberá dar la intervención preventiva al Tribunal de Cuentas de la República según establece el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República.

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; GONZALO FERNANDEZ.

ACUERDO TECNICO ENTRE LA FUERZA AEREA ARGENTINA Y LA FUERZA AEREA URUGUAYA PARA LA REALIZACION DE TAREAS DE REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN VUELO EN EL MARCO DE EJERCICIOS COMBINADOS.

En la ciudad de ...., el ..... de ..... de 2008, entre: POR UNA PARTE: EL ESTADO - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA ARGENTINA, representado por el SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA BRIGADIER GENERAL D. NORMANDO COSTANTINO Y POR OTRA PARTE: EL ESTADO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA URUGUAYA representado por el SEÑOR COMANDANTE EN JEFE, GENERAL del AIRE ENRIQUE A. BONELLI, acuerdan el siguiente **ACUERDO TECNICO:**

ARTICULO PRIMERO. ANTECEDENTES.

1.1. El presente Acuerdo se suscribe en el Marco del Convenio de Intercambio suscrito entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya el 17 de agosto de 1999.

ARTICULO SEGUNDO. OBJETO.

2.1. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones y modalidades para la realización de operaciones de reabastecimiento de combustible en vuelo, con el empleo combinado de aeronaves y tripulaciones de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya.

ARTICULO TERCERO. DEFINICIONES.

3.1. Partes: La Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya, para los efectos de los Ejercicios recibirán la denominación de Parte Reabastecedora y Parte Receptora según corresponda.

3.2. Tarea de Reabastecimiento de Combustible en Vuelo: Es la operación aérea destinada a transferir combustible a aeronaves en vuelo, con el objeto de ampliar la autonomía de vuelo en la misión encomendada.

3.3. Aeronave Reabastecedora: Es la que suministra el combustible durante la operación de reabastecimiento de combustible en vuelo.

3.4. Aeronave Receptora: Es la que recibe combustible durante la operación de reabastecimiento de combustible en vuelo.

3.5. Organizaciones Responsables para el planeamiento, ejecución y control de las tareas de reabastecimiento aéreo de combustible en vuelo: La que designe la Dirección del Ejercicio Combinado en la Orden de Operaciones correspondiente.

3.6. Autoridad del Ejercicio (AE): El director del ejercicio, y otras autoridades y agentes designados por quien / quienes son responsables de brindar su apoyo y servicios acordados a las Partes para los propósitos del ejercicio. La AE será responsable de coordinar la implementación de cada apoyo y los servicios de cada Base o Aeropuerto destinado para la operación.

3.7. Gastos Compartidos: Aquellos gastos previamente acordados que serán compartidos entre las Partes.

3.8. Gastos particulares de cada Parte: Aquellos gastos previamente acordados que serán considerados responsabilidad de cada Parte.

3.9. Gastos asumidos por cada Parte: Aquellos gastos que se acuerda que serán asumidos por cada parte, con las excepciones y límites que han sido establecidas en este Acuerdo Técnico por la Autoridad del Ejercicio.

3.10. Orden de Operaciones del ejercicio: Es un documento emitido como consecuencia del presente Acuerdo por las autoridades competentes, que provee los detalles para la ejecución del ejercicio, en función de lo acordado por las Partes en este documento y en el Acuerdo Marco del 17 de Agosto de 1999, así como en otros acuerdos que puedan suscribirse.

3.11. Representantes de las Partes: Se entiende por tal, la más alta autoridad militar de cada parte, presente durante el ejercicio, con facultades suficientes para representar a la Parte interviniente en lo que es acordado en el ejercicio, con capacidad de resolución de aquellas contingencias que surjan en el marco del espíritu de la presente.

3.12. Información clasificada: Se entiende por tal los datos, informes, mapas y documentos de uso común que, a solicitud de las partes, requiere se les asigne clasificación y medidas de seguridad y control con el objeto de preservar su confidencialidad, las que serán de uso irrestricto de las partes involucradas en la planificación, ejecución y control de las tareas específicas combinadas.

3.13. Idioma oficial de los ejercicios: será utilizado el español, y el inglés subsidiariamente para las comunicaciones radioeléctricas de carácter operativo.

3.14. País con jurisdicción: Se entiende por tal el país donde se realizará el Ejercicio.

3.15. Parte con jurisdicción: Parte en cuyo territorio se realiza el ejercicio.

ARTICULO CUARTO. PROPOSITO.

4.1. El propósito de este Acuerdo es determinar las reglas aplicables a la ejecución del Ejercicio, los requerimientos a solicitar por las partes para la provisión del apoyo militar y civil ante el país con jurisdicción, y la determinación de las responsabilidades de las Partes con respecto a la ejecución del Ejercicio, sin perjuicio de la aplicación de la normativa vigente de cada Parte y del país con jurisdicción.

ARTICULO QUINTO. ENTRENAMIENTO.

5.1. Las aeronaves serán certificadas (homologadas) por cada Fuerza Aérea, para operar con los equipos de la aeronave de la contraparte.

5.2. Las tripulaciones, tanto de las aeronaves receptoras como de las reabastecedoras, deberán estar calificadas para realizar los procedimientos que demande la tarea de reabastecimiento de combustible en vuelo desde los dispositivos que sean utilizados (canasta desde el pod de ala o boom).

5.3. Se define como tema (salida) de reabastecimiento de combustible en vuelo, al que comprende la realización de al menos TRES (3) aproximaciones con acople a la canasta o boom, siendo al menos UNO (1) de ellos con transferencia de combustible.

5.4. Procedimiento para las tripulaciones: un instructor en reabastecimiento de combustible en vuelo de la aeronave reabastecedora, deberá realizar un "briefing" a los tripulantes de las aeronaves que serán abastecidas, explicando los procedimientos normales y de emergencia; así como también las limitaciones técnicas y operativas del sistema, de acuerdo con el Manual de Reabastecimiento de Combustible en Vuelo ATP 56.

ARTICULO SEXTO. REGLAS GENERALES.

6.1. Estas reglas generales proveen de una estructura técnica que permita la rápida entrada de una Parte en el territorio de la otra Parte para la efectiva ejecución del Ejercicio.

6.2. El apoyo militar y civil comienza con la primera entrada de un componente de una Parte y continua hasta que el último componente abandone el territorio del país con jurisdicción cualquiera sea éste.

6.3. Dicho apoyo será brindado de conformidad con los términos acordados y dentro de los límites descriptos en este Acuerdo Técnico y en el Acuerdo Marco referido.

6.4. La realización de las operaciones de reabastecimiento de combustible en vuelo estarán sujetas:

6.4.1. Las exigencias de la legislación vigente en el país con jurisdicción, en lo referente a operaciones aéreas y al uso del espacio aéreo.

6.4.2. Los procedimientos de reabastecimiento de combustible en vuelo estandarizados y acordados por "Las Partes" en la orden de operaciones específica / combinada correspondiente.

6.4.3. Las capacidades y limitaciones operativas de los sistemas reabastecedores y receptores.

ARTICULO SEPTIMO. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

7.1. Cada parte hará los arreglos necesarios ante sus autoridades jurisdiccionales y será responsable de asegurar:

7.1.1. Los procedimientos de control de su personal desde el arribo hasta la partida del territorio extranjero.

7.1.2. Que los equipos, suministros y materiales que ingresen temporalmente en territorio extranjero para los propósitos del Ejercicio estén exentos de todo impuesto, derecho y tasa aduanera.

7.1.3 Para entrar o salir de un territorio, los siguientes documentos deberán ser presentados por cada Parte al serle requeridos:

7.1.3.1. a) Documento de identidad del personal involucrado, reconocido por las autoridades de migraciones correspondientes, mostrando el nombre, fecha de nacimiento, rango y número (si lo tuviera) de servicio y fotografía, con la orden de viaje individual o lista de pasajeros cuando vuele en un transporte militar.

7.1.3.2. b) Tarjeta de seguro médico contratado, o su equivalente en caso de no pertenecer a un grupo asegurado.

7.2. Para la entrada o la salida del territorio extranjero cada Parte cumplirá las regulaciones establecidas por la Autoridad aduanera correspondiente.

7.3. Al menos con 30 días de anticipación al comienzo del Ejercicio, las partes enviarán al país con jurisdicción un listado mostrando nombre, rango y número de servicio o equivalente del personal que desplegará sus Fuerzas, así como una nómina del equipo y material que se utilizará durante el ejercicio. Dicha nómina incluirá, asimismo, información sobre fechas de arribo y partida, puntos de entrada y salida, así como medios de transporte a ser utilizados. Esta información podrá ser modificada antes del comienzo del Ejercicio.

ARTICULO OCTAVO. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES.

8.1. Siempre y únicamente cuando el ejercicio se realice en la República Argentina o en la República Oriental del Uruguay, la parte en cuyo territorio se realice el Ejercicio, deberá:

8.1.1. Extremar los esfuerzos para obtener las autorizaciones pertinentes a efectos de que la contraparte despliegue sus Fuerzas en las áreas designadas del Ejercicio y conducir el entrenamiento de conformidad con la orden de operaciones aprobada para la realización del Ejercicio.

8.1.2. Proveer los servicios de apoyo militar y civil.

8.1.3. Tomar las medidas necesarias para el apoyo a la ejecución del Ejercicio.

8.1.4. Informar a la contraparte sobre las regulaciones de medio ambiente relacionadas con el Ejercicio, de existir las mismas.

8.2. La Parte que no pertenezca al país con jurisdicción, deberá:

8.2.1. Cumplir con la normativa vigente del país con jurisdicción, y evitar cualquier actividad contraria a ella o que se establezca en el presente. En general, se compromete a asegurar que su personal se conduzca acorde a tal normativa.

8.2.2. Conducirse dentro del marco del Ejercicio y usar las facilidades pertinentes en un todo de acuerdo a la orden de operaciones combinada correspondiente y respetar los procedimientos acordados previamente al desarrollo del Ejercicio.

8.2.3. Si correspondiere, reembolsar todos los suministros de material y servicios dados por el país con jurisdicción, de conformidad con los procedimientos detallados en el Artículo NOVENO del presente Acuerdo.

8.3 Cumplir con las previsiones financieras detalladas en este Acuerdo.

8.3.1 Cumplir con los procedimientos definidos y detallados en la orden de operaciones combinada correspondiente, respetando las cuestiones administrativas y de personal, así como lo dispuesto por el Convenio suscripto entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Argentina el 17 de Agosto de 1999.

8.3.2. Proveer a su personal de un plan de seguro de salud que cubra, al menos, las necesidades médicas sobre las que la Parte con jurisdicción no sea responsable, de conformidad con los términos del presente.

ARTICULO NOVENO. SERVICIOS PROVISTOS POR LA PARTE CON JURISDICCION.

9.1. Cuando una de las Partes coincida con la de Jurisdicción, ésta ofrecerá a la contraparte servicios sin costo durante la ejecución del Ejercicio de acuerdo a la orden de operaciones combinada correspondiente.

9.2. En el caso precedente, la contraparte abonará los servicios solicitados de alojamiento y alimentación de su personal que no haya sido objeto de la orden de operaciones combinada correspondiente.

ARTICULO DECIMO. REPOSICION COMBUSTIBLE.

10.1. El combustible transferido a las aeronaves receptoras será repuesto por la Parte a la que pertenece la aeronave receptora.

10.2. El combustible utilizado por la aeronave abastecedora, necesario para su traslado a la Unidad de Operación determinada en la orden de operaciones combinada correspondiente y el que demanden todas las operaciones de reabastecimiento planificadas para el ejercicio, entendiéndose que, la aeronave reabastecedora deberá encontrarse en el punto previsto de reabastecimiento, con treinta minutos de anticipación al horario estipulado para el cumplimiento de la tarea de reabastecimiento, estará a cargo de la Parte a la que pertenece la aeronave receptora.

10.3. Las partes acuerdan que lo estipulado en el párrafo precedente será exclusivamente aplicable para el supuesto en que la operación de reabastecimiento se produzca por exclusivo requerimiento de la parte receptora.

10.4. El presente comprende todo tipo de combustible que utilizarán las aeronaves involucradas en el Ejercicio.

ARTICULO UNDECIMO. PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DEL COMBUSTIBLE TRANSFERIDO DE LA AERONAVE ABASTECEDORA A LA AERONAVE RECEPTORA.

11.1. El piloto de la aeronave receptora informará a la aeronave reabastecedora durante la reunión previa al vuelo, la siguiente información:

11.1.1. El indicativo de la tarea.

11.1.2. El tipo y matrícula de la aeronave.

11.1.3. La Unidad Aérea a la cual pertenece la aeronave.

11.1.4. Requerimientos de combustible en la unidad de medida que se establezca.

11.2. El Comandante de la aeronave reabastecedora deberá registrar:

11.2.1. La fecha y hora de cada tarea realizada por la aeronave reabastecedora.

11.2.2. La cantidad de combustible transferido recibido por cada aeronave.

11.3. Estos registros serán controlados y conformados, en su caso, por el Observador de a bordo perteneciente a la Unidad de la aeronave receptora.

ARTICULO DUODECIMO. PROVISIONES FINANCIERAS.

12.1. Con excepción de los servicios provistos sin cargo o no pagos provistos por la Parte con jurisdicción como se definen en el presente Acuerdo, las Partes aprobarán y afrontarán cualquier otro servicio y/o producto usado o consumido durante el Ejercicio sobre la base del costo básico de reembolso.

ARTICULO DECIMOTERCERO. RECLAMOS Y RESPONSABILIDAD.

13.1. En relación al entendimiento de daños entre las Partes:

13.1.1. Cada Parte renuncia a efectuar reclamos respecto de la otra Parte o sus integrantes por los daños causados en la ejecución del ejercicio a los bienes propiedad de la otra parte, excepto en caso de culpa grave o dolo.

13.1.2. Cada Parte renuncia a reclamar a la otra Parte por lesiones o muerte causada a los miembros de sus Fuerzas en ejecución del EJERCICIO o en conexión con él, excepto en caso de culpa grave o dolo.

13.1.3. La determinación de la existencia de culpa grave o dolo será responsabilidad de la Parte a la cual pertenece el personal al que se le imputa responsabilidad. En caso de daños, lesiones o muertes resultantes de culpa grave o dolo, como se determina en los puntos 13.1.1. y 13.1.2., las Partes evaluarán la responsabilidad y los montos de las indemnizaciones que deberán ser abonados. La Parte responsable deberá abonar la indemnización correspondiente una vez que el proceso en el cual se determine la responsabilidad esté finalizado.

13.2. Con relación a los daños causados a personas privadas o terceros ajenos a las partes:

13.2.1. Cuando una de las Partes coincida con la de Jurisdicción, ésta realizará sus mayores esfuerzos para evitar reclamos por personas privadas o terceros ajenos a las partes y actuará como mediadora en el caso de que la parte a la que se le imputa responsabilidad así lo solicitare. En este caso, la Parte con jurisdicción determinará el monto de la indemnización que deberá ser abonada a las personas privadas o terceros ajenos a las partes. La Parte con jurisdicción comunicará a la Parte responsable del reembolso como se detalla a continuación:

13.2.1.1. Cuando sólo una Parte es responsable, esta Parte estará obligada a pagar el monto total de la compensación.

13.2.1.2. Cuando ambas Partes son responsables pudiendo determinar la incidencia de responsabilidad de las mismas, cada Parte responderá proporcionalmente de acuerdo a dicha incidencia.

13.2.1.3. Cuando sea imposible determinar cuál de las partes es responsable, el pago se repartirá por partes iguales entre las firmantes.

13.3. La Fuerza Aérea con jurisdicción será responsable del desarrollo de los procedimientos de investigación respecto a cualquier accidente / incidente en el ejercicio en relación a las aeronaves y / o equipamiento dentro del espacio aéreo de su jurisdicción / responsabilidad. Sin embargo, las partes involucradas podrán asignar sus propios profesionales en seguridad de vuelo los cuales actuarán como observadores para conducir sus propios procesos de investigación.

ARTICULO DECIMOCUARTO. DISCIPLINA Y CONDUCTA.

14.1. El personal militar involucrado en el Ejercicio obedecerá toda regulación, orden, instrucción y procedimientos de la Fuerza Aérea de la Parte con jurisdicción, las Fuerzas Aéreas intervinientes, participantes y la comunidad civil, hasta el grado que sean concordantes con las leyes y regulaciones de su Fuerza.

14.2. Todo personal militar involucrado en el Ejercicio que contraríe las leyes o regulaciones del Estado de la Parte con jurisdicción o las suyas propias podrá ser excluido del Ejercicio, a fin de que la Fuerza a la que pertenece tome las medidas disciplinarias o administrativas que correspondieren. Ninguna medida disciplinaria será tomada por la Parte con jurisdicción contra personal militar extranjero.

14.3. Las Partes acuerdan cooperar mutuamente para conducir las investigaciones necesarias por eventuales infracciones, en la recolección y producción de evidencias, incluidas medidas de seguridad como la guarda de objetos referidos a dichas infracciones. La retención de esos objetos será otorgada, sujeta a la devolución de los mismos en el tiempo que solicite la autoridad a cargo de la investigación.

14.4. La Parte con jurisdicción será responsable de asegurar las facilidades y los recursos para el ejercicio. El Estado con jurisdicción podrá dar órdenes a las partes, permanentes o temporarias, y el cumplimiento de dichas órdenes será obligatorio. Los representantes de las partes serán informados inmediatamente en el caso en que una instrucción u orden en materia de seguridad del Estado con jurisdicción no sea cumplida.

ARTICULO DECIMOQUINTO. ASISTENCIA MEDICA.

15.1. Cuando una de las Partes coincida con la de Jurisdicción, ésta

ofrecerá servicios de asistencia médica primaria sin costo. Esa asistencia comprenderá atención clínica brindada por un médico general, para los pacientes que voluntariamente lo admitieren, así como servicio de emergencias, mientras esos servicios sean suficientes para estabilizar y mantener los signos vitales del paciente, por el tiempo que sea necesario para su evacuación, durante la duración del Ejercicio. Aquellas prestaciones que no fueran de asistencia médica primaria serán abonadas por la Parte requirente.

ARTICULO DECIMOSEXTO. MEDIO AMBIENTE.

16.1. En el caso de que sean utilizados y/o construidos sanitarios portátiles, las Partes deberán cumplir con las medidas de higiene necesarias. La localización de esas unidades será establecida en coordinación con las autoridades del país con jurisdicción. El tratamiento de los residuos y las áreas de su desecho serán definidas en la orden de operaciones correspondiente.

16.2. Las Partes serán responsables por el correcto uso del suelo, el agua y los recursos aéreos y acuerdan tomar todas las precauciones necesarias para prevenir la contaminación de los Recursos Naturales en el territorio del país con jurisdicción. En caso de contaminación, causada por culpa grave o dolo, las Partes reportarán el incidente y una vez determinada la responsabilidad, acuerdan pagar por todo daño según lo establecido precedentemente.

ARTICULO DECIMOSEPTIMO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

17.1. Cualquier controversia que surja con respecto a la interpretación o ejecución del presente Acuerdo Técnico será resuelta por los medios de solución pacífica de controversias admitidos por el Derecho Internacional.

ARTICULO DECIMOCTAVO. ENMIENDAS Y MODIFICACIONES.

18.1. Este Acuerdo podrá ser complementado, reformado o enmendado en cualquier momento por escrito y por acuerdo mutuo entre las Partes, de conformidad al orden jurídico de cada Estado.

18.2. Expresamente se determina que, será de aplicación en todos los casos como norma rectora el Convenio de Intercambio entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya suscripto el 17 de Agosto de 1999.

ARTICULO DECIMONOVENO. ENTRADA EN VIGENCIA Y DURACION DEL ACUERDO.

19.1. El presente Acuerdo entrará en vigor en el día de la fecha de la última notificación relativa al cumplimiento de los procedimientos internos requeridos por cada una de las Partes.

19.2. Este Acuerdo permanecerá vigente por un plazo de un año, quedando prorrogado automáticamente por períodos de tiempo idénticos, salvo que alguna de las Partes lo denuncie mediante un preaviso por escrito de seis (6) meses al vencimiento del plazo original o prórroga que corriere a la otra Parte.

19.3. Los Ejercicios que se lleven a cabo, en cumplimiento del presente Acuerdo Técnico, mantendrán sus efectos, hasta que haya finalizado la ejercitación prevista y el último componente de las Partes, deje el territorio del país con jurisdicción o hasta que, los procedimientos de seguridad hayan sido completados y solucionados en su totalidad los asuntos de reclamos financieros, cualquiera sea el último evento que ocurra. No obstante, el término de cada Ejercicio, no releva a las Partes de los compromisos asumidos durante su aplicación.

ARTICULO VIGESIMO. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

20.1. Cada Fuerza Aérea es responsable por la divulgación previa del -presente documento- y orden de operaciones combinada correspondiente entre las distintas Unidades Aéreas involucradas en la planificación, ejecución y control de las operaciones objeto del presente Acuerdo.

ARTICULO VIGESIMOPRIMERO. DISPOSICIONES FINALES.

21.1. De acuerdo con los artículos arriba mencionados y las intenciones establecidas en este documento, las Partes aceptan las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo Técnico.

21.2. Los representantes acuerdan firmar debajo labrándose dos ejemplares en idioma español ambos del mismo tenor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución 746/008

Apruébanse las Normas de Desarrollo para la aplicación del Acuerdo de Seguridad Social entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.
(2.041*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de Setiembre de 2008

VISTO: El Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: El proyecto de Normas de Desarrollo del Acuerdo elevado por el Banco de Previsión Social referido se ajusta a las disposiciones del precitado Convenio, suscrito en Montevideo con fecha 20 de mayo de 1997, por las Autoridades Competentes.

CONSIDERANDO: Que dichas normas contemplan debidamente los intereses nacionales y contribuirán a estrechar aún más los vínculos entre ambos países.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- APRUEBANSE las Normas de Desarrollo para la aplicación del Acuerdo de Seguridad Social entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

2°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; GONZALO FERNANDEZ.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (Artículo 17, lit. b)) y el Acuerdo de Aplicación de éste, suscrito en la ciudad de Caracas el día 20 de mayo de 1997 entre la República Oriental del Uruguay y la República de Venezuela, las Partes Contratantes han convenido las siguientes Normas de Desarrollo:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

Las expresiones y términos que se indican a continuación tendrán el siguiente significado para la aplicación de las presentes Normas de Desarrollo:

a) El término "Acuerdo" indica el Acuerdo de Aplicación celebrado entre las Partes el 20 de mayo de 1997.
b) La expresión "Normas de Desarrollo", designa el presente instrumento.
c) "Autoridad Delegada" es la designada para actuar en representación de la Autoridad Competente.
d) "Interesado" refiere a la persona que alega tener un derecho particular legítimo y directo a prestaciones o beneficios de la Seguridad Social.
e) "Trabajador trasladado" es aquel que es enviado por su empleador desde el territorio de un Estado Contratante al territorio del otro Estado Contratante para la realización de tareas profesionales, de investigación, científicas, técnicas, de dirección o actividades similares, por un tiempo determinado.

Las expresiones y términos definidos en el Artículo 1 del Acuerdo, tienen en estas Normas de Desarrollo el mismo significado.

Artículo 2

Los Organismos de Enlace, de común acuerdo, establecerán los procedimientos, formularios y demás documentos necesarios para la aplicación del Acuerdo y las presentes Normas de Desarrollo.

Artículo 3

Los Organismos de Enlace se comunicarán directamente entre sí, así como con las personas interesadas que se encontraren en su respectivo territorio y se prestarán sus buenos oficios (Artículo 21 del Acuerdo).

CAPITULO II

DETERMINACION DE LA LEGISLACION APLICABLE

Artículo 4

En el caso de los trabajadores trasladados al territorio del otro Estado previsto por el Artículo 5, lit. a) del Acuerdo, la Autoridad Competente o Delegada del Estado en el que está domiciliado el empleador, expedirá a la empresa, a su solicitud, un certificado donde conste que durante su ocupación temporal en el territorio de la otra Parte, el asegurado permanecerá sujeto a la legislación del Estado del cual proviene.

Asimismo, remitirá copia del certificado al Organismo de Enlace del otro Estado.

Dicho certificado constituirá la prueba de que no son de aplicación al mencionado trabajador trasladado las disposiciones de Seguridad Social de la otra Parte.

Artículo 5

El certificado de referencia será entregado al empleador, con copia para el trabajador. El empleador deberá conservarlo a efectos de acreditar su situación regular y la del empleado trasladado, ante la Entidad Gestora del Estado donde se prestarán los servicios.

Artículo 6

La solicitud de prórroga de traslados temporales por un lapso igual al período inicial, se gestionará ante el Organismo de Enlace de la Parte en la que se desarrolla la actividad, debiendo ser presentada con cuarenta y cinco (45) días de antelación al vencimiento del período de traslado temporal que se hubiere concedido. En caso contrario, el trabajador trasladado quedará automáticamente sujeto, a partir del vencimiento del plazo original, a la legislación del Estado en cuyo territorio continúa prestando servicios.

Artículo 7

El Organismo de Enlace del país receptor deberá comunicar a su similar del otro Estado la decisión adoptada por la Autoridad Competente o Delegada respecto del pedido de prórroga.

CAPITULO III

SOLICITUD DE PRESTACIONES

Artículo 8

Los asegurados que deseen hacer valer el derecho a prestaciones con arreglo a las disposiciones del Título II del Acuerdo, deberán presentar la respectiva solicitud ante la Entidad Gestora competente de la Parte Contratante donde resida o haya realizado su última actividad.

Artículo 9

La Entidad Gestora que reciba la solicitud, lo comunicará de inmediato a través del Organismo de Enlace, a su similar del otro Estado, quien deberá informar en detalle respecto de los períodos de servicio computables cumplidos en ese país y los derechos del solicitante bajo su legislación.

Artículo 10

Una vez recibida dicha información, la Entidad Gestora determinará el derecho del asegurado de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo y comunicará en un plazo no mayor de sesenta (60) días, su resolución al interesado y a su similar del otro Estado, por intermedio del Organismo de Enlace, indicando lo siguiente:

a) En caso de rechazo, la naturaleza del beneficio denegado y la causa de tal rechazo.
b) En caso de concesión de la prestación, la naturaleza de la misma, su monto y la fecha en que se comenzará a pagar.

Artículo 11

La Entidad Gestora de una Parte, a través del Organismo de Enlace, deberá proporcionar al Organismo de Enlace de la otra Parte, cuando éste lo solicite, los exámenes médicos y demás antecedentes en los que conste la invalidez del solicitante o beneficiario.

Con este objeto, los Organismos de Enlace remitirán a la otra Parte una autorización del interesado para dar a conocer sus antecedentes médicos.

Artículo 12

Cuando la Entidad Gestora de una Parte requiera por su exclusivo interés que el solicitante o beneficiario residente en el territorio de la otra Parte sea sometido a exámenes médicos adicionales o complementarios, el Organismo de Enlace de la última Parte deberá disponer que tales exámenes se lleven a cabo conforme a lo requerido.

El costo originado por dichos exámenes serán asumidos por la Entidad Gestora solicitante, y al recibir la factura de los gastos realizados, de inmediato deberá reembolsarlos a la Entidad Gestora de la otra Parte.

Los exámenes referidos y demás antecedentes médicos serán remitidos adjuntos a un formulario diseñado al efecto.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 13

Las Entidades Gestoras abonarán directamente a los beneficiarios, las prestaciones comprendidas en el Acuerdo, en la forma que determine cada Parte Contratante.

Artículo 14

Las Autoridades Competentes o Delegadas intercambiarán información respecto a los cambios operados en la legislación y reglamentación de la Seguridad Social de su país, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 lit. c) del Acuerdo y efectuarán las notificaciones a que se refieren los Artículos 29 y 30 del mismo, a través de los Organismos de Enlace.

Artículo 15

Las presentes Normas de Desarrollo entrarán en vigor el primer día del mes siguiente a la última notificación por la cual las Partes comuniquen el cumplimiento de sus respectivos requisitos legales internos y quedará sin efecto en la fecha en que el Acuerdo deje de estar en vigencia, sin perjuicio de lo previsto por los Artículos 30 y 31 del Acuerdo, respecto a los derechos adquiridos y en curso de adquisición.

Hecho en la ciudad de ...., a los ...... días del mes de ..... del año dos mil ...., en dos ejemplares idénticos, en idioma castellano, igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	**Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROSARIO MICAELA VILLAREAL FERNANDEZ (Fa: 2-27738/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27014 Set 18- Oct 01

SANTIAGO MARTINEZ GURIDI (Fa: 2-39878/2008).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27090 Set 18- Oct 01

HECTOR RICARDO SOMMARUGA DE ESOIN (Fa: 2-39717/2008).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27100 Set 19- Oct 02

JESUS NICANOR CASTRO (FA: 2-38154/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27346 Set 22- Oct 03

ESTANISLAO BENTOS (Fa: 2-31568/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27516 Set 23- Oct 06

ISRAUL MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ (Fa: 2-34235/2008).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27710 Set 24- Oct 07

RAUL HUMBERTO FONTANA PENYY (Fa: 2-19576/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27816 Set 24- Oct 07

HECTOR MANUEL CRESTAR CHIOVINO (Fa: 2-38419/2008).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27906 Set 25- Oct 08

ESCORA ESTHER DA CUÑA PAZOS (Fa: 2-51363/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28279 Set 29- Oct 10

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DELMONTE YAPUR (Ficha 2-38437/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27017 Set 18- Oct 01

PEDRO VAZQUEZ (Ficha 2-41972/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27021 Set 18- Oct 01

ANA MARIA GHIONE MARCHELLI (Ficha 2-63013/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27039 Set 18- Oct 01

CATALINA EZZEDIN HALE o ALI LLIJA o ALILLIGA (Ficha 2-35502/2008).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27194 Set 19- Oct 02

REINA BARCENA CORTAZZO (Ficha 2-42588/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27507 Set 23- Oct 06

ZORAIDA BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha 2-43528/2006).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27707 Set 24- Oct 07

MANUEL PEDRO PIANAVIA REYMUNDO (Ficha 2-40674/2008).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27708 Set 24- Oct 07

RAUL MORA MARTINOL e ISABEL OLGA MORA o MORA ALVAREZ (Ficha 2-33476/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27718 Set 24- Oct 07

JORGE ENGELBRECHT ESPONDA (Ficha 2-37801/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27847 Set 25- Oct 08

SANTOS MEDEIROS HERNANDEZ (Ficha 2-41763/2008).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27913 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO FAJARDO LEITES (Ficha 2-40277/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28296 Set 29- Oct 10

NELIDA ROJO DIEZ (Ficha 2-43823/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28299 Set 29- Oct 10

DANIEL LOPEZ MIR (Ficha 2-39533/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28322 Set 30- Oct 13

ANGELA PILAR GUILLEN GRAUPERA o GRANPERA (Ficha 2-37100/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28410 Set 30- Oct 13

JOSE GARCIA VARELA (Ficha 2-16473/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28494 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

SHIRLEY MARGOT FOLIADOSO SASTRE (Ficha: 2-36076/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27075 Set 18- Oct 01

JACINTO ESTEVEZ MUNIZ (Ficha: 2-31920/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27339 Set 22- Oct 03

KURT EUGEN HERMANN KÜBLER WEIDEMÜLLER (FICHA 2-31428/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.

ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27359 Set 22- Oct 03

JULIO ROLANDO QUIHILIABORDA MARTINEZ (Ficha: 2-33398/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27510 Set 23- Oct 06

NOEMI FRABASILE COPPOLA y NESTOR MARFETAN MERIDO (Ficha: 2-31152/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27619 Set 24- Oct 07

MIRTHA CECILIA OSTAZO ARRAUN (Ficha: 2-35991/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27725 Set 24- Oct 07

ALDA PEÑA GARCIA (FICHA 2-36509/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27815 Set 24- Oct 07

ALCALA ALONSO FABRA (Ficha: 2-34610/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28047 Set 26- Oct 09

LUIS ALBERTO TESORO INTROINI (FICHA 2-27952/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28105 Set 26- Oct 09

RUBEN ILDEMAR MARTINEZ (Ficha: 2-35470/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28119 Set 26- Oct 09

JOSE LABANCA PANAINO (Ficha: 2-33883/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28235 Set 29- Oct 10

HUMBERTO ARENA GIOBBIO (Ficha: 2-35599/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28280 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA BALAO LOTITO (FA. 2-41085/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27167 Set 19- Oct 02

LIROMPEYA VISITACION MEDINA ARIAS (Ficha 2-40247/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27250 Set 19- Oct 02

HUGO ALBERTO PEÑA MOREIRA (FA. 2-37300/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27361 Set 22- Oct 03

LAZARO GUREVICH KISIN (FA. 2-26470/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27362 Set 22- Oct 03

NORMA DINORA FERNANDEZ PEÑA (FA. 2-39502/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27430 Set 22- Oct 03

LILIA BOGADO CAMISA (FA. 2-33489/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27717 Set 24- Oct 07

JOSE MARIA ADRIAN FRIAS e INOCENCIA REYNOSO (FA. 2-37923/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27914 Set 25- Oct 08

CARLOS MARIA FELITTI DELUCCHI (FA. 2-42251/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27938 Set 25- Oct 08

WALTER ANGELERI MOUZO (FA. 2-17929/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28084 Set 26- Oct 09

DELFINA ROSA BABUIN (FA. 2-40826/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28233 Set 29- Oct 10

ADOLFO VIVAS OLIVERA o RIVERA (FA. 2-39323/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28404 Set 30- Oct 13

OLDEMAR ADRIAN PERURENA BUERO (FA. 2-42425/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28491 Set 30- Oct 13

QUINTO TURNO

BASILISA SEVERIANA ALVAREZ RODRIGUEZ y MIRIAM CRISTINA de la FUENTE ALVAREZ (ficha 2-29361/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27034 Set 18- Oct 01

PEDRO RIERA CAPROTTI y MARÍA ESTHER ROBINSON RUSSI (Ficha 2-54.811/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27064 Set 18- Oct 01

CLYDE ETHEL BENECH HEIN (IUE 2-38.802/2008).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27342 Set 22- Oct 03

EMA OLIVERA (Exp 2-37297/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27424 Set 22- Oct 03

DORA CASARAVILLA ESCARIZ (Ficha 2-42048/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27501 Set 23- Oct 06

GRACIELA MARÍA VENGHI VISPO e ILDA ESTHER VISPO GÓMEZ (ficha 2-43086/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27502 Set 23- Oct 06

AGAFJA MANIK o MANYK BILEK y ANA MARIA KUCHARSKI MANYK o NANYK (Nº Ficha 2-43283/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27511 Set 23- Oct 06

MAZZARIELLO CUOZZO, ALFONSO (Ficha 2-35847/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27813 Set 24- Oct 07

BLAS CABRERA ALVAREZ (Ficha 2-42558/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27939 Set 25- Oct 08

BLANCA ALCALA VAZQUEZ GARMENDIA (Ficha 2-16016/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28070 Set 26- Oct 09

ALBA ALVEZ o ALVES.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28287 Set 29- Oct 10

LEONARDO JAVIER CAMPOS MOTTA y OSMALDA MOTTA (Ficha 2-40240/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28481 Set 30- Oct 13

SEXTO TURNO

CELIA CERON BORDEROLLE (Fa. Nro. 2-63232/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27190 Set 19- Oct 02

LUIS ALBERTO GONZALEZ SOSA (Fa. Nro. 2-36928/2008).

Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27195 Set 19- Oct 02

CARMELO CARLONE PEPE (Fa. Nro. 2-33746/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27251 Set 19- Oct 02

ARTURO NELSON MIRANDA DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 2-38457/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27427 Set 22- Oct 03

TOROS LAPADJIAN KASBARIAN (Fa. Nro. 2-39439/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27440 Set 22- Oct 03

LILA ESQUERRA MORENO (Fa. Nro. 2-42060/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27517 Set 23- Oct 06

ANUNCIA GARRIDO CONDE (Fa. Nro. 2-38067/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27585 Set 23- Oct 06

ANALIA MACHADO ANTUNEZ (Fa. Nro. 2-38882/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27591 Set 23- Oct 06

SANTANA RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-38304/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27595 Set 23- Oct 06

JULIANA TEODORA PEREZ BONILLA (Fa. Nro. 2-34528/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27716 Set 24- Oct 07

WALTER JULIAN ALANIZ RAMPONI (Fa. Nro. 2-39831/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27724 Set 24- Oct 07

MARIA ESTHER DE DIOS CASTRO (Fa. Nro. 2-41911/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27777 Set 24- Oct 07

ISABEL VARGAS VARGAS (Fa. Nro. 2-40130/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27985 Set 26- Oct 09

LAURA DORADO FERREIRA (Fa. Nro. 2-34251/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28408 Set 30- Oct 13

BAUTISTA JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-19460/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28445 Set 30- Oct 13

ESTELA SUSANA BAZZANO MACHIN y MILO QUINTELA AMESTOY (Fa. Nro. 2-40648/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28507 Set 30- Oct 13

SEPTIMO TURNO

ANDRES HUGO GANDOLFO FORCELLATI (Ficha 2-27620/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27089 Set 18- Oct 01

MARIA ROSA SOLDAVINI FRASNETTI (Ficha 2-37694/2008).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27334 Set 22- Oct 03

DOLORES CRISTINA LOMBA RODRIGUEZ (Ficha 2-61626/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27337 Set 22- Oct 03

MARIA EMA SOSA ACOSTA (Ficha 2-39558/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27340 Set 22- Oct 03

ADA HORTENSIA u HORTENCIA GRAJALES CANAYOCIOS o CANAYOUOS o CANAYOUS o CAZAYOUS o CAZAYOUOS o CAZAYUOS o CAZAYOU o CAZAYUS o CASAYOUS o CASAYUS (Ficha 2-24208/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27345 Set 22- Oct 03

WASHINGTON JOSE SOUTO RODRIGUEZ (Ficha 2-41135/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27408 Set 22- Oct 03

RAMONA VIERA GRENNO (Ficha 2-40108/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27820 Set 24- Oct 07

ELIZABETH SMITH DE LOS SANTOS (Ficha 2-42055/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27905 Set 25- Oct 08

GLADYS ELENA BESSIO GONZALEZ (Ficha 2-42572/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27907 Set 25- Oct 08

MIGUEL WALDEMAR TRAVERSO GUFANTTI (Ficha 2-34628/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28030 Set 26- Oct 09

MARIA MALDINI AMESTOY y JOSE ANDRES NAVONE MALDINI (Ficha 2-42678/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28306 Set 29- Oct 10

EBERT MARIO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 2-41648/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28321 Set 30- Oct 13

BEATRIZ RAQUEL SARTHOU MURDOCH (Ficha 2-40304/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28406 Set 30- Oct 13

SOCRATES LIONEL LEDESMA MENDILAZO (Ficha 2-43758/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28496 Set 30- Oct 13

OCTAVO TURNO

EDUARDO MIGUEZ ALONSO (Fa: 2-32868/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26941 Set 18- Oct 01

MABEL NOVA PINTOS (Fa: 2-33731/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27022 Set 18- Oct 01

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAIS y ANTONIO GABRIEL RODRIGUEZ (Fa: 2-38280/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27310 Set 22- Oct 03

JOSE LOPEZ GIMENEZ y CRUZA MELO MONTERO (Fa: 2-29402/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27513 Set 23- Oct 06

ZORKA PODRAVSKI o PODRAVSKY MELEH (Fa: 2-16671/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27593 Set 23- Oct 06

RENEE ANGELA MIGLIERINA VENTURA (Fa: 2-38453/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27652 Set 24- Oct 07

RAUL ENRIQUE BIDART SAIBENE (Fa: 2-7737/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27685 Set 24- Oct 07

ANDREA ESTANISLADA BETANCOR FIERRO e HIPOLITO RUIZ PEREZ (Fa: 2-35930/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27711 Set 24- Oct 07

GUILLERMO MARTINEZ BENTANCOR ó BENTANCURT (Fa: 2-39786/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27849 Set 25- Oct 08

AMELIA VAZQUEZ POSE (Fa: 2-41146/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28071 Set 26- Oct 09

MARIA HERMINIA ARIA AEBLI (Fa: 2-37521/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. María del Camen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28123 Set 26- Oct 09

NARCISA RAMONA PEÑA ALDAO y BONIFACIO JUSTINO POMBO PEÑA (Fa: 2-42660/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28226 Set 29- Oct 10

MARIA LUJAN PARGAS LOPEZ (Fa: 2-34875/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28350 Set 30- Oct 13

CARMEN GRACIELA GARCIA PEREZ (Fa: 2-41695/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28498 Set 30- Oct 13

NOVENO TURNO

RAMONA LUCIA TEJERA VIERA (Ficha 2-18022/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26948 Set 18- Oct 01

ANA MARIA BENECCHI MARTEGANI (FICHA 2-54404/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 27020 Set 18- Oct 01

ELSA PRANDO BAUZA (Ficha 2-41894/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27162 Set 19- Oct 02

MARIA ELENA AZAMBUJA EGUILUZ (Ficha 2-42049/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27164 Set 19- Oct 02

ALFREDO CARMEN RAMIREZ (Ficha 2-36346/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27252 Set 19- Oct 02

SUSANA MARGARITA BERMUDEZ DIANA (Ficha 2-16338/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27438 Set 22- Oct 03

ELECTRA RAQUEL BRITO ALFONSO (Ficha 2-40803/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27471 Set 23- Oct 06

MARIA MARTHA FERULANO DAVERI (Ficha 2-38171/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27982 Set 26- Oct 09

ARTURO ISIDRO MACIAS GOMEZ (Ficha 2-40215/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28493 Set 30- Oct 13

SERAFINA PASCALE SFORZA (Ficha 2-16471/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28495 Set 30- Oct 13

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO BERNERA MEDEROS (FICHA 2-31525/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27344 Set 22- Oct 03

VICENZO ROSARIO PESCE FERRA (FICHA 2-9378/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27357 Set 22- Oct 03

JUAN ANTONIO LARCHERO PARODI (FICHA 2-30689/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27514 Set 23- Oct 06

PETRONILA HERMINDA MARTINEZ SANGUINETTI (FICHA 2-20198/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27714 Set 24- Oct 07

BLANCA ALBA PRESA MENDEZ (FICHA 2-33481/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27715 Set 24- Oct 07

DECIMOPRIMER TURNO

HERMELINDA o ERMELINDA COSSIO HILLA (FA. 2-39381/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26947 Set 18- Oct 01

CLARA ELENA HAAS STERN (FA. 2-33021/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26989 Set 18- Oct 01

ARTURO ORIGÜELA SIMOIS (FA. 2-35182/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27037 Set 18- Oct 01

PABLO ANIBAL BARELA o VARELA MARTINEZ y MARIA BERNABELA MARTINEZ LARROSA (FA. 2-40651/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27432 Set 22- Oct 03

JORGE LUIS AGUDIN (FA. 2-19434/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27596 Set 23- Oct 06

JUAN GREGORIO DIAZ CABRERA (FA. 2-41906/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27778 Set 24- Oct 07

VANDA o WANDA JOLKIEWSKY o JOLKIEVSKY BRESS o BRES (FA. 2-31143/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27848 Set 25- Oct 08

ANTONIO DOMINGO MELOGNO CERIZOLA o CERISOLA (FA. 2-41198/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27936 Set 25- Oct 08

BRENDA OBALDIA LAGO (FA. 2-38876/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28104 Set 26- Oct 09

SOLEDAD AMARELLE GARCIA (FA. 2-29248/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28225 Set 29- Oct 10

BENITO MARIA PRIETO RODRIGUEZ (FA. 2-42300/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28405 Set 30- Oct 13

ALBERTO FRANCISCO ESTEFAN SEGUI (FA. 2-32220/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28505 Set 30- Oct 13

DANIEL LOPEZ BLANCO (2-24155/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28508 Set 30- Oct 13

ANDRES DANIEL LERENA HERRERA (FA. 2-39789/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28511 Set 30- Oct 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAVIE, NINA AMANDA (Ficha 2-40890/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27087 Set 18- Oct 01

DANIEL ANGEL BOSSIO REIG (Ficha 2-34755/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27099 Set 19- Oct 02

MARIA DEL CARMEN VEDANA CIVETTA (Expediente: 2-30451/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27278 Set 22- Oct 03

CAYETANO JOSÉ ROSA GONZALEZ (Ficha 2-42602/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27506 Set 23- Oct 06

DORA ELIZABETH o ELISABETH PEREYRA HANSEN (Ficha 2-37534/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27824 Set 24- Oct 07

JOSE MARIA GALLEGOS OLIVERA (FICHA 2-41248/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28295 Set 29- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

RUFILO MAURILIO VERGARA VERGARA (Fa. Nro. 2-33459/2008).
Montevideo, 04 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27163 Set 19- Oct 02

MAGDALENA ANTON GIUDICE y ALBERTO GERARDO DEL CORAZON DE JESUS BASIGALUZ SECCO (Fa. Nro. 2-34535/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27198 Set 19- Oct 02

MARIA GLARIS o GLARYS o GLADYS RODRIGUEZ REY (Fa. Nro. 2-39227/2008).
Montevieo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27335 Set 22- Oct 03

MARIA SANCHEZ GALLARDO y GABRIEL PIÑERO GALLARDO (Fa. Nro. 2-39574/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27439 Set 22- Oct 03

CELESTE NERIS GAITAN DE AGOSTINO o DEAGOSTINO o DE AGUSTINO (Fa. Nro. 2-13678/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27713 Set 24- Oct 07

ERNESTO OSCAR BOMBELLI BOSOLASCO y GLADYS GONZALEZ GUIXE (Fa. Nro. 2-30388/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27727 Set 24- Oct 07

ANTONIA DORA o DORA ANTONIA o DORA GONZALEZ MINETTI (Fa. Nro. 2-39424/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28320 Set 30- Oct 13

ERMELINDA ANA o ANA ERMELINDA PASTORINO FURCCI o FURCI o FURCHE (Fa. Nro. 2-39830/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28409 Set 30- Oct 13

DECIMOCUARTO TURNO

EFROIM o EFRAIN FRUCHTER TABAK (Ficha 2-39367/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27428 Set 22- Oct 03

MARIA INES CARRAU BERAMENDI (Ficha 2-37628/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27909 Set 25- Oct 08

JULIO HONORIO CORBO DIRON (Ficha 2-34260/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27937 Set 25- Oct 08

NILIA o NYLIA EGLE VILIZZIO FELLO (Ficha 2-43225/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28228 Set 29- Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

ODITA ESTHER BRUN (Expediente Nº 2-30582/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26993 Set 18- Oct 01

JOSE POSE GARRIDO (Ficha Nº 2-31310/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27018 Set 18- Oct 01

JUAN CARLOS TABORDA (Expediente Nº 2-39722/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27149 Set 19- Oct 02

IRACEMA VIDELA (Ficha Nº 2-33813/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27166 Set 19- Oct 02

MARIA ELVIRA SCALONE AURICCHIO (Ficha Nº 2-41841/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27191 Set 19- Oct 02

VELIA ADORE TEPERINO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-42403/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27508 Set 23- Oct 06

MARIA ALCIRA BARRETO MARTINEZ (Ficha Nº 2-31576/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27515 Set 23- Oct 06

ARMANDO LOPEZ PAEZ (Ficha Nº 2-43404/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27817 Set 24- Oct 07

BLANCA ESTER DARNAUCHANS SILVEIRA (Ficha Nº 2-43219/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28297 Set 29- Oct 10

ALFREDO TARAMASO TARAMASO (Ficha Nº 2-44265/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28490 Set 30- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS CANDIDO CARRASCO SANTO o SANTOS (Ficha Nº 2-32545/2008).

Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26944 Set 18- Oct 01

ENRIQUE HORACIO SAVIO (Expediente Nº 2-40030/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27358 Set 22- Oct 03

MARIO ARBOLEYA (Ficha Nº 2-42215/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27597 Set 23- Oct 06

IRMA TELMA PEREZ POSTIGLIONI (Ficha Nº 2-26286/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27612 Set 24- Oct 07

HECTOR LENA MANTERO (Nº Expediente 2-43904/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27709 Set 24- Oct 07

MARIA ELENA ESTEBAN ISE (Ficha Nº 2-44278/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27927 Set 25- Oct 08

SYLVIA RAQUEL MOZZO LALIA (Expediente Nº 2-40175/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27981 Set 26- Oct 09

NESTOR FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-43407/2008).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28232 Set 29- Oct 10

LUIS ALBERTO CABRERA MOLINA (Nº Expediente 2-10493/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28236 Set 29- Oct 10

ZULMA BASILIA FERNANDEZ MANEIRO (Expediente Nº 2-35574/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28413 Set 30- Oct 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELINA CARDOZO OLID (FICHA Nº 2-7256/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26940 Set 18- Oct 01

JOSE FLORENTINO DELGADO TIMAN (IUE Nº 2-27873/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26942 Set 18- Oct 01

GLADYS CLAIRE MIHOK FONTES (I.U.E. Nº 2-38504/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27589 Set 23- Oct 06

NESTOR EXEQUIEL MARTINEZ o NESTOR EXEQUIEL MARTINEZ CASALE (I.U.E. Nº 2-38083/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27712 Set 24- Oct 07

ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS (I.U.E. Nº 2-28420/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28079 Set 26- Oct 09

GLADIS o GLADYS LUISA APARICIO (I.U.E. Nº 2-39242/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28229 Set 29- Oct 10

BERNARDO QUINTERO ALONZO (I.U.E. Nº 2-30870/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28234 Set 29- Oct 10

OROSMAN SOLANO PATRON RIVERO (I.U.E. Nº 2-39589/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28307 Set 29- Oct 10

WALTER PI BRUM (I.U.E. Nº 2-39977/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28403 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

JULIA ENRIQUETA FERRARO REBELLA (I.U.E. Nº 2-33480/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27165 Set 19- Oct 02

DOMINGA ROSAS RIERA (FICHA A/82/2001).
Montevideo, 30 de Marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27587 Set 23- Oct 06

LIRIA RENEE PERDOMO LAGUARDA y JULIO ALFREDO MARSICANO BARRIOS (I.U.E. Nº 2-42019/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27704 Set 24- Oct 07

JUANA ABDO ADIB (I.U.E. Nº 2-39475/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27821 Set 24- Oct 07

FLORA CANDIDA CARRARA PIO (FICHA: 2-39978/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27822 Set 24- Oct 07

AZUCENA PEREZ ROMERO (I.U.E. Nº 2-39980/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27960 Set 25- Oct 08

PEDRO CAMPBELL CLUTTERBUCK (I.U.E. Nº 2-39109/2008).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28082 Set 26- Oct 09

CARLOS JULIO NUÑEZ BENTANCORT (I.U.E. Nº 2-20979/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28215 Set 29- Oct 10

PANTALEON NICOLETTI MARONE (I.U.E. Nº 2-38569/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28512 Set 30- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

PIEDAD AMILCAR CLAVIJO SEQUEIRA (Ficha Nº 2-31827/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27015 Set 18- Oct 01

JORGE MIGUEL LASARTE ARAMBURU (Ficha Nº 2-42598/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27038 Set 18- Oct 01

MARIA DELIA BRIANO FRACCHIA (Ficha Nº 2-39585/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27509 Set 23- Oct 06

ELISA MARGARITA RIVAS BIRABEN (Ficha Nº 2-38787/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27846 Set 25- Oct 08

IRENE DORILA LEMA SOZA ó SOSA (Ficha Nº 2-36518/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28044 Set 26- Oct 09

CARMEN COLLAZO GOLAN (Ficha Nº 2-43629/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28175 Set 29- Oct 10

BERTHA BETTY WOLFF FRANKENSTEIN (Ficha Nº 2-9930/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28231 Set 29- Oct 10

AURELIO MARIO PAMPARATO VARESSI (Ficha Nº 2-38355/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28318 Set 30- Oct 13

NILDA FELISA LARRIQUE SAINZ (Ficha Nº 2-41009/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28412 Set 30- Oct 13

ELISA ORIBE INFOLIO (Ficha Nº 2-34753/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28497 Set 30- Oct 13

VIGESIMO TURNO

MARIA ESTHER SPINOSO DALTO (Ficha Nº 2-40977/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26949 Set 18- Oct 01

JOSE MARTINEZ y MARIA TERESA OTERO SOSA (Ficha: Nº 2-42014/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27091 Set 18- Oct 01

JULIO CONRADO VIGNOLO BARRIOS (Ficha Nº 2-28810/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27338 Set 22- Oct 03

FELIX ó FELIX ALERCIO CENTURION ORTA (Ficha Nº 2-42400/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27407 Set 22- Oct 03

RAUL ALBERTO MANUEL CALLE GUEVARA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-36083/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27441 Set 22- Oct 03

ALICIA ó ALICIA CELEDONIA CANO DUTRA (Ficha Nº 2-41271/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27618 Set 24- Oct 07

HECTOR JOSE SANABRIA TERRA (Ficha Nº 2-15808/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27911 Set 25- Oct 08

JORGE MAZZUIA SERAFIN (Ficha Nº 2-60103/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28046 Set 26- Oct 09

MAURO CAMPODONICO y MARIA ZULMA LARROZA ó LARROSA TRUJILLO (Ficha Nº 2-19007/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28072 Set 26- Oct 09

MARIA del LUJAN ARRECHE GRAFFIGNA (Ficha Nº 2-17985/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28174 Set 29- Oct 10

LINCOLN FORNASARI CALVO y ADRIANA MABEL FORNASARI BAUM (Ficha: Nº 2-40028/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28506 Set 30- Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO MORALES (IUE: 2-39756/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27197 Set 19- Oct 02

PUERTO VERDUN MARIA JULIA (IUE: 2-39549/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27253 Set 19- Oct 02

MARÍA SOLEDAD VERA o VERA GONZÁLEZ y ALFREDO LAUDELINO AMARO VERA (IUE: 2-34526/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27723 Set 24- Oct 07

AMEIJENDA VARELA, MARÍA del ROSARIO (IUE: 2-40101/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27818 Set 24- Oct 07

EDDA GRACIELA HEKIMIAN GIORDANO (ficha 2-26282/2008).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28075 Set 26- Oct 09

LUCIANO DIAZ y HAYDEE MARGOT MOSCONE VANZZINO (IUE: 2-40881/2008).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28122 Set 26- Oct 09

PRIMITIVO NOVA PITAMIGLIO (IUE: 2-41499/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28230 Set 29- Oct 10

LUIS EDUARDO NAGUIL MORATORIO (IUE: 2-39943/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28407 Set 30- Oct 13

OSCAR DANIEL TECHERA FONTES (IUE: 2-13575/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28411 Set 30- Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISMAEL GENINO MACEDA MELO (IUE: 2-29245/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27019 Set 18- Oct 01

CABRERA PETROFF, JULIO ALAN (IUE: 2-40887/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27088 Set 18- Oct 01

AMELIA MOLINA LUCERO y ALBERTO OMAR RATTO AVILA (IUE: 2-40422/2008).
Montevideo, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27193 Set 19- Oct 02

SANCHEZ BRITOS MIREYA MARGOT (IUE: 2-7411/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27336 Set 22- Oct 03

HUMBERTO RUBEN PEREZ o HUMBERTO RUBEN PEREZ GARCIA y MARGARITA MEDEROS (IUE: 2-20948/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27475 Set 23- Oct 06

GIRARDI PRESNE, FRANCISCO RAMON (IUE: 2-26806/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27613 Set 24- Oct 07

DEMÓCRITO CASTRO GODINHO o GODINHO COSTA (IUE: 2-42114/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27983 Set 26- Oct 09

RICO GARCIA MANUEL (IUE: 2-39271/2008).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28492 Set 30- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ELBIA BASERGA BERRUETA (FICHA: 2-27723/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27172 Set 19- Oct 02

NELSON ENRIQUE RAPETTI TRAVIESO (FICHA: 2-42576/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27472 Set 23- Oct 06

ROQUE GAONA MUÑOZ (FICHA: 2-30599/2008).

Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27575 Set 23- Oct 06

ERNESTO PEDULLA FERNANDEZ (FICHA: 2-39506/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27588 Set 23- Oct 06

MARIA DE LA ASUNCION APARICIO MEIJENJO o MEIGENGO de GOLDA (FICHA: 2-6948/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27592 Set 23- Oct 06

HUMBERTO MILESSI FASCENCINI o FASCENDINI o FASSANDINI o FASCENTINI (FICHA: 2-25420/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27783 Set 24- Oct 07

ELISA HABRICH ó HABRICK MEILLER ó MEYLER (FICHA: 2-12656/2004).
Montevideo, 28 de Abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28121 Set 26- Oct 09

BLANCA ELENA SENA SANTURIO (FICHA: 2-45159/2008).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28150 Set 29- Oct 10

OLGA MABEL BELEIRO FEBLE o FEBLES (FICHA: 2-39927/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28510 Set 30- Oct 13

LUIS ALBERTO EL ASHUH GABRIEL (FICHA: 2-20227/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28513 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

BERTA CLARA STEINBERG o STEIMBERG KOLODNA (FICHA: 2-32285/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27192 Set 19- Oct 02

NILDA MARIA MAHIA GARCIA (FICHA: 2-27519/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27277 Set 22- Oct 03

MARIA ELSA LARROSA PEREYRA (FICHA: 2-41097/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27341 Set 22- Oct 03

MANUEL MONTIEL (FICHA: 2-37555/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27360 Set 22- Oct 03

TOMAS ARNALDO ESCOBAR TENAGLIA y HORTENCIA u HORTENSIA MARIA BERON PUIG (FICHA: 2-45792/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27512 Set 23- Oct 06

ROXANA MONTALDO ALBISTUR (FICHA: 2-27394/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27590 Set 23- Oct 06

JUAN JOSE TOMASSONI GIACHELLO (FICHA: 2-38796/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27721 Set 24- Oct 07

NILDA GLADYS GIL SUAREZ (FICHA: 2-33483/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27722 Set 24- Oct 07

JUANA FRANCISCA PATRON MARTINEZ (FICHA: 2-40636/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28118 Set 26- Oct 09

ANDREA LEONOR o LEONOR ANDREA PEREZ GOMEZ (FICHA: 2-42050/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28120 Set 26- Oct 09

SARA ELENA GALLO FERRETTI (FICHA: 2-40362/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUTNA.
01) $ 2420 10/p 28323 Set 30- Oct 13

JUAN DANIEL CARDELLINO o CARDELINO DE SAN VICENTE (FICHA: 2-41694/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28499 Set 30- Oct 13

BLANCA DORA TELIZ PAYOTTI o PAGLIOTTI (FICHA: 2-44727/2008).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28509 Set 30- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORESIA VARELA POSE (Ficha 2-32373/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26946 Set 18- Oct 01

RAMON JAIME MOSSI (Ficha 2-34877/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26988 Set 18- Oct 01

OLGA ESTHER PERTUSO RAPETTI (Ficha 2-26887/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27213 Set 19- Oct 02

JUAN ANGEL GENTILE FERRARI (Ficha 2-53329/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27272 Set 22- Oct 03

CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO (Ficha 2-27742/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27343 Set 22- Oct 03

FELIPA ROSA PELLONI SOLA (Ficha 2-35519/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27720 Set 24- Oct 07

MARIA SUAREZ GARCIA (Ficha 2-33878/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27726 Set 24- Oct 07

OSCAR FELIX ó FELIX D'ANDREA NOVAS (Ficha 2-37046/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27776 Set 24- Oct 07

ENRIQUE PELAYO PALMA (Ficha 2-36743/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27814 Set 24- Oct 07

BLANCA ADELA COSINI KENNEDY (Ficha 2-42297/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27910 Set 25- Oct 08

MARIO WALTER GONZALEZ ó GONZALEZ CHACON (Ficha 2-41895/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27940 Set 25- Oct 08

MERCEDES PENNI ARISMENDI o JUANA MERCEDES PENNI ARISMENDI (fICHA: 2-26969/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28196 Set 29- Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBA ELIDA SARDEÑA ROBAINA (Ficha 2-41221/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26945 Set 18- Oct 01

YOLANDA ESTHER GOMEZ BRUNI y FRANCISCO DALMIRO ORSI PERCOVICH (Ficha 2-38240/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27161 Set 19- Oct 02

LUZ DEL CARMEN MACIEL MILLER (Ficha 2-42656/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27333 Set 22- Oct 03

DOLORES FERNANDEZ PUMAR (Ficha 2-36218/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27426 Set 22- Oct 03

ALMA EMMA BERNARDINIS SETRI ó YETRI (Ficha 2-35517/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27719 Set 24- Oct 07

MIRTA ELIDA PIÑEYRO SERRES (Ficha 2-35190/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27874 Set 25- Oct 08

FLORENCIO FELICIANO PEREYRA PERAZA (Ficha: 2-50231/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27984 Set 26- Oct 09

MARIA DEL CARMEN MARTIRENA LARROSA (Ficha 2-42069/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28117 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGO WALKER IMODA MATURRO (FICHA 2-34607/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26943 Set 18- Oct 01

MARINA CONCEPCION CARAMBULA FERREIRA (FICHA 2-36860/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27196 Set 19- Oct 02

JUAN CARLOS AVILA DE MARCO (FICHA 2-26068/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27775 Set 24- Oct 07

MARTHA LYDIA o LIDIA MARTHA GUILLEN BATIFORA (FICHA 2-40094/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27819 Set 24- Oct 07

AMILCAR o ALMILCAR NICASIO AVERO POMBO (FICHA 2-32227/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27908 Set 25- Oct 08

PAULA BLANCA BENTANCOR MESA (FICHA 2-39556/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28098 Set 26- Oct 09

LENIDORO COSTA FERREIRA (FICHA 2-39946/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28100 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

SARA LIROPEYA o SARA LIROPEYA SELVA SANTOS DELGADO y ELBIO de LEON CAPOBIANCO (Ficha 2-32578/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27016 Set 18- Oct 01

RICARDINA MARQUES o MARQUEZ PINHEIRO (Ficha 2-37319/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27281 Set 22- Oct 03

LEONOR GARCIA ORDOÑEZ (Ficha 2-39960/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27429 Set 22- Oct 03

FROILAN EDILBERTO RAMOS MARINI (FICHA 2-40884/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27431 Set 22- Oct 03

PHILIPPE EMMANUEL ROBERT DELANAUD ROUX (Ficha 2-38755/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27653 Set 24- Oct 07

DORA AIDA ARENA LEMA (Ficha 2-38204/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27809 Set 24- Oct 07

CIRILO WALTHER MONTEQUIN HORTAL (FICHA 355/2003/S).
Montevideo, 20 de Agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27850 Set 25- Oct 08

ERICO DE LOS SANTOS (ficha 2-33316/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27935 Set 25- Oct 08

OTELHO FERRERI CASTINHEIRA u OTELLO FERRERI CASTIÑEIRA u OTELO FERRERI CASTIÑEIRA (Ficha 2-39783/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27986 Set 26- Oct 09

ATILA MAGDALENA MAGGI DEBATISTA (Ficha 2-59016/2007).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28031 Set 26- Oct 09

JULIA THIEBAUT ZUBIETA (Ficha 2-48241/2007).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28099 Set 26- Oct 09

MARIANA RODRIGUEZ SILVEIRA (ficha 2-36153/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28101 Set 26- Oct 09

NOLBERTO o NORBERTO ESTRAMIL (Ficha 2-37589/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28227 Set 29- Oct 10

ELISEO BARCA TAMBORINI o TAMBURINI (Ficha 2-24678/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28319 Set 30- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAQUIN SEVERO RODRIGUEZ (ficha.- 461-698/2008).
Artigas, 09 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27060 Set 18- Oct 01

ATILIANO OZANO VIVAS o ATILIANO OSANO VIVAS (ficha.- 461-305/2008).
Artigas, 05 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27061 Set 18- Oct 01

DEOLINDA MORENO DEL PINO o DEOLINDA MORENO del PINO (ficha.- 461-341/2008).
Artigas, 03 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27306 Set 22- Oct 03

AIDA ALVEZ (ficha.- 461-357/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 11 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27307 Set 22- Oct 03

BADIHA o BADIA HOBECH ESBER (ficha.- 461-483/2008).
Artigas, 11 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27308 Set 22- Oct 03

JORGE BARRENECHE VIANNA (ficha.- 461-674/2008).
Artigas, 11 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27838 Set 25- Oct 08

JOSE NERI o NERY CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA (ficha.- 461-643/2007).
Artigas, 14 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27839 Set 25- Oct 08

ADALBERTO PAIVA PAIVA (ficha.- 461-457/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28363 Set 30- Oct 13

MARIA ADELINA PEDUZZI y PEDRO SOUZA MONTAÑA (ficha.- 461-579/2008).
Artigas, 11 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28364 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

LELIA MARIA, SOMACAL FRADA (IUE: 444-161/2008).
Bella Unión, 02 de Setiembre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27129 Set 19- Oct 02

ANA LUISA NUÑEZ BUENO (IUE: 444-186/2008).
Bella Unión, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27309 Set 22- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA CHIRUZZO GONZALEZ (I.U.E. N° 168-119/2008).
Canelones, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27644 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

FÉLIX ó FÉLIX MARÍA MONDINO BENTANCOR (I.U.E. Nº 459-431/2008).
Canelones, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27763 Set 24- Oct 07

VICTORIO ELEUTERIO BUGNA ALCINA (I.U.E. N° 459-612/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27897 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WALTER HUGO CANOVA VIZCAINO (Ficha IUE: 440-1065/2008).
Las Piedras, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27764 Set 24- Oct 07

PETRONA GUTIERREZ DIAZ (Ficha IUE: 440-943/2008).
Las Piedras, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27765 Set 24- Oct 07

MARIA HERNANDEZ FRUGONE o HERNANDEZ FRUGONI, EVIDELIA LEDESMA HERNANDEZ y MARIA INELDA LEDESMA HERNANDEZ (ficha 440-720/2008).
Las Piedras, 17 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27782 Set 24- Oct 07

MARIA MESQUITA DE JESUS (ficha 440-532/2008).
Las Piedras, 12 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28244 Set 29- Oct 10

ODILA ESTHER VEGA MALET (FICHA Nº 440-843/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28342 Set 30- Oct 13

MOISES VICENTE CANDIDO GONZALEZ (Ficha IUE: 440-911/2008).
Las Piedras, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28343 Set 30- Oct 13

RICARDO CABRERA ALVAREZ (Ficha 440-908/2008).
Las Piedras, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28345 Set 30- Oct 13

SEXTO TURNO

ISABELINO LEONILDO DELPIANO OLIBETO (ficha 458-811/2008).
Las Piedras, 24 de Julio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27282 Set 22- Oct 03

ROSA GAVEGNO GALLERO y GUALBERTO ADOLFO MOREIRA BERRUTI (ficha 458-520/2008).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 27762 Set 24- Oct 07

NELSON BIBIANO CAMACHO AICARDI (ficha 458-384/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27766 Set 24- Oct 07

DELFINO ROBERTO o ROBERTO DELFINO TOLEDO LOPERENA y NELSA o NENSA NIEVES BOLOGNA RIVERA (Ficha I.U.E. 458-78/2008).
Las Piedras, 22 de Julio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27767 Set 24- Oct 07

MARIA ROSAURA FARRAS URRUTIA (ficha IUE: 458-1089/2008).
Las Piedras, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28330 Set 30- Oct 13

LUDWY BEEHTOVEN GAMBETTA LABANDERA (ficha 458-371/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28344 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIRA BRUNETTI, MARIA ROSA (Ficha 175-704/2008).
Pando, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27067 Set 18- Oct 01

JORGE CLAUDIO DOTTA SAQUIERES (Ficha 175-837/2008).
Pando, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27104 Set 19- Oct 02

EDUARDO EUGENIO HERNANDEZ PEREZ RAMOS (Ficha 175-835/2008).
Pando, 2 de Setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27698 Set 24- Oct 07

RUBEN MARIA BELLO o BELLO DUQUE (Ficha 175-856/2008).
Pando, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28037 Set 26- Oct 09

LONGINA ORFILIA ROBAINA o ROBAINA BURGHI o BURGUI (Ficha 175-1162/2007).
Pando, 4 de Setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28039 Set 26- Oct 09

JOSE MARIA DE LEON PEREZ y MARIA VIOLETA SILVA SILVA (Ficha 175-699/2008).
Pando, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28040 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

NERY DOMINGA CAMEJO MEDEROS y MAURICIO JAURENA FLEITAS (Ficha 176-721/2008).
Pando, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27068 Set 18- Oct 01

MARIO VALSIDA y POLICARPA CANDELARIA GONZALEZ MORALES (Ficha 176-790/2008).
Pando, 22 de Agosto de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27700 Set 24- Oct 07

MARIA JULIA NAVARRINE GASTELLU (Ficha 176-410/2008).
Pando, 22 de Agosto de 2008.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27702 Set 24- Oct 07

FERMINA PEREZ MOREIRA (Ficha 176-797/2008).
Pando, 22 de Agosto de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28036 Set 26- Oct 09

JOSE ROMAN o JOSE R. MORALES o MORALES MARTINEZ (Ficha 176-889/2008).
Pando, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28038 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

AURELIO HERNANDEZ MONFORT (IUE 180-594/2008).
Ciudad de la Costa, 9 de Julio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26655 Set 19- Oct 02

GLORIA MARY PATRON PORTANTIER (IUE. 180-637/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27586 Set 23- Oct 06

LUISA TARCHIS (IUE 180-848/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27699 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

URIZAGA ANADON (Ficha 208-231/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 27873 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

JOSÉ ACOSTA JAVIER (Ficha 468-555/2008).
Melo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27003 Set 18- Oct 01

PERPETUA CASTELNOBLE (Ficha 468-574/2008).
Melo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27869 Set 25- Oct 08

GREGORIA AZPIROZ (Ficha 468-168/2008).
Melo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27871 Set 25- Oct 08

SILVIO MUNIZ TELIZ (Ficha 468-612/2008).
Melo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27872 Set 25- Oct 08

HONORINA GUILLERMA SOLARES AUDE (Ficha 468-608/2008).
Melo, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28164 Set 29- Oct 10

MAURO CENTENA TECHERA (Ficha 468-541/2008).
Melo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28165 Set 29- Oct 10

NARDO WILSON PEREIRA BATISTA (Ficha 468-675/2008).
Melo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28166 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

GUALDEMIR o WALDEMIR PRIETO BARRERA (IUE 446-92/2008).
Río Branco, 8 de Setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 27870 Set 25- Oct 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE AMADO SOULIER MODE o MO (IUE 223-473/2008).
Colonia, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27485 Set 23- Oct 06

MARIA EMMA ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO DIAZ (IUE 223-496/2008).
Colonia, 05 de Setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27886 Set 25- Oct 08

ELFA JORGELINA HERNANDEZ GIORELLO (IUE 223-609/2008).
Colonia, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27887 Set 25- Oct 08

VALENTIN ESQUIVEL o EZQUIVEL GARCIA y BLANCA ELIDA PAREDES GIACHERO (IUE 223-419/2008).
Colonia, 05 de Setiembre de 2008.
ESC. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28055 Set 26- Oct 09

GRACIELA MONICA ANTRAYGUES (IUE 223-632/2008).
Colonia, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28160 Set 29- Oct 10

SANTIAGO BAGNASCO CARRO (IUE 223-488/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28163 Set 29- Oct 10

MARIA LUJAN RODRIGUEZ MESA (IUE 223-640/2008).
Colonia, 18 de Setiembre de 2008.
ESC. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28383 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AURELIA ESTHER SUSENA BARALE (IUE: 227-178/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27659 Set 24- Oct 07

ORFELIA CIRILA FROMAGET (IUE: 227-529/2008).
Carmelo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27660 Set 24- Oct 07

JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ y OBDULIA JESUSA MARTINEZ (IUE: 227-547/2008).
Carmelo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27661 Set 24- Oct 07

IRMA YOLANDA SALSAMENDI SALSAMENDI (IUE: 227-492/2008).
Carmelo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27662 Set 24- Oct 07

VICTOR ADRIAN BLANCO OSORES (IUE: 227-356/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27885 Set 25- Oct 08

LUIS VALENTIN CAMPBELL DONATTI (IUE: 227-593/2008).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28206 Set 29- Oct 10

VEGLIA ELISA BADANO SALVINI (IUE: 227-591/2008).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28207 Set 29- Oct 10

FRANCISCO ALBERTO ROTONDO GUINOVART (expte. 227-233/2005).
Carmelo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28208 Set 29- Oct 10

EMILIO COSTABEL ROBERT y ECILDA YOLANDA QUINTANA (IUE: 227-793/2007).
Carmelo, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28209 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS HECTOR LONG (Ficha "B" Nº 225-569/2008).
Rosario, 27 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27647 Set 24- Oct 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MOLEDA (Ficha "B" Nº 225-584/2008).
Rosario, 8 de Setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27648 Set 24- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARIEL SAINZ DE LA PEÑA CROSA ó CARLOS ARIEL SAINZ DE LA PEÑA ó CARLOS ARIEL SAINZ DE LA PENA ó CARLOS ARIEL SAINZ DE LA PENA CROSA (I.U.E. 241-408/2008).
Durazno, 08 de Setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27302 Set 22- Oct 03

TERCER TURNO

MÁXIMO ó MÁXIMA MARCENAL (I.U.E. 242-336/2008).
Durazno, 05 de Setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27303 Set 22- Oct 03

FRANCISCA BALDENEGRO MORALES (I.U.E. 242-121/2008).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 22 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27655 Set 24- Oct 07

JULIA GONZALEZ PRIETO (Ficha 242-395/2008).
Durazno, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28262 Set 29- Oct 10

SATURNO DESIDERIO LEMA HERNANDEZ (I.U.E. 242-488/2008).
Durazno, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28447 Set 30- Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO MORA MOREIRA (Fa. 254-627/2008).
Trinidad, 28 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27007 Set 18- Oct 01

JUAN GELIO HERNANDEZ PONCE (Fa. 254-613/2008).
Trinidad, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27008 Set 18- Oct 01

LUISA ROSA BARON ACOSTA y ARTEMIO INOCENCIO BURGUEZ LAZO (Fa. 254-730/2006).
Trinidad, 11 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27009 Set 18- Oct 01

MARGARITA HERNANDEZ CAMACHO (Fa. 254-668/2008).
Trinidad, 11 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27010 Set 18- Oct 01

MARIA ANTONIA ó ANTONIA MARIA NAVARRO TRUJILLO (Fa. 254-625/2008).
Trinidad, 11 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27492 Set 23- Oct 06

JUAN ANGEL De La CRUZ MOREIRA o JUAN ANGEL de la CRUZ MOREIRA o JUAN ANGEL DE LA CRUZ MOREIRA (Fa. 254-303/2008).
Trinidad, 12 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27493 Set 23- Oct 06

WALTER BARRAGAN PEREZ (Fa. 254-667/2008).
Trinidad, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27638 Set 24- Oct 07

LUIS ALBERTO MARTINEZ CORREA (Fa. 254-641/2007).
Trinidad, 21 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27639 Set 24- Oct 07

CHAVES ESTIGARRIVIA o ESTIGARRIBIA, JUANA ILDA (Fa. 254-203/2008).
Trinidad, 08 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27642 Set 24- Oct 07

SANDALIA PURA CABALLERO MENENDEZ e ISIDRO ANASTASIO CABALLERO GUTIERREZ (Fa. 254-588/2004).
Trinidad, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28064 Set 26- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDA LUZ POSADA RIVERO (260-59/2008).
Florida, 27 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27318 Set 22- Oct 03

VALENTINA MARTINEZ CAYAFFA (260-229/2008).
Florida, 29 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28270 Set 29- Oct 10

MARIA DEL HUERTO NAVARRO GOURDO (260-526/2008).
Florida, 22 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28272 Set 29- Oct 10

HENRY o HENRRY NEREO BONAUDI LLANES (260-424/2008).
Florida, 16 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28387 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

ANGEL FELIX ESPINO TORTEROLA (261-275/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27317 Set 22- Oct 03

DIDELMAR ISMAEL MARTINEZ PERDOMO (261-572/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28269 Set 29- Oct 10

MARTIN BARUDI MARTINEZ (261-282/2008).
Florida, 27 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28271 Set 29- Oct 10

REGINO JESUS o REGINA JESUS MOREIRA MARTINEZ, CARLOS DARIO MOREIRA MORAN y JUANA SERVANDA MORAN VIÑA (261-500/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28386 Set 30- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ISMAEL MARTINEZ COPPOLA (IUE 274-509/2008).
Minas, 3 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26962 Set 18- Oct 01

BALTASAR TEODORO PIRIZ REYES (IUE 274-529/2008).
Minas, 15 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27853 Set 25- Oct 08

JOSE ISRAEL FERNANDEZ TECHERA (IUE 274-296/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27855 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

ELBIO JULIO FERNANDEZ PERDOMO (IUE 432-425/2008).
Minas, 3 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26959 Set 18- Oct 01

CELESTINO ENRIQUE TOLEDO TOLEDO (IUE 432-410/2008).
Minas, 3 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26960 Set 18- Oct 01

JUAN DE LA CRUZ DE LA LLANA DE LA LLANA (IUE 432-1083/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26961 Set 18- Oct 01

UBERFIL VICTORIANO CUBAS MERCAPIDE y BERTA RAQUEL ACCIARI BENITEZ (IUE 432-401/2008).
Minas, 3 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27854 Set 25- Oct 08

JOSE, ALBERTO NATALIO y LEONCIO GABRIEL ABADIA ALVARIZA (IUE 432-450/2008).
Minas, 3 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27856 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO SAUCHENCO LOCODIA ó LOCOIDA (IUE 284-541/2008).
Maldonado, 14 de Agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27132 Set 19- Oct 02

ELMIRA JACINTA SUAREZ DE LEON (IUE 284-400/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27412 Set 22- Oct 03

ELÍAS, DUBILET SOCOLOVSKY (IUE 284-608/2008).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27788 Set 24- Oct 07

HELVECIO WALTER GIANOCCA (IUE 284-462/2008).
Maldonado, 22 de Julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27789 Set 24- Oct 07

CLARIBEL AIDA, DI LORENZO (IUE 284-521/2008).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27790 Set 24- Oct 07

MARÍA ESTER o ESTHER CLAVIJO OLIVERA (FA. 284-234/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28194 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

RUFINO OSVALDO BUENO BIRRIEL (FICHA 285-1744/1999).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26939 Set 18- Oct 01

OCTAVO TURNO

EDISON RAMON ALBERRO (Ficha: 286-758/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26956 Set 18- Oct 01

BÁRBARA INGRID BROWN DE LOS SANTOS (FA. 286-814/2008).
Maldonado, 19 de Agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27410 Set 22- Oct 03

MILKA YOLANDA UMPIERREZ GUEVARA (Ficha 286-738/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27411 Set 22- Oct 03

NICOLASA AYALA LORENZO DE MARTINEZ y JUAN JOSE MARTINEZ FERRADA (Ficha: 286-822/2008).
Maldonado, 27 de Agosto de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27791 Set 24- Oct 07

JULIO ANTONIO CHIAPPARA NOCETTI (FA. 286-816/2008).
Maldonado, 19 de Agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27792 Set 24- Oct 07

JUAN ANTONIO MORENO MENDIZABAL y MARIA DE LOS ANGELES MORENO (FA. 286-598/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28192 Set 29- Oct 10

NELLY SUSANA BOSCARDIN BELLO (Ficha: 286-781/2008).
Maldonado, 14 de Agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28255 Set 29- Oct 10

JORGE OMAR ALVEZ (FICHA 286-780/2006).
Maldonado, 30 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28257 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARTA MAGDALENA MARTINEZ SOSA (FA. 456-588/2008).
San Carlos, 14 de Agosto de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26764 Set 18- Oct 01

ELENA DEMETRIA ó DEMETRIA ELENA REYES BRITOS ó ELENA DEMETRIA REYES DE RODRIGUEZ (FA. 456-431/2008).
San Carlos, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26954 Set 18- Oct 01

ADALBERTO RIPPA RIPPA ó ADALBERTO RIPA RIPA (FA. 456-550/2008).
San Carlos, 31 de Julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26955 Set 18- Oct 01

ESTELA MARINA FERNANDEZ LAPAZ (FA. 456-546/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26957 Set 18- Oct 01

FIDEL HONORIO UMPIERREZ CARIBONI (FA. 456-646/2008).
San Carlos, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28193 Set 29- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILMA ILEANA SILVEIRA GONZALEZ (IUE 300-238/2008)
Paysandú, 29 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27142 Set 19- Oct 02

LUIS ALBERTO CANALES, ALBERTO ORIBE CANALES LOPEZ o ALBERTO ORIBE EREÑU CANALES LOPEZ o ALBERTO ORIBE EREÑU LOPEZ (IUE 300-675/2008).
Paysandú, 8 de Setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27144 Set 19- Oct 02

FIDEL PIOVANO BUSOLLO (IUE 300-678/2008).
Paysandú, 8 de Setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27147 Set 19- Oct 02

JUAN ALBERTO DELLA VALLE BLANC (IUE 300-649/2008).
Paysandú, 3 de Setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27996 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

MARIA ROSA ESTEFANELL CASARETTO (IUE 301-386/2008).
Paysandú, 1º de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27139 Set 19- Oct 02

OLGA LABORDA DE LAFOURCADE (IUE 301-191/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27141 Set 19- Oct 02

BLANCA AMELIA ALMEIDA LEAL (IUE 301-466/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27146 Set 19- Oct 02

JUSTA DONATA LOPEZ y SANTIAGO SEQUEIRA CERRUDO (IUE: 301-465/2008).
Paysandú, 10 de Setiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27997 Set 26- Oct 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VILLALBA, MARIA EUGENIA (Ficha 317-578/2008).
Fray Bentos, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28024 Set 26- Oct 09

BOOK KLÜVER, MARIA GUILLERMINA (Ficha 317-481/2008).
Fray Bentos, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28025 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCA SOLANGE ESPINOSA MARTINEZ o FRANCISCA SOLANGE MARTINEZ ESPINOSA o SOLANGE MARTINEZ ESPINOSA (FICHA, IUE 329-170/2008).
Rivera, 04 de Setiembre de 2008.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27324 Set 22- Oct 03

CUARTO TURNO

AURELIANO NUÑEZ SUAREZ (B/73/97).
Rivera, 22 de Julio de 1997.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26982 Set 18- Oct 01

PAULO o PABLO UBIRAJARA ALVES FIGUEREIDO (Ficha IUE: 330-200/2008).
Rivera, 09 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27326 Set 22- Oct 03

MARLENE VELLOSO DA SILVA y FELICIO RODRIGUES NETTO (Ficha IUE: 330-239/2008).
Rivera, 15 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28170 Set 29- Oct 10

QUINTO TURNO

ESMERINDO MELLO VIERA (Ficha IUE 462-639/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26983 Set 18- Oct 01

MIGUEL ALEJANDRO CERESA BAROZZI (FICHA, IUE 462-767/2008).
Rivera, 16 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28016 Set 26- Oct 09

ALVEAR GONZALEZ FERREIRA (FICHA, IUE 462-833/2008).
Rivera, 18 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28169 Set 29- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIDA CRISTALDO MORA y RAMIRO GERONIMO MACHADO GOICOECHEA (Fa. Nro. 341-503/2008).
Rocha, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Blanca Eniqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27292 Set 22- Oct 03

GUMERSINDO ROMAN GUERRA ALVAREZ (Fa. Nro. 341-492/2008).
Rocha, 02 de Setiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28393 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

DON WASHINGTON NICOMEDES HUELMO MACHADO (Fª Nº 342-511/2008).
Rocha, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26996 Set 18- Oct 01

DON RUBEN FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA; DONA MIRTA FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA; y DOÑA SOFIA PEREIRA o PEREYRA CABRERA (Fa. Nro. 342-362/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 03 de Setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27300 Set 22- Oct 03

DON EUSTAQUIO OCHOA LANUSSE (Fª. Nº 342-507/2008).
Rocha, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27933 Set 25- Oct 08

TULIA BRAÑAS LAZO (Fa. Nro. 342-591/2008).
Rocha, 19 de Setiembre de 2008.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28010 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS ELIO RODRIGUEZ SILVA (Ficha Nº 448-173/2008).
Chuy, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27496 Set 23- Oct 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ SANT' ANNA ó SANT' ANA PEDROZO, BAILDE (FICHA número IUE: 352-848/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27675 Set 24- Oct 07

BARBOZA VALERIO, AROMA (FICHA I.U.E.: 352-656/2007).
Salto, 25 de Julio de 2007.


Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27676 Set 24- Oct 07

MANDARANO SILVA, JOSE (FICHA número IUE: 352-1014/2008).
Salto, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27679 Set 24- Oct 07

MARQUEZ BANEGA, JOSE MARIA RENE (FICHA número IUE: 352-1033/2008).
Salto, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27680 Set 24- Oct 07

VIERA FERIA, ALBERTO y MOREALE PADRON, MARTA NAHIR (FICHA I.U.E. número IUE: 352-958/2008).
Salto, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28358 Set 30- Oct 13

TRINDADE TRINDADE, CARLOS (FICHA número IUE: 352-431/2008).
Salto, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28359 Set 30- Oct 13

FANGRAT WEBER, OTTO (FICHA número IUE: 352-995/2008).
Salto, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28360 Set 30- Oct 13

ALVEZ, ANA (FICHA número IUE: 352-1079/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28361 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

GOSLINO MEDINA, HÉCTOR ROBERTO (FICHA I.U.E. 353-935/2008).
Salto, 8 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27128 Set 19- Oct 02

ETCHANDI BARLA, DOMINGO MARTÍN (FICHA I.U.E. 353-868/2008).
Salto, 22 de Agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27131 Set 19- Oct 02

CHALAR, MARÍA TERESA (FICHA I.U.E. 353-976/2008).
Salto, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27678 Set 24- Oct 07

VOLPI GONZALEZ, ETELVINA ESTHER (FICHA número IUE: 353-512/2008).
Salto, 22 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27681 Set 24- Oct 07

PEYRO DE SOUZA, HÉCTOR (FICHA I.U.E. 353-983/2008).
Salto, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28238 Set 29- Oct 10

TEXEIRA, ELDALIA (FICHA I.U.E. 353-903/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28239 Set 29- Oct 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GARCIA PERDOMO (F. A. 370-660/2008).
San José, 28 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26975 Set 18- Oct 01

SATURNO ANDRES BENTANCUR o BENTANCOR CARABALLO (F. A. 370-428/ 20088).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26976 Set 18- Oct 01

SEVERINA ELENA PONCE, JULIO PRIETO FROCHE, ELVIRA NEGER o ELVIRA NEFER PRIETO PONCE y LEMOR ARMIR PRIETO PONCE (F. A. 370-647/ 2008).
San José, 28 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26977 Set 18- Oct 01

MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ PORLEY (F. A. 370-628/2008).
San José, 28 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27802 Set 24- Oct 07

MANUEL PATRISIO o PATRICIO RODRIGUEZ RIVERA y NAZARIA ORFELIA u OFELIA PORLEY HERNANDEZ (F. A. 370-292/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27803 Set 24- Oct 07

ROMEO FERNANDO CAPUTI ARREJURIA (F. A. 370-418/2008).
San José, 13 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27804 Set 24- Oct 07

ISMAEL RODOLFO SARAZOLA AGUERRONDO y MARIA ALICIA GASTELLU DOURISPOURE (F. A 370-686/ 2008).
San José, 11 de Setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27805 Set 24- Oct 07

JOSE ENRIQUE BARRIOS CABRERA (F. A. 370-684/2008).
San José, 11 de Setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28251 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

HECTOR VIGNOLLI VANOLLI (F. A. 371-655/2008).
San José, 29 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26973 Set 18- Oct 01

AMELIA SELLANES PALOMEQUE (F. A. 371-495/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26974 Set 18- Oct 01

JOSE DIOMAR o DEOMAR CENTURION MENYOU (F. A. 371-681/2008).
San José, 29 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28248 Set 29- Oct 10

NANCY RAQUEL FERRER MEDINA (Ficha 371-680/2008).
San José, 9 de Setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28249 Set 29- Oct 10

MARIA SALOME MORALES ALVAREZ y VICTAL NOGUEIRA o NOGUERA CABRAL (F. A. 371-618/2008).
San José, 16 de Setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28250 Set 29- Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LILIÁN ESTHER RAMIREZ (IUE 381.228/ 2008).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 01 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26932 Set 18- Oct 01

MIGUEL ANGEL CROSI y MARIA ESTHER MERNIES (IUE 381.679/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26934 Set 18- Oct 01

JUANA GATTO o GATTI (IUE 381.124/ 2008).
Mercedes, 21 de Mayo de 2007.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27126 Set 19- Oct 02

MERCEDES VALENTINA RODRIGUEZ CANO y JUAN WENSESLAO MENDEZ BELLA (IUE 381.311/2008)
Mercedes, 11 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27894 Set 25- Oct 08

ROSA DEIDAMIA VAZQUEZ REY (IUE 381.613/2008).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28367 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

PAULINA ROMAN TABARES (IUE 431-848/2004).
Mercedes, 02 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27304 Set 22- Oct 03

NELSON ISMAEL MANEIRO AMACORIA (IUE 431-943/2005).
Mercedes, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 28128 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAMON JAVIER DE LOS SANTOS DIAZ (IUE. 382-134/2008).
Dolores, 13 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28013 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

NILDA CIRILA VIQUE ACUÑA y HIPOLITO ATANASIO ACUÑA GONZALEZ (IUE: 443-166/2008).
Dolores, 3 de Setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27305 Set 22- Oct 03

WALTER ELIAS LEIZA BARISSONE (IUE: 443-179/2008).
Dolores, 11 de Setiembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28218 Set 29- Oct 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO GODOY (FICHA: 397-561/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de Setiembre de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 27182 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO DOLZ CIGANDA (Fa. 469-209/2008).
Tacuarembó, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27056 Set 18- Oct 01

DORILA MARTINEZ ESPINOSA (Fa. 469-122/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27177 Set 19- Oct 02

JUAN MENDEZ GONZALEZ (Fa. 469-178/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27178 Set 19- Oct 02

ISIDORO RAMOS y ESTEFANIA CABRERA (Fa. 469-37/2008).
Tacuarembó, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27179 Set 19- Oct 02

LAUREANO FREDY SILVA PEREYRA (Fa. 469-81/2008).
Tacuarembó, 02 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27688 Set 24- Oct 07

HECTOR SENDI CHAGAS ALVAREZ (Fa. 469-197/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27898 Set 25- Oct 08

MARÍA ESTHER LÓPEZ BERRIEL (Fa. 469-52/2008.
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27899 Set 25- Oct 08

ZENIA da ROSA FERREIRA (Fa. 469-229/2008).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27929 Set 25- Oct 08

MANUEL IGNACIO de OLIVERA BUENO dos SANTOS (Fa. 469-174/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28397 Set 30- Oct 13

MARIANA GONZALEZ (Fa. 469-177/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28398 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ADEMAR ASUNCION SILVA SANCHEZ y HERACLIA EVERILDA ANTUNEZ LACUESTA (IUE. 463-119/2007).
Paso de los Toros, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27180 Set 19- Oct 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO ALBERTO FRANCO BLANCO (FA. 412-327/2008).
Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28189 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE CASTILLO (FA. 449-213/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27378 Set 22- Oct 03

BALVINA LEIVAS SILVERA (FA. 449-308/2007).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27526 Set 23- Oct 06

PABLO CALIXTO MESIQUE MAUTONE (FA. 449-498/2008).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27527 Set 23- Oct 06

CHIQUITO MARTIRENE OBISPO (FA. 449-453/2008).
Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27734 Set 24- Oct 07

CARMELITA JARA JARA y GUTEMBERG MORALES LOPEZ (FA. 449-456/2008).
Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27735 Set 24- Oct 07

OLGA JUDITH VICTORIA BATALLA (FA. 449-465/2008).
Treinta y Tres, 29 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27736 Set 24- Oct 07

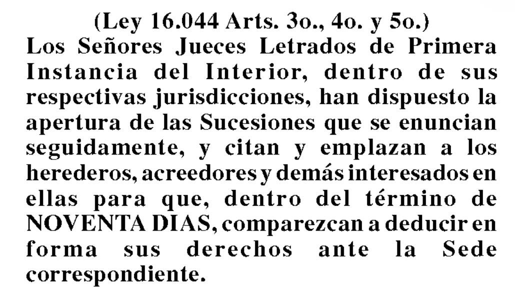
LUIS CARLOS BECERRA ZULUAGA (FA. 449-463/2008).
Treinta y Tres, 29 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27737 Set 24- Oct 07

ZELMAR TEXEIRA AMARO (FA. 449-455/2008).
Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27738 Set 24- Oct 07

ROSA ORTIZ ARISPE (FA. 449-502/2008).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28187 Set 29- Oct 10

MANUEL JOSE CARABAJAL CIDADES (FA. 449-497/2008).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28188 Set 29- Oct 10

ELBA DUTRA PEREIRA (FA. 449-427/2008).
Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28332 Set 30- Oct 13


(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FEDERICO JOSE LUIS ZORRAQUIN (Ficha: 286-705/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28191 Set 29- Oct 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS en el expediente "FERNANDEZ IGLESIAS, ALBINO - Herencia Yacente" Nº de Ficha: 2-9109/2007; citandose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.- Montevideo, veintiuno de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25828 Set 10- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: ACOSTA, ARACELIS MAGDALENA-Sucesión-Ficha 2-38661/2007, por Decreto No. 1438/2008 de fecha 21 de abril de 2008, se emplaza a a ARACELY CAMPISTROU ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer (Art. 1071 C.C.)
Montevideo, 7 de agosto de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 27503 Set 23- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de ESTEBAN EMILIANO SERRON GOMEZ Y NILDA DELYS MUÑOZ
IUE 432-676/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 16 DE JULIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 26963 Set 18- Oct 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de RUBER NERI CONTINI LANTERNA, Fa B/361/2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 27140 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "INNELLA MASCOLO, JUAN ANTONIO JULIAN, CABILLON TORRELLI, ATILIO TEODORO Y INNELLA MASCOLO, ANGELA FELICIA. SUCESIONES" IUE 300-239/1995, se cita, llama y emplaza a los herederos de JUAN ANTONIO INNELLA o INELLA MASCOLO, JUAN ANTONIO INNELLA o INELLA RODRIGUEZ, ANGELA FELICIA INNELLA o INELLA MASCOLO y DELIA INNELLA o INELLA MASCOLO y a los interesados, para que en un plazo de cuarenta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 5 de setiembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 27143 Set 19- Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: La Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE 1º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO HECTOR CORA, IUE. 382-120/2008, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Asimismo, se cita, intima y emplaza a RAUL ALFREDO OTTERMIN CORA, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 21 de Agosto de 2008. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3630 10/p 27498 Set 23- Oct 06



COOPERATIVA CLUB ANCAP
Félix Ma. Olmedo 3600

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
15/10/08
(18.00 horas - 1er. llamado)
(19.00 horas - 2º llamado)
ORDEN DEL DIA
1. Memoria, Balance y Distribución de Utilidades (Ejercicio 2007/2008)
2. Presupuesto Anual de Gastos y Recursos (Ejercicio 2008/2009)
3. Admisión de nuevos socios de acuerdo con lo dispuesto con el art. 4to. Literal a) último inciso de los Estatutos Sociales.
4. Suspensión de reembolsos de capital por hasta dos años en aplicación a lo dispuesto en el Art. 51 de los Estatutos sociales.
5. Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
Consejo Directivo.
03) $ 1250 3/p 28155 Set 29- Oct 01

Canus S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10 de Octubre de 2008 a las 14.- horas en primera convocatoria y 15.- horas en segunda convocatoria en Av. 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 2008.
c) Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 28266 Set 29- Oct 01

"SZOLNO HNOS. Y CIA. S.A."
CONVOCATORIA

Se convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Accionistas a realizarse el día 14/10/2008 en el local de la sociedad, ubicado en General Antonio Díaz 4515 de Montevideo, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Aprobación de la actuación del Directorio hasta la fecha actual.
2) Aprobación del Estado de Situación

Patrimonial y Estado de Resultados al día 29/02/2008.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 28288 Set 29- Oct 01

CABANET S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 22 de octubre de 2008, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Opciones de financiamiento de la empresa.
5. Designación del Directorio.
6. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 28303 Set 29- Oct 01

GANALTE S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 22 de octubre de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Opciones de financiamiento de la empresa.
5. Designación del Directorio.
6. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 28304 Set 29- Oct 01

SOMACOR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 22 de octubre de 2008, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Opciones de financiamiento de la empresa.
5. Designación del Directorio.
6. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 28305 Set 29- Oct 01

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 23 de octubre de 2008, a la hora 14.00 en primera convocatoria y a la hora 15.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente
2) Resolución acerca de la contratación de los servicios satelitales a partir del 01 de noviembre de 2008
3) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 28564 Set 30- Oct 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LAURA BUSTOS FASANELLO y ALVARO IRIGARAY SECCHIARI (Fa: 2-40939/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26685 Set 18- Oct 01

SILVANA PIETRAFESA SENA y GONZALO MATIAS LAZARO (Fa: 2-38878/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27961 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARIA ROCCA ALFONSO y ERIKA LORENA BORGES CHAVASCO (FICHA: 2-36546/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28083 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

PABLO JAVIER NOBLE FREITAS y FABIANA RODRIGUEZ MISS (Ficha 2-30936/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27852 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

PABLO ROSSELLI FAGUAGA y VALERIA ORRICO VIDAL (Ficha I.U.E. 2-41166/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27118 Set 19- Oct 02

ANGELA MABEL AMY ECHICHURY y PEDRO ROBERTO HERNANDEZ GARCIA (Ficha I.U.E. 2-42220/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27697 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

DANIEL JULIO FERNANDEZ ALTEZ y ZULLY MABEL FREIRE CACERES (Fa. Nº 2-27523/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27433 Set 22- Oct 03

LUIS ALBERTO MADRUGA ROSAS y BRIGIDA MARTHA GIOIA SILVA (Ficha Nº 2-33782/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27851 Set 25- Oct 08

SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA CURBELO MALDINI y ELSA ANNABELLA DEL BOSCO CARRARA (Fa. 2-51362/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28384 Set 30- Oct 13

OCTAVO TURNO

MARIA CECILIA MORODO MOREIRA y SEBASTIAN ERNESTO ROSSI SOSA (Fa: 2-19662/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28032 Set 26- Oct 09

NOVENO TURNO

ANDREA ELIZABETH PATRICIA CECILIA CONSTANST ELIZAGA y LEONARDO GABRIEL ANZALONE CANTONI (FICHA: 2-40618/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27188 Set 19- Oct 02

ADOLFO LUIS FOLLE ALGORTA y MARIA SUSANA SATRIANO REBOULAZ (FICHA: 2-39602/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27519 Set 23- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

PLINIO FELIPE FREIRE PEREIRA y GLADYS LILIAN SANTOS CLAVIJO (Fa. 2-33464/2008).

Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28324 Set 30- Oct 13

CLAUDIA GABRIELA PENA MOLINA y JOSE IGNACIO INGOLD CANZANI (Ficha Nº 2-20238/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28431 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS BAEZ TROIA y ADRIANA OLIVEIRA u OLIVERA RISOTTO (Ficha 2-37385/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27434 Set 22- Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

GINO ALEJANDRO BUFFA y BLANCA VIOLETA PEREZ (Ficha Nº 2-15150/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27254 Set 19- Oct 02

ARI GRIMBLAT TEMERLIN y STELLA MARIS ASPIROZ CENTURION (Ficha Nº 2-56430/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27348 Set 22- Oct 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BEATRIZ LOPEZ CANEDO y WALTER ALFREDO GARCIA VILLASANTE (FICHA Nº 2-32955/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 26952 Set 18- Oct 01

PATRICIA MINTEGUI PRATTO y NELSON ZULIMAN MORALES GARREL (FICHA 2-34174/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27045 Set 18- Oct 01

RUBEN ANTONIO CAMAÑO GORGA y LAURA ROLANDO LEVA (FICHA 2-32977/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28482 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN FIDEL PARALLADA MONTI y MONICA LOURDES MARRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-17435/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27036 Set 18- Oct 01

CARLOS ALEJANDRO MISA MELIA y ALICIA MARIA MATTERA SILVA (FICHA Nº 2-31608/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27189 Set 19- Oct 02

GERARDO SAÚL GARCÍA RUIZ y NANCY EDITH HARTWIG KIRCHMEIER (FICHA 2-60418/2007).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27962 Set 25- Oct 08

ALFREDO APARICIO ODDO MARQUISA y ROSINA MARIA ORTIZ de TARANCO STIRLING (FICHA Nº 2-38451/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28294 Set 29- Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LAURA ROSELLO SCHUNK y JOSE ALFONSO ITURRIAGA CHAVEZ (Ficha Nº 2-14124/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27617 Set 24- Oct 07

VIGESIMO TURNO

MARIA FLORENCIA LLOVET PEREIRA y MARTIN GABRIEL BARTOL VIANA (Ficha Nº 2-35845/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27093 Set 18- Oct 01

CARLOS MIGUEL MOREIRA BRUNO y JACQUELINE SANDRA SANTURIO SIERRA (Ficha Nº 2-27353/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27094 Set 18- Oct 01

MARTIN ECHEVARRIA RODRIGUEZ y MAGDALENA RODRIGUEZ MATA (Ficha Nº 2-38182/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27474 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILENE LARROUDE FERNÁNDEZ y JUAN PABLO GARRETT de LEON (IUE 2-40748/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28224 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JIMY JAVIER FAGUNDEZ TONELLI y URSULA ANASTASI ARAUJO (Ficha: 2-38472/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27169 Set 19- Oct 02

JULIO CESAR PEIRANO ARCIERI y LILIANA GRACIELA EASTON AIZEN (Ficha: 2-28735/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27391 Set 22- Oct 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

CATHERINE EMMA SIDDELEY TAYLOR y LUIZ CLAUDIO FONSECA DE OLIVEIRA (IUE 2-39612/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27347 Set 22- Oct 03

MENA CORREA WALTER MANUEL y ESPIGA BERMÚDEZ PERLA GLORIA (Expediente: 2-22953/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27941 Set 25- Oct 08

ROSSANA ELIZABETH MAGIOR BACCINO y PABLO MARCEL FERNÁNDEZ FAJARDO (IUE: 2-51195/2007).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28045 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA SILVIA ALONSO GAMBOA y PABLO GARCIA STARICCO (FICHA 2-3517/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28176 Set 29- Oct 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GABRIELA VIVIANA MARINO RICARDI y GERARDO FLORENCIO PADILLA UBAL (IUE 180-1061/2006).
Ciudad de la Costa, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27187 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CARLOS HUGO RODRIGUEZ IBAÑEZ y MARIANA SORRIBAS LIMA (Fa. 468-575/2008).
Melo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27000 Set 18- Oct 01

SEBASTIÁN ROVIRA BRAGA y ROSSANA MARESCA SARQUIS (Fa. 468-577/2008).

Melo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27001 Set 18- Oct 01

FERNANDO ROVIRA BRAGA y ELENA MARÍA GALLINAL ARTOLA (Fa. 468-576/ 2008).
Melo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27002 Set 18- Oct 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO AMARAL y ESTELA MUÑIZ (IUE 223-346/2008).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 28161 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA DURAND SALVETTO y VICENTE BANCHERO BANCHERO (IUE: 227-432/ 2008).
Carmelo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 27323 Set 22- Oct 03

GRACIELA ELIZABETH DALL'OGLIO y PABLO ALCIDES MARTINEZ MONTES DE OCA (IUE: 227-346/2008).
Carmelo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28023 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TERESITA ISABEL LISTA INGOLD y EMILIO LORENZO WILLEBALD WALLER (IUE 225-494/2008).
Rosario, 14 de Agosto de 2008.
Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28276 Set 29- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN FLEITAS GONZALEZ y OSCAR AMILCAR SILVA (260-281/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 27051 Set 18- Oct 01

ELBIO LEONARDO GUARDIA MAZZA y GISSELLE KARINA FLEITAS QUIRINO (260-490/2008).
Florida, 12 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28273 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE CARREY y ADRIANA GONZALEZ (261-413/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28274 Set 29- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO LIBONATTI y NOELIA ANASTASIA DE LEON (FA. 284-258/ 2008).
Maldonado, 25 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26763 Set 18- Oct 01

ALVARO DANIEL, VIDAL DOMINGUEZ y VICTORIA MYRNA, IGLESIAS TORELLO (FA. 284-542/2008).
Maldonado, 14 de Agosto de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28256 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

DALE ALLEN BAKKEN y CIELITO ARGUELLO SANTANA (FICHA 285-519/ 2008).
Maldonado, 28 de Agosto de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 27786 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

FABIANA ROBERTA DEVOTO LEMA y PABLO CAORSI MASSONI (Fa. 286-716/ 2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27413 Set 22- Oct 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO RAMIREZ y CLAUDIA DANIELA DUARTE (IUE 300-298/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 27138 Set 19- Oct 02

LUCIO FIDEL MOTA y DEBORAH FRIDA EGUREN (IUE 300-110/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28001 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EFRAIN PINTOS DE MELLO y DELVA PIMENTEL LOPEZ (FICHA, IUE 462-698/ 2008).
Rivera, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27325 Set 22- Oct 03

RAUL ADOLFO URAGA MENDINA y MARIA ELENA BERRUTTI MENENDEZ (FICHA, IUE 327-30386/ 1987).
Rivera, 18 de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27328 Set 22- Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARTA CRISTINA MOREIRA GUILLEN y CARLOS RAMON ZUBIAURRE GONZALEZ (I.U.E. N° 431.420/2008).
Mercedes, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26933 Set 18- Oct 01

MARIA FERNANDA GARCIA RAMIREZ y CARLOS FELIPE VILLEGAS ALCAIRE (I.U.E. Nº 431.278/2008).
Mercedes, 18 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27497 Set 23- Oct 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

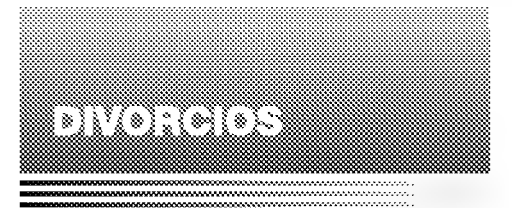
JUAN ANTONIO ALVEZ FERNANDEZ y LETICIA YANET FLEITAS LOPEZ (FICHA: 397-655/2008).
Tacuarembó, 2 de Setiembre de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27683 Set 24- Oct 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO MARIO MELLI PRADOS y ROSITA ANDRADA DIAZ (FA. 449-446/ 2008).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28333 Set 30- Oct 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "SINISCALCHI BERISSO, MARIANA C/ MARTIN JIMENEZ, JOSE LUIS -Divorcio por causal, Riñas y Disputas- Ficha: 2-33298/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3556/2008 de fecha 29/07/2008, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. José Luis Martín Jimenez, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 19 DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2500 10/p 27092 Set 18- Oct 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "CUADRADO NIEVES YAQUELIN O JAQUELIN LOURDES C/ PINTOS SILVA JUAN JOSE -Divorcio por causal, Auxiliatoria de pobreza separación de hecho IUE 2-31992/2008 se cita, llama y emplaza a Juan José Pintos Silva, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 01 de setiembre de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27366 Set 22- Oct 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "ARTUCHE, EVA ALICIA C/ SANTOS, NESTOR DARIO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO". IUE 2-24818/2008 según el Decreto Nº 4384/2008 de fecha 9 de Setiembre de 2008, se dispuso emplazar al Sr. NESTOR DARIO SANTOS a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 4384 de fecha 09.09.2008.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, diez de setiembre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 27545 Set 23- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "SOSA, ESTELA MARY C/ LEDESMA, PABLO DAVID. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO." IUE 2-13828/2008, según el Decreto Nº 3430 de fecha 25/07/2008, se dispuso emplazar al Sr. Pablo David LEDESMA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que por el mismo Decreto se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, treinta y uno de Julio de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 28081 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MONICA C/ ARAMBURU, GABRIEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-607/2008, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ARAMBURU, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras, 05 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 28340 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RAUL JESUS C/ RIVERO RAQUEL LEONOR. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-1018/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. RAQUEL LEONOR RIVERO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa once de marzo de dos mil ocho.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27950 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que en el expediente caratulado "MARICHAL TECHERA, IRMA JORGELINA C/ BARBOZA LEMOS, RODOLFO RAUL/ DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 446-48/2008 por auto 935/2008 de fecha 14/08/2008 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. RODOLFO RAUL BARBOZA LEMOS, por lo que se le cita, llama y emplaza por el termino legal de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la Sra. IRMA JORGELINA MARICHAL TECHERA se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 777/2008 de fecha 26/06/2008.

Río Branco, dos de setiembre de dos mil ocho. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

07) (Sin Costo) 10/p 26998 Set 18- Oct 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3ER. TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS URTIBEREA SILVA CECILIA GABRIELA C/ SILVEIRA CORONEL JOSE RAFAEL.

DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 432-372/2008 SE HA SOLICITADO EL EMPLAZAMIENTO POR EL TERMINO DE 90 DÍAS DE JOSE RAFAEL SILVEIRA CORONEL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

MINAS, 19 DE AGOSTO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 26967 Set 18- Oct 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a NIDIA

ROSA ZEBALLOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "AREVALO CANTERO, JULIO CELESTINO C/. ZEBALLOS, NIDIA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" I.U.E.: 445-40/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- El presente trámite cuenta con la autorización de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 11 de setiembre de 2008.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 28355 Set 30- Oct 13

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MILKA ESTHER ROSANO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LEMA RAMIREZ, HUMBERTO ARIEL C/. ROSANO, MILKA ESTHER.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E.: 445-115/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 28 de agosto de 2008.- ESC. LUISA Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 28356 Set 30- Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FAUSTINO BARBOZA DA COSTA, (FICHA IUE 462-676/2008), iniciando juicio de DIVORCIO POR CAUSAL. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIA ELENA DE SOUZA, para que comparesca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de setiembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27330 Set 22- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "LINDIMAN, ALEJANDRA C/ FERNANDEZ DE LA FUENTE, JORGE RUBEN. DIVORCIO" Fa. 449-169/2008, decreto Nro. 1261/2008 de fecha 12 de abril de 2008, se dispuso el emplazamiento de JORGE RUBEN FERNANDEZ DE LA FUENTE, por el plazo legal, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos caratulados "LINDIMAN, ALEJANDRA. AUXILIATORIA DE POBREZA" FA. 449-222/2008 por auto N° 22548/2008 de fecha 17 de julio de 2008. Treinta y Tres, 4 de setiembre de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 28190 Set 29- Oct 10

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ VARELA, JOSEFINA -LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- 2-24905/2008", se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del Sr. Walter Da Silva y especialmente a los Sres. Walter Da Silva Posse Y Gerardo Da Silva Posse a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 9 de Setiembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 27033 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "SARAN AGROMAYOR, JAVIER BAUTISTA C/ SUC. DE PEREZ UMPIERREZ, URBANA AMBROSIA - ESCRITURACION JUDICIAL", Fa. 456-83/2008, se EMPLAZA (art. 127.2 y 3 del C.G.P.) a los Sucesores de URBANA AMBROSIA PEREZ UMPIERREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 28 de Agosto de 2008.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3333 10/p 28195 Set 29- Oct 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ C/ RODRIGUEZ ECHAVE CARMEN Y RODRIGUEZ MARGHIERI ALBERTO Y OTROS" DEMANDA EJECUTIVA F.A. 371-260/2008, se hace saber que por providencia N° 1733/2008 y N° 2188/2008 se EMPLAZA A Manuel Bernabé Rodríguez Marghieri; Tabaré Alberto, María cecilia y Bernardo Daniel Rodríguez Sánchez; Elida Esther Rodríguez López; Myrta Gloria, Juan Enrique, Susana Gladys y Héctor Daniel Rosdriguez Aphesteguy; José Miguel y María del Rosario Rodríguez Rodríguez; Miguel, Martha y Pedro Lázaro Rodríguez; Isabel Elida Rodríguez; Carlos, Roberto y Leyenda Saporitti; Juan Carlos, Blanca Elena y Gladys Mereya Reyuco; Federico Paullier; José Serrano y Juan Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 02 de Junio de 2008.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27828 Set 25- Oct 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ C/ GILBERT ARRETCHE COHELO Y OTRA" DEMANDA EJECUTIVA F.A.371-524/2007, hace saber que se EMPLAZA a SANTIAGO HUMBERTO, JUAN PEDRO Y MARÍA ELENA ARRETCHE BARNECH, FABRIZIA LEONOR ELENA, ALICIA MILKA Y LUCIANA MARIANA ARRETCHE RAVINA Y MIRIAM COHELO PAIVA para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San José, 21 de NOVIEMBRE de 2007.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27829 Set 25- Oct 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "I.M.T. C/ ZAMIT CUSTODIO, IRACILDES. INTIMACIÓN DE PAGO". IUE 399-109/1992, por auto Nº 1714 del 04/09/2008, se EMPLAZA a los sucesores del señor Iracildes Zamit Custodio por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de

Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 08 de setiembre de 2008. Nilda Sasías, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno Subr.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27691 Set 24- Oct 07



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES. CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del bien Padrón N° 68.200, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones N° 3958 del 28/03/1912, el área de 24 mc 20 librada al uso público y correspondiente al ensanche del Br. José Batlle y Ordoñez.
El Expediente 6402-000241-08, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Municipales, en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 15 días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 28484 Set 30- Oct 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUC DE JUANA MUÑOZ Y OTROS - Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-61817/2007" se dispuso por auto número 552/2008 de 28 de abril de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 189329 ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dos de mayo de dos mil ocho. Esc. Alejandra Ríos, Act. Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27031 Set 18- Oct 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "CONDE MARRERO, LEONEL ALEXIS - INCAPACIDAD- FICHA: 2-50923/2006", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2064/ 2008 de fecha 13/05/2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LEONEL ALEXIS CONDE MARRERO, y se ha designado curadora propietaria del incapaz a la Sra. Ramona MARRERO, quien ha aceptado el cargo el día 28/05/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 10 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28149 Set 29- Oct 10

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
En autos caratulados: "ICATTE OLMEDO, ANA LAURA - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA Nº 2-44973/2007, por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA LAURA ICATTE OLMEDO, C.I. 3.603.368-1, designándose Curadora Definitiva a GRACIELA CATALINA OLMEDO PASTRANA, C.I. 1.010.773-9, ambas domiciliadas en Corrientes 4369.
Se tramita bajo AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28102 Set 26- Oct 09

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "DE LEÓN FERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN- Incapacidad- Ficha 2-21290/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARÍA CARMEN DE LEÓN FERNÁNDEZ, designándose curador legítimo de la incapaz a JUAN BAZZANO DE LEÓN, ambos domiciliados en ZELMAR MICHELINI 1278 APTO. 4.-
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 2143 10/p 28308 Set 29- Oct 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MAESO, ISABEL- -INCAPACIDAD, Ficha 44-76/ 1996" se hace saber que por auto Nº 4960/2006 de fecha 6/11/2006 se designó curador del incapaz de autos Sra. ISABEL MAESO, al Sr. HECTOR MAESO LUXARDO, sustituyéndose en dicho cargo a la Sra. MARIA OLGA LUXARDO.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27315 Set 22- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "TORRES MONCHETTI, SEBASTIAN. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-24596/ 2007, por auto Nº 3861/2008 del 15/08/2008, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN TORRES MONCHETTI, designándose curadora definitiva del mismo a BLANCA ELIDA SARABI MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 27/8/2008.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el día primero de setiembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27070 Set 18- Oct 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "ROCHA, VICTORIANA - SOLICITANTE: RUIZ DIAZ ROCHA FELISBERTO RICHARD - CURATELA" - Nº Expediente 2-4570/2006, se hace saber a sus efectos que por auto N° 1161/2007 de 30.04.2007; se declaró en estado de incapacidad a VICTORIANA ROCHA y se designó CURADOR PROPIETARIO a FELISBERTO RICHARD RUIZ DIAZ

ROCHA - C.I. Nº 1.963.267-0 quien aceptó el cargo el día 18 de Octubre de 2007.
Montevideo, veintisiete de Mayo del año dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 27365 Set 22- Oct 03

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLAL MARRERO, ELSA ROSA - INCAPACIDAD" Ficha 2-63261/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2079/2008 de fecha 24/6/2008 se declaró en estado de incapacidad a ELSA ROSA CARBALLAL se designó CURADOR PROPIETARIO a DINORAH SENRA CARBALLAL, quien aceptó el cargo el día 25 de Julio de 2008.- Montevideo, dieciocho de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 28106 Set 26- Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "CAPURRO SALVERAGLIO, MAURICIO - INCAPACIDAD" Ficha: 2-26707/2007 se hace saber que a sus efectos que por providencia Nº 2580/2008 de fecha 4/8/2008 se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO CAPURRO SALVERAGLIO y se designo CURADOR PROPIETARIO a ELENA SALVERAGLIO quién aceptó el cargo el día 14 de Agosto de 2008.- Montevideo, dieciseis de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 27530 Set 23- Oct 06

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MARTIN, AMPARO CRISANTEMO - INCAPACIDAD" - Ficha 2-60088/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2253/2008 de 16.07.2008 se declaró en estado de incapacidad a AMPARO CRISANTEMO DELGADO MARTIN y se designó CURADOR PROPIETARIO a MIGUEL RONAL DATHAGUY DELGADO, quien aceptó el cargo el día 21 de Agosto de 2008.- Montevideo, veintisiete de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 27581 Set 23- Oct 06

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS SILVA, NICOLAS JAVIER - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-3709/2008; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3001/2008 de 3/9/2008 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS JAVIER PINTOS SILVA y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA BEATRIZ SILVA SERE, quien aceptó el cargo el día 9 de Setiembre de 2008.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diez de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27772 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24er. Turno en autos caratulados "DOVAT RAMOS, BEATRIZ GRACIELA"- INCAPACIDAD - FICHA: 2-35488/2006 se hace saber que por Auto Nº 2062/2008 de fecha 18 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz BEATRIZ GRACIELA, DOVAT RAMOS a la Sra. DANIELA TEXEIRA DOVAT.-
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 27963 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "DUARTE FIGUEREDO JONATHAN GASTÓN - CURATELA; INCAPACIDAD-" FICHA 2-50089/2006, se hace saber que por auto N° 2317 de fecha 28/5/2007 se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN GASTÓN DUARTE FIGUEREDO, C.I. 4.512.388-1 domiciliado en Ramón Franco 3995, nacido el 12/9/1988, es hijo de Atilio Duarte y Lide Figueredo, designándose curador definitivo a LIDE SULPICIA FIGUEREDO ARAMBURU, C.I. 1.421.419-6 domiciliada en Ramón Franco 3995. La misma aceptó el cargo el día 31 de mayo de 2007.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil ocho. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27245 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "CORREA PINTOS ALBERTO SEBASTIÁN - INCAPACIDAD-", Ficha 2-5669/2007, se hace saber que por auto Nº 2548 del 30/5/2008 se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO SEBASTIÁN CORREA PINTOS, C.I. 4.232.387-6 nacido el 21/12/1986, domiciliado en GUSTAVO VOLPE (BARRIO UNIDAD CASAVALLE), es hijo de José Alberto Correa y de Elía Reina Pintos. Se designó curadora definitiva del mismo a la SRA. ELÍA REINA PINTOS ÁLVARES, C.I. 2.828.885-8, domiciliada en GUSTAVO VOLPE (BARRIO UNIDAD CASAVALLE). La misma aceptó el cargo el día 16/7/2008.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veintinueve de julio de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27796 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "GUTIERREZ, JUSTO RAUL - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-230069/1990 se hace saber que por Resolución N° 1916 de fecha 07.05.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz JUSTO RAUL GUTIERREZ a MARIA CRISTINA ZUCOTTI, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 23.6.2008 aceptó el mismo.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 1916 de fecha 07.5.2008.
Canelones, 27 de Junio de 2008. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27400 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MORALES FACHOLA ANDREA. INCAPACIDAD. IUE 180-244/2007", por Decreto No. 3242/2008 de fecha 09/06/2008, se designó Curador Interino de la presunta Incapaz ANDREA MORALES FACHOLA, a la Sra. MABEL FACHOLA ESPOSITO. CIUDAD DE LA COSTA el quince de setiembre de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26971 Set 18- Oct 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES, SONIA YENY. INCAPACIDAD. Fa. 208-8/1992", surge que por Auto N° 2002/2008 del 29 de abril de 2008, se designó Nueva Curadora de la incapaz Sonia Yeny MORALES, C.I. 3.174.516-4, a la Sra. María Grisel IBARRA MORALES, C.I. 4.343.131-3, domiciliado en calle Barcelona 1153 Barrio Arpí, quien ACEPTO EL CARGO el día 5 de agosto de 2008, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Sonia MORALES, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1623 del 30/06/1992 y designada curadora María Luisa MORALES, la cual queda relevada del cargo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de agosto de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26999 Set 18- Oct 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GALLO ABALO, Federico Jesús.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-113/2008 se hace saber al público que por auto Nº 3129/2008 de fecha 30/07/2008 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Federico Jesús GALLO ABALO, designándose Curadora del mismo a su madre Mónica ABALO quién aceptó dicho cargo con fecha 01/09/2008 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2626/2008 de fecha 18/06/2008.- Durazno, 10/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28263 Set 29- Oct 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: Gallo Duche Monica Maria. INCAPACIDAD y Auxiliatoria de Pobreza IUE 274-1179/2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado nro. 3673 de fecha 5/6/2003, se declaró el estado de incapacidad de Monica Maria Gallo Duche y por decreto nro. 142 de fecha 5/2/2007 se designó nuevo curador a Juan Angel Gallo Duche.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 DE AGOSTO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 26966 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: OLIVERA PORCIUNCULA MARIA CRISTALINA. INCAPACIDAD IUE 432-715/2005, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de SETIEMBRE de 200, se declaró el estado de incapacidad de MARIA CRISTALINA OLIVERA PORCIUNCULA designándose curador de la misma a ALTAIR PORCIUNCULA.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de JUNIO de 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 26969 Set 18- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3198/2007 de fecha 11/12/2007, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA VANESA KLEMS CAMARGO, (IUE 462-41/2007), habiéndose designado curador de la misma a JOSE LUIS KLEMS MEDEROS. Rivera, 24 de marzo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 26981 Set 18- Oct 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO Por Resolución 1836/08 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos "LONGO GAGLIANO, Silvia Rosa - Información de Vida y Costumbre" F: 2-22341/05, se presentó la interesada, solicitando información de vida y costumbres para obtener habilitación legal para representar empresas extranjeras en Uruguay como empresa unipersonal con RUC Nº 213667570017, ofreciendo declaraciones de María PIÑERA, Ernesto OCAMPO e Hilda NOBLE. Montevideo, 15 de setiembre de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, Actuaria Adjunta.

11) $ 1428 10/p 27023 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno se hace saber que se presentó ADRIAN SÁNCHEZ CANO, en autos "Sánchez Cano, Adrián Marcel. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-29612/2008", para la obtención de habilitación de Apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Liliana Ripoll, Pablo Machado y Rodolfo Guerra, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de setiembre de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

11) $ 1428 10/p 27185 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados: "PONCE RIZ, Daniel Gregorio. Información" Ficha 2-16348/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL GREGORIO PONCE RIZ optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Enrique Moreira Ayala y Alvaro Etcheverry Manchini, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1428 10/p 26953 Set 18- Oct 01

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN DANIEL MARINO MARTÍNEZ, en autos "Marino Martínez, Juan Daniel - Información de Vida y Costumbres" ficha 2-55947/2006, para la inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Seoane Pavón y Roberto Freire, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de setiembre de 2007.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1428 10/p 28489 Set 30- Oct 13

LLAMADOS A ACREEDORES

LEY 2904.- CESION DE DERECHO DE PERMISARIO DE CV 160 RADIO MIL (ANTES CV 160 EMISORA CONTINENTAL) SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977 PANDO DE JOSE LUIS BELLESI CHURI A RADIO CONTINENTAL SRL ACREEDORES PRESENTARSE EN AVDA. ARTIGAS 977 PANDO.

13) $ 3333 20/p 26656 Set 19- Oct 16

PODER JUDICIAL

Por cesión de cuota GON GON S.R.L. cita a acreedores. Presentarse en Miguelete 1996, Montevideo.

13) $ 417 5/p 27903 Set 25- Oct 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 30 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

FERNANDO BARREIRO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2830 Ap. 803 y SILVINA ROMANO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2830 Ap. 803.

14) $ 253 3/p 28338 Set 30- Oct 02

NELSON FERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Artigas 2330 y JULIA MARIELA SOSA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sgo Artigas 2330.
14) $ 253 3/p 28357 Set 30- Oct 02

JOSE MARIA BENAVENTE, 53 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Agraciada 4141 apto 805 y ANA MARIA LOSASSO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 4141 apto 805.
14) $ 253 3/p 28435 Set 30- Oct 02

LEONARDO BARREIRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 Torre E apto 324 y MONICA ISABEL GIACOMINO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2329.
14) $ 253 3/p 28437 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 3

SIMON MANUEL CARDONA, 25 años, soltero, programador, colombiano, domiciliado en Penco 3042/2 y LUCIA LORENA MOAR, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5216.
14) $ 253 3/p 28325 Set 30- Oct 02

MARCELO GABRIEL CANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3854/1414 y NANCY DANIELA OLIVER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez3854/1414.
14) $ 253 3/p 28326 Set 30- Oct 02

WASHINGTON RAUL CASTELLANOS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J. de Herrera 1438/1 y CLAUDIA MARINA BURGUEZ, 38 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en J. J. de Herrera 1438/1.
14) $ 253 3/p 28327 Set 30- Oct 02

ALEJANDRO EDUARDO ECHEVARRIA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 4157 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Brenda 5769/604.
14) $ 253 3/p 28331 Set 30- Oct 02

JULIO SANTIAGO CHIJANE, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Saenz Peña 5653 y SILVIA LAURA VAZQUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5653.
14) $ 253 3/p 28334 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 4

MARCELO OMAR GONZALEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno Paso de la Española 5380 y NATALIA JACQQUELINE GARCIA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Paso de la Española 5380.
14) $ 253 3/p 28328 Set 30- Oct 02

JORGE GUZMAN LOPEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3115/2 y SYLVIA ROXANA AGÜERO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3115/2.
14) $ 253 3/p 28349 Set 30- Oct 02

ANDRES LAMAS, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 4301 y MACARENA ALVAREZ, 23 años, soltera, lic. ciencias biologic as, oriental, domiciliada en Convenio 833.
14) $ 253 3/p 28368 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 5

JORGE MARCELO TORRENS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 734/103 y ANGELA CORCOLL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 734/103.
14) $ 253 3/p 28351 Set 30- Oct 02

CARLOS CONO MEDINA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gronardo 3109 y MARIA JOSE GARINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gronardo 3109.
14) $ 253 3/p 28432 Set 30- Oct 02

PABLO JOAQUIN MIRKIN, 31 años, soltero, lic. en política, argentino, domiciliado en Pagola 3311/602 y ANA JUDITH JANAUSKAS, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 359/801.
14) $ 253 3/p 28443 Set 30- Oct 02

ROBERTO EDUARDO MORALES, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2409 -207 y BLANCA ROSA PACHECO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2409 -207.
14) $ 253 3/p 28500 Set 30- Oct 02

RODOLFO JESUS MONTES DE OCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1333 Bis/901 y DANIELA DUARTE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1333 Bis/901.
14) $ 253 3/p 28515 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 6

VLADIMIR ILICH SANTILLANA, 21 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado en Maciel 1245/1404 e ISABEL CRISTINA ROZADA, 24 años, soltera, estudiante, sueca n/u, domiciliada en Maciel 1245/1404.
14) $ 253 3/p 28370 Set 30- Oct 02

MARCELO SEBASTIÁN STANLEY, 27 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Cambay 2847 y LORENA LUCIA FIERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2847.
14) $ 253 3/p 28434 Set 30- Oct 02

SEBASTIÁN VICTORIO RILLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 938/702 y LAURA VIVIANA MORALES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 938/702.
14) $ 253 3/p 28483 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 7

NESTOR FABIAN PEREIRA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Andrea de Morales 3736 bis y MARIANELLA AGUIAR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Cono 3697.
14) $ 253 3/p 28316 Set 30- Oct 02

JOSE GREGORIO ZIPITRIA, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Peabodi 1773 y ADELINA GIL, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Peabodi 1773.
14) $ 253 3/p 28414 Set 30- Oct 02

ANGEL PINTOS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1623 ao 102 y GLADYS NELLY BAVA, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Thiebaut 1623 ap 102.
14) $ 253 3/p 28444 Set 30- Oct 02

JORGE OMAR URROZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 6395 Bis y VERONICA YESSICA JAVIER, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Propios 6395 Bis.
14) $ 253 3/p 28501 Set 30- Oct 02

SANTIAGO JAVIER PENA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Beyrouth 1416 y MARIA CECILIA KOSUT, 29 años, soltera, ing. agrimensora, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4806.
14) $ 253 3/p 28516 Set 30- Oct 02

Montevideo, setiembre 29 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ D'ELIA, 88 años, viudo, jubilado, italiano R/L, domiciliado en Guaviyú 2814 y ESTHER RITA OSORES, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guaviyú 2814.
14) $ 253 3/p 28151 Set 29- Oct 01

JAVIER da ROSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Lezica 6586/28 y LOURDES DAYANA ISARRUALDE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Lezica 6586/28.
14) $ 253 3/p 28168 Set 29- Oct 01

PABLO JOSE ARRILLAGA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Araúcho 1318 y CLAUDIA SORIANO, 34 años, divorciada, prof. ed. física, oriental, domiciliada en J. P. Laguna 3412/6.
14) $ 253 3/p 28199 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 2

ROQUE RICARDO BASSO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6103 y CARLA EDDY ALVAREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6103.
14) $ 253 3/p 28178 Set 29- Oct 01

ARMANDO DANIEL BARRAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San Nicolás 1415 y ANABELLA KAREN

RODRIGUEZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en San Nicolás 1415.
14) $ 253 3/p 28253 Set 29- Oct 01

EDUARDO BRUNO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2961 Ap. 1 y ROSARIO ESCILDA VIDAURRAZAGA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2961 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 28260 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 3

RODRIGO CANO, 20 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Charrúa 1835 y NATALIA KARINA ALBORÉS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3865 Ap. 5.
14) $ 253 3/p 28153 Set 29- Oct 01

JORGE HUMBERTO CECCONI, 43 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Porongos 2407 y LORENA PAOLA SILVEIRA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Porongos 2407.
14) $ 253 3/p 28154 Set 29- Oct 01

DIEGO ROBERTO ESCOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curupú 4244/2 y CARLA KATHERINE NIERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curupú 4244 !/2.
14) $ 253 3/p 28156 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 4

RICHARD LUIS LABREA, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Arrieta 3180 y CLAUDIA JEANETTE GARMENDIA, 34 años, soltera, terapeuta, oriental, domiciliada en Arrieta 3180.
14) $ 253 3/p 28313 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 5

HUGO MARCELO MACHIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4539 y VANESSA STEPHANIE COLINO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4539.
14) $ 253 3/p 28186 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 6

SERGIO LUIS SANTOS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Ignacio Oribe 2880 y MARTA RAQUEL dos SANTOS, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Ignacio Oribe 2880.
14) $ 253 3/p 28240 Set 29- Oct 01

PEDRO LUIS RUSSOTTO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cufré 2206 y LAURA CECILIA PEIRANO, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cufré 2206.
14) $ 253 3/p 28246 Set 29- Oct 01

PABLO CHRISTIAN SMIRCICH, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3941 y VERONICA TORTORA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3941.
14) $ 253 3/p 28258 Set 29- Oct 01

OFICINA No. 7

RODRIGO FERNANDO NOVASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4490 BH3AP 12 y MARIA LORENA ROSSI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4490 BH 3 PA 12.
14) $ 253 3/p 28167 Set 29- Oct 01

WASHINGTON MAICO VIDAL, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Manuel Lavalleja 4865 apto. 1 y ANA MARIANELA LAPEYRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Lavalleja 4865 apto. 1.
14) $ 253 3/p 28198 Set 29- Oct 01

ALVARO GERARDO PESSINA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Arquímedes 1189 y MARIA LAURA GIACOSA, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Chiávari 3084.
14) $ 253 3/p 28267 Set 29- Oct 01

LEONARDO ITAMAR MELGARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5027/3 y STEFANIE XIMENA TRASORRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 5027/3.
14) $ 253 3/p 28268 Set 29- Oct 01

JUAN CARLOS PRAVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5231 bis ap. 7 y PAOLA ALEJANDRA SEXA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín Pje. H 2015.
14) $ 253 3/p 28302 Set 29- Oct 01

CARLOS EDUARDO URRIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Idra 7099 y ANA PATRICIA SANSBERRO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Idra 7099.
14) $ 253 3/p 28314 Set 29- Oct 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11°. Turno, en autos caratulados Garaboa Gomez, Jesús y otra contra TITULARES DE LA MITAD INDIVISA DEL PADRÓN 195.224/001. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 2-62710/2007, y que según providencia No. 561/ 2008 del 7/4/ 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derecho; linderos, y especialmente a JOSE MARÍA RUIBAL RIVAS; GENOVEVA SUAREZ; SUCESORES DE ENRIQUE DOLDÁN COTELO; y MARÍA FARIÑA VILA, sobre la MITAD INDIVISA DE LA UNIDAD 001, del PADRÓN No. 195.224/ 001, que según plano del Agrimensor Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección de Catastro, en forma provisoria, al sólo efecto de ser presentado en el juicio de prescripción, con el No. 980 el 17 de diciembre de 2007, tiene una superficie de 58 mts. 65 dms., se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0.20 cm. y le corresponde el uso de Jardín A, Pasaje D, Patio F, Lavadero G, Garaje H, Azoteas Az y Dz, techo Fz.- Dicha unidad forma parte del edificio construído en un terreno sito en Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 195.224 y que según plano citado consta de una superficie de 357.27 mts.; con 20 m. 03 al SO. de frente a la calle Minuanes, entre las calles Luis Kossuth y Av. Dámaso A. Larrañaga, distando el punto extremo de su frente 19 mt. 97 de la esquina con la primera calle nombrada.- Montevideo, de agosto de 2008.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
16) $ 11664 10/p 28124 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 3° Turno, en autos caratulados "Gregorio Tabakian Prescripción IUE 2-62.987/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Tabakian, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno padrón N° 37272, sito en la calle Fraternidad Nº 4227 Localidad catastral Montevideo, zona urbana, segun plano del Agrimensor Luis Gonella inscripto con el Nº 999 el día 14 de marzo de 2008, en la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie total de 368 mts. 98 dcms., al NE con frente a la calle Fraternidad, al SE linda con Padron 37273, al SO Padron 37285 y al NO Padron 37271, 37267, 37266. Por lo que se cita y emplaza, a todos los interesados en el bien, por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 2008.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 27435 Set 22- Oct 03

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra Jueza Departamental de la Capital de 35° Turno, dictada en autos: "PARIS MARTINEZ, María Brenda, PRESCRIPCIÓN" IUE 2/22019/2008 por providencia N° 1127 de 22/5/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien inmueble padrón 23.608, sito en la 13ª. sección judicial de Montevideo, con frente al Sur, a la calle Japón y al Oeste, a la calle Portugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dicho bien

según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco de Nov./2005, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio el 14/2/2006 con el N° 836, tiene una superficie de mts. 214,04. Asimismo, se cita, llama y emplaza por el mismo término, bajo apercibimiento, a los propietarios de los bienes linderos padrones 23.462, al Norte, señores Ricardo Gutiérrez y Rosa Guerrero y 176.580 al Este, señores Miguel y Alfredo Techera y Myriam Delgado. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el nueve de setiembre de dos mil ocho.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
16) $ 9165 10/p 27611 Set 24- Oct 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 35°. Turno en autos caratulados "AGUIRRE CUNS, Néstor Domingo - Prescripción Adquisitiva - IUE 2-23521/2008", se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, padrón 25.015, que según plano de mensura-prescripción del ingeniero agrimensor Alejandro Benítez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 28/02/2008 con el No. 989, consta de una superficie de 369 metros cuadrados 01 decímetros, lindando al norte con padrón 25.025, al oeste con padrón 25.016 y al este con padrones 100.231, 25.012, 25011 y 25.010; y a los linderos Carlos Julio Viera Calimares, Asociación de Jubilados y Pensionistas del Cerro y Adyacencias, Juan Pedro Poggi, Zulema Palgi Da Costa, Enrique Silvio Formaggia, Matilde Puljak, Ricardo Daniel Poggi, José Daniel Mariño, Rita Matilde Poggi, Claudia Cristina Poggi, Luisa Francisca Poggi, Juan José Poggi Burghi, Nelson Osvaldo Duarte Di Rittis, Maria Isabel Miranda Aguilar y Félix Daniel Zignone Sarich, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuara el proceso.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el tres de setiembre de dos mil ocho. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
16) $ 9997 10/p 28073 Set 26- Oct 09

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO PRESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE.

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados, Moreno José, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE, IUE: 159-267-2004, según providencia Nº 997 de fecha 12 de agosto de 2008, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular y sucesores a titulo universal y/o singular, sobre el siguiente bien: Camioneta marca Chevrolet, modelo pick up, año 1952, con matricula Nº: CA 14172 y Padrón Nº: 01.4863 del departamento de Rocha, motor Nº: A.J.C.M 469339, actualmente incluido motor diesel usado marca Toyota 2 C. número 1318302, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El actor cuenta con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución Nº 1022, Ley Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Bella Unión, República Oriental del Uruguay, el día 27 de agosto de 2008. Dr. Marcelo Souto, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 27059 Set 18- Oct 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CARBAJAL BIDONDO JULIA ELSA C/ MIGUEL A. MANTEGAZZA Y GABRIELA GONZALEZ Y/O SUCESORES Y NELSON RODRIGUEZ Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FA. 190-282/2006 se hace saber que se presentó ante esta sede Julia Elsa Carbajal Bidondo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón N° 4554, sito en la 5a sección judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Danilo Boggio de septiembre de 1955, solar 24, manzana 259. Contando con una superficie de 360 m2 con 78 m. edificados, que deslinda de la siguiente forma: AL NORTE con padrón 4554, al ESTE con padrónes 4555 y 4556 y parte de padrón 4557 y al OESTE con padrón 4551 y ubicado hoy sobre Fernando Otorgues (ex calle 3) entre hoy Cno. Hernández y calle 1º de Mayo.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 60 días, a estar a derecho a los linderos LUIS ALBERTO SENA MOREIRA y NURIMAR ISABEL LAUREIRO RAFFO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Paz, 26 de agosto de 2008. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 28077 Set 26- Oct 09

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Gabriella Alanis, dictada en autos "PEÑA POMBO, JULIA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 194-31/2008, y según providencia Nº 170 de fecha 25 de junio de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el Término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los sucesores de Blanca Alvarez de Ubal y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 12.514 parte y Nº 12.515 parte con construcciones y demás mejoras, de la 10a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 834 de fecha 27 de abril de 2007, tiene una superficie total de 8 Hás 3406 m² 66 dm², que se deslinda así: al Norte: resto del padrón Nº 12.514; al Este: Padrón Nº 17.739 y padrón Nº 17.740; al Sur: resto del padrón Nº 12.515; y al Oeste padrón Nº 13.029 y padrón Nº 39.779; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Tala, 29 de agosto de 2008.- Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
16) $ 8331 10/p 27701 Set 24- Oct 07

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones, Atlántida, Dra Anna Karina Denis en autos caratulados: "Ema Rosa Bogao Champon. Prescripción Adquisitiva Treintenal. ficha 202.607/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EMA ROSA BOGAO CHAMPON a los efectos de promover la prescripción adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 18va sección jucicial de Canelones padrón 246 manzana 27 solar 13 actual localidad catastral Marindia el que según plano de mensura del Ing. Agr. Wellintong E. Berenguer inscrito en la Oficina de Catastro de Pando el dia 8 de mayo de 2008 tiene una superficie de 1000 metros cuadrados con frente a Avade las Perlas y linda 25 mts al sureste con frente a Avda de las Perlas, al suoeste con solar 14, al Noroeste con solar 6, al Noreste con solar 12. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padón 246 ubicado en Maridia, 18va sección de Canelones y en especial ultimos titulares BELTRAN ETANASILDO VIDAL Y ZULEMA JUDITH MATOS y a los linderos por el mencionado termino bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, cuatro de agosto de dos mil ocho.- Dra Karina Denis, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 27271 Set 22- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "TORRES HARNAY, OCTAVIO= PRESCRIPCION" (IUE: 227-390/2008) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: JOSE OMAR FASSI LAVALLE y VILMA ITATI INZAURRALDE para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 14 de agosto de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4166 10/p 27320 Set 22- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "LARRASCQ ARTIGAS, Ramiro

DEMANDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/354/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Ramiro Larrascq Artigas promoviendo Prescripcion Adquisitiva respecto a la camioneta marca FORD Modelo F 100 Pick-Up año 1969, Matrícula Nº CA 13.082 Padrón Nº 01-2882 de Rocha, actualmente reempadronada en Lavalleja matrícula P 2-4029 Padrón Nº 24.537 Motor Nº 203E30392.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado vehículo, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en autos "LARRASCQ, Ramiro AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 275/574/2007" por decreto 642 de 27/3/2008 se le concedió al Sr. Ramiro Larrascq Artigas el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 16 de julio de 2008. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (Sgte.).
16) (Sin Costo) 10/p 26968 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "KOSTYGZ, JUAN MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 290-247/2006" y segun providencia No. 3597/2008 de fecha 11/08/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Sr. Pedro Ramón Cores y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble Padrón No. 357 (12.037 en m/a), sito en el Solar No. 9, Manzana No. 10 según plano de los agrimensores Héctor Damasco y Carlos L. Steffen de julio de 1956, inscripto con el No. 2546 el 18/06/59, sito en la calle No. 7 entre Rambla Costanera y calle No. 11, 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral "Punta Ballena", con una superficie de 1.020 m² 00 dm²; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 12 de setiembre de 2008.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 28043 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Moreira, Juan Carlos y otros c/ Rossi Cataldi, José Luis. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-215/2008 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. JUAN CARLOS MOREIRA; RUBEN MIGUEL SVIRIDENKO y JORGE ARIEL GIANNECHINI a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno baldío y demás mejoras que le acceden, padrón urbano Nº 13.599, manzana Nº 643, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Franco levantado el 28 de mayo de 2008, inscripto en forma provisoria con el Nº 207 en la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú de la Dirección General de Catastro a los solos efectos de tramitar la prescripción treintenaria, consta de una superficie de 1.924 metros 16 decímetros y se deslinda así: 22 metros 40 centímetros de frente al norte a calle Nº 56-N (Alfredo Vázquez Varela), igual medida al sur lindando con parte del padrón 15.738; 85 metros 90 centímetros al Este lindando con los padrones números 17.710, 17.711, 17.712 y 17.713 e igual medida al Oeste lindando con el padrón Nº 7.063. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a José Luis Rossi Cataldi y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de setiembre de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 12497 10/p 27999 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Alvarez Campbell, Edith Esther c/ De los Reyes, Enrique y otros. Prescripción Adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". IUE 304-37/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. EDITH ESTHER ALVAREZ CAMPBELL a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 14.725 (antes en mayor área con el Nº 9.716), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana 774, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 392, el 14 de junio de 1954, consta de una superficie de 419 metros, 55 decímetros y está señalado como solar 92. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Enrique DE LOS REYES y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 15 de setiembre de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental. Se deja constancia que la Sra. Edith Esther Alvarez Campbell está auxiliada de pobreza. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 28000 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "WOLOSZYN PIWOWARCZUK, WLADIMIRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXENAL", IUE 312-148/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo tipo pick-up marca "FORD", modelo V8, empadronado en el Departamento de Paysandú con matrícula No. 52-585, motor Bedford No. 6376080, año 1955, 22 HP, 4 cilindros, a Gas-Oil, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Guichón, el día treinta de Agosto de dos mil siete. Dra. Rossana Martínez, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 27998 Set 26- Oct 09

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS: JUANA FRANCISCA OLIVERA CASCO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319/342/2007. SE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ JUANA FRANCISCA OLIVERA CASCO SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PADRÓN Nº 2250 CON FRENTE A CALLE JACARANDA Nº 2456, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE RIO NEGRO. DECLARANDO QUE HA POSEÍDO EL MISMO EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA Y CON ÁNIMO DE DUEÑO POR MÁS DE TREINTA AÑOS, HABIENDO ADQUIRIDO EL BIEN POR EL MODO DE PRESRIPCIÓN ADQUISITIVA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCIÓN PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN ESTOS AUTOS SE LA CONCEDIDO EN BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 28028 Set 26- Oct 09

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos: FEDERICO MARCELO SARDELLA CENTURION. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319-169/2008 hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó: Federico Marcelo SARDELLA

CENTURION solicitando prescripción adquisitiva respecto del padrón urbano Nº 2265, manzana 292 de la localidad catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro. El mencionado inmueble consta de una superficie de 1844 metros 7025 centímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 42,950 mts al noroeste de frente a calle Canelón, 42,950 mts al noreste también de frente a calle Coronilla por esquina, 4250 mts al sureste lindando con solar 6 de José Belgrano y 42,950 mts al suroeste lindando con solares 1 y 4 de Enrique Wilson, todos del mismo plano, constando con un área de 1832 mts, 33. Siendo los linderos los Padrones Nos. 2264 propiedad de Martín Fiorelli Anselmo y otros, 5257 de José Bustamente y 5152 de Yamandú González, todos de la manzana 292, de la localidad catastral Fray Bentos. Habiendo poseído el bien en forma pacífica, continua e ininterrumpida por más de treinta años es que lo ha adquirido por el modo de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por considerarse con derechos sobre el inmueble de referencia ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P.). A los efectos legales se expiden estas publicaciones en Fray Bentos a los quince días del mes setiembre de dos mil ocho. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 12497 10/p 28354 Set 30- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº. 4630/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "CORBO NIEVES, FLORENTINO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fª. Nº 344-392/2007", se hace saber que se ordenó: EMPLAZAR; a las Sras. ANGELA, OLIMPIA, y TOMASA NIEVES y/o SUCESORES a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos fracciones de campo, ubicadas en la quinta Sección catastral y judicial del departamento de Rocha, empadronadas con los Nros. 8474 y 8475, las que según plano del agrimensor Carlos Olivar inscripto en la Oficina delegada de Rocha, el 19 de Julio del 2007 con el Nro. 370 constan de una superficie de 191 has. 1130 metros, lindando: 1) El padrón Nro. 8474 al Noroeste 1638 mts. con ruta 19, al Noreste 425 mts. y 167 30 cmts. con arroyo Isla Negra, al Sureste 1684 mts. 30 ctms. lindando con padrón 8476, al Suroeste 1012 mts. 40 ctms. lindando con parte de los padrones 8471 y 8472. 2) Padrón Nro. 8475, al Noreste línea divisoria de padrones linda con 8474, al Noroeste 455 mts. 50 ctms. y 240 mts. 10 ctms. lindando con arroyo Isla Negra, al Sureste 1684 mts. 30 ctms. con parte padrón 8476 y al Suroeste 1012 mts. 40 ctms. lindando padrón 8471, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil ocho Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

16) $ 11664 10/p 28009 Set 26- Oct 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.) - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - FICHA 374-53/2008, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los representantes de la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón N° 2135, ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor Gabriel Barreiro, de agosto de 2007, inscripto en forma provisoria en la Oficina de San José de la Dirección Nacional de Catastro (art. 16 del Decreto N° 318/95), con el N° 240, el 24 de setiembre siguiente, se compone de un área de 1 hectárea 363 metros 53 decímetros, y deslinda así: 89 m. 38 cm. al Este, de frente a Ruta 79; 134 m. 42 cm. al Sur, con padrón Nº 2136; 84 m. 38 cm. al Oeste, también con padrón N° 2136; y, 114 m. 78 cm. al Norte, con padrón Nº 5584.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a JOSE BRUGO o BERUGO y/o sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se siguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

VILLA RODRIGUEZ, AGOSTO 21 DE 2008.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 27013 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, en autos caratulados: "MONTANO MOREIRA Félix Domingo- PRESCRIPCION TREINTENAL- FICHA 374-37/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FELIX DOMINGO MONTANO MOREIRA promoviendo acción de prescripción treintenal sobre los inmuebles Padrones Nos. 118 y 170, ubicados en la manzana 14 de la localidad de Pueblo Nuevo, zona sub-urbana de la Segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de San José, los que según el plano del Agrimensor Gerardo Pessano, de abril de 2008, inscripto en forma provisoria en la Oficina de San José de la Dirección Nacional de Catastro (art. 16 del Decreto Nº 318/95) con el Nº 263, el 5 de mayo siguiente, se componen cada uno, de un área de 899 metros 80 decímetros, y deslindan- respectivamente así: a)- El padrón 118; 20 m. al Este, de frente a calle 18 de Julio; 45 m. al Sur, de frente a calle Uruguay; 20 m. al Oeste, con padrón Nº 171; y, 45 m. al Norte, con padrón Nº 170.- Y b)- el padrón 170: 20 m. al Este, de frente a calle 18 de Julio; 45 m. al Sur, con padrón 118; 20 m. al Oeste, con padrón 167; y, 45 m. al Norte, con padrón Nº 172. En concecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia y muy especialmente a CARMEN ANASTASIA, MARIA DEL CARMEN, JOSE PEDRO y DEMETRIA TOMASA PEREZ CHIMINELLI y/o sucesores o causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-

VILLA RODRIGUEZ, AGOSTO 21 DE 2008. Raúl Arrejuria Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13330 10/p 27801 Set 24- Oct 07

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "ZUNINO TORTEROLA, AMNERIS VIRGINIA Y VIERA NOVAS, SERGIO ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL I.U.E. 378-116/2008", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 503 de fecha 03/09/ 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: LACUESTA, MARIA ESTELA y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 703, antes en mayor área 858, solar nº 4, manzana 13 D de la localidad de Kiyú, zona suburbana de la sexta sección judicial del departamento de San José el cual, según plano del Ing. Agr. José A. Calvo del 21/01/2008; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Of. Delegada (San José) como registro provisorio con el nº 257 el 02/ 04/2008, consta de una superficie de 713 m.c. 88 d.c. y se deslinda así: al noreste, 17 mts de frente a calle pública de balasto; al este 42 mts y 21 cm lindando con el padrón 704 propiedad de los actores, al sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos, también de frente a calle pública de balasto sin ser esquina, que corren y miden, de la siguiente forma, la primera de este a oeste de 12 mts y 31 cm y la segunda de norte a sur de 5 mts y 58 cm respectivamente; al suroeste 44 mts y 17 cm, lindando con el padrón 702, propiedad del Sr. RAUL GUSTAVO ALAYON MENENDEZ Y A LA SRA. ROSA BLANCA JUSTINA MENENDEZ CALENTANO, que también son emplazados de conformidad con lo establecido en los arts 89 y 127 del C.G.P.

Libertad, setiembre 8 de 2008.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14163 10/p 27379 Set 22- Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, en autos caratulados: ROMAN ROSALES MOYANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E. 384-254/2008 se

hace saber que ante esta Sede se presentó ROMAN ROSALES MOYANO iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Rural 396, Fracción Nº 5 ubicado en la 10a Sección Catastrtal de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, según lo dispuesto por auto Nº 1151 de fecha 17 de julio de 2008. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a que se presenten ante esta Sede a deducir los mismos, y en especial a los linderos, Ramon Lima (padron Nº 9830), Leomar Cantiran y Angela Aranda (padron Nº 10.571). Leomar Cantiran (padron Nº 10.572) e Idilio Camargo (padron Nº 10.569) como asimismo el poseedor de la fracción lindera Leomar Cantiran- Mercedes, 04 de agosto de 2008.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 27993 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7º de Soriano, en autos: "PEREZ LOTITO, MODESTO ROQUE. PRESCSRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 390-140/2007. Se hace saber que ante ésta sede se ha presentado Modesto Pérez Lotito promoviendo juicio de Prescipción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón 187 ubicado en la Séptima Sección de Soriano, manzana 19; terreno y demás mejoras que le acceden tiene una superficie de ochocientos metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados y se deslinda como sigue: diecinueve metros setenta y tres centímetros de frente al Sur a calle José Gervasio Artigas; al sureste cuarenta metros treinta y nueve centrímetros con padrón 186, al suroeste cuarenta metros veinte centímetros lindando con Padrón Nº 1295 y al norte 20 metros cero centímetros con Padrón Nº 180 y 1789. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial al Sr. Adrián Fernández o a sus sucesores como también a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 21 de Agosto de 2008. Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 28014 Set 26- Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SILVEIRA RIVERO, MARIA SULIMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-196/2008, por auto Nº 1523 del 19/08/2008, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días al último titular "Fabio Puentes Chiesa" y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir que se detalla: una moto marca YAMAHA, modelo V80, año 1982, motor V801121295, Padrón 050553, matrícula RT-02132, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la Sra. María Sulima Silveira goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 27 de Agosto de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 27900 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "YACKS CUILIGOTTI, GLADYS TERESA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-248/2008, por auto Nº 1697 del 08/09/2008, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días a los últimos titulares: señores Julio y Esther Echeverry y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir que se detalla: Inmueble Padrón 4772 del departamento de Tacuarembó, localidad, catastral Tacuarembó, manzana 405; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la señora Gladys Teresa Yacks Cuiligotti goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de setiembre de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 27181 Set 19- Oct 02

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "VILLAR, JORGE. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" IUE 41-14/2008 por auto Nº 2024/2008 de fecha 17.09.2008 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 21 de octubre de 2008 a las 16.00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO y bajo apercibimiento en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil ocho. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 28369 Set 30- Oct 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MONTARBAN OLIVERA, AMERICA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION". Fa. 2-54230/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de defunción de JOSE RAMON SANTOS ANCHETA, fallecido el 2/2/2007 e inscripto el 9/2/2007 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 284 en el sentido que en donde dice "de estado civil casado" debe decir "estado civil viudo" por así corresponder.
Montevideo, veintidos de setiembre de 2008. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27912 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ESTEVEZ, NESTOR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-35031/2008, atento al auto Nº 3214 de fecha 13 de agosto de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: ZENKO IVAN GONZALEZ PERDOMO, nacido en Montevideo, el dia 02 de abril de 2002, Acta Nº 366 de la ofician nº 5 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ZENCO", debe decir: "ZENKO"; por así corresponder.-
Montevideo, 22 de AGOSTO de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27152 Set 19- Oct 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados

"JABIF CRESPINE, RODOLFO BENJAMIN Y ROURE CASAS MYRIAM AMANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-41157/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROBERTO BENJAMIN JABIF Y MYRIAM AMANDA ROURE celebrado el día 16/4/1970 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ROBERTO BENJAMIN JABIF" debe decir "RODOLFO BENJAMIN JABIF".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 28033 Set 30- Oct 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "PASTORINO ARREDONDO, MARCELO -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-27724/2007", se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA de matrimonio celebrado entre el SR. JUAN PASTORINO y la SRA. DOLORES PORTAS, el día 6 de Diciembre de 1987, ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 6ta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 65, en el sentido que donde dice que la fecha de nacimiento de SR. JUAN PASTORINO en el sentido que donde dice "nacido el día 22 de Julio de 1874" debe decir "nacido el 26 de Agosto de 1874" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 24 días del mes de Marzo de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 27915 Set 25- Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "SALVETTO ABELLAN, MARIA SONIA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-20598/2008", se solicitó la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA SONIA SALVETTO ABELLAN, NACIDA EL 6 de Abril de 1949 e inscripto el 14/04/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18va Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1650, con respecto a la consignación en la misma del apellido de su padre y paterno al margen, en el sentido de que donde dice "FRANCISCO ENRIQUE SALBETTO" debe decir "FRANCISCO ENRIQUE SALVETTO y donde dice "SALBETTO, MARIA SONIA" DEBE DECIR "SALVETTO, MARIA SONIA" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 13 días del mes de Agosto de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28485 Set 30- Oct 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: DÍAZ PURICELLI, LOURDES ELIDA Rectificación de Partida", Ficha N° 2-3-37496/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Lourdes Elida Díaz y Mario Gabriele Podestá, Inscripta, el 11 de enero de 1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 7 de Montevideo, Acta N° 27, en el sentido que donde dice "nacida el día dieciocho de octubre de 1961" debe decir "nacida el día dieciseis de octubre de 1961" por así corresponder. Montevideo, ventidos de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28298 Set 29- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, en autos caratulados: "RIVERO DE LARA RIVERA, MARIANA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-15022/2008, se hace saber que por Auto Nro. 3304/2008 de fecha 29/07/2008, se solicito la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de MARIANA RAQUEL RIVERO DE LARA, inscripta en a Oficina del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 16/03/1965, nacida el 08/03/1965, Acta Nro. 32, en el sentido de donde dice: "MARIANA RAQUEL RIVERO" debe decir: "MARIANA RAQUEL RIVERO DE LARA" por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.-
Montevideo, 22 de agosto de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28219 Set 29- Oct 10

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "CUERVO, RODOLFO RAMON Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-". FICHA 2-18137/2008, se hace saber que por Auto Nº 3632/2008 de fecha 12/08/2008, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de JOAQUIN CUERVO D'OTTONE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, el día 11/05/1999, Acta Nº 655, en el sentido de hacer constar que donde dice como apellido de la abuela paterna: "CANCLINE" debe decir: "CANCLINI", por así corresponder.-
Montevideo, 03 de Setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28220 Set 29- Oct 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ JULIO CESAR- RECTIFICACION DE PARTIDA" -Ficha 2-60959/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento Nº 3768 de: JULIO CESAR GONZALEZ nacido el el dia 25 de Junio de 1968 expedida en Montevideo el 1 de Julio de 1968 ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "Hildeziando", debe decir "Hildebrando" POR ASÍ CORRESPONDER.-, donde dice "Irma Sonia Santana" debe decir "Irma Reina Sant-Anna" POR ASI CORRESPONDER -Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26990 Set 18- Oct 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LEGUISAMO MACHADO JUAN CARLOS y otros-Rectificación de Partida IUE 2-38637/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas A) de matrimonio de Olga Esther Hernández Mendez con Juan Carlos Leguisamo Machado, matrimonio celebrado el 16.05.1985 e inscripta el Registro de Estado Civil de la 8va. sección del departamento de San José, acta Nº 34, donde dice "SOSA MENDEZ" deberá decir "HERNANDEZ MENDEZ", por así corresponder; B) de nacimiento de Andrea Carina nacida el 22.11.1985 e inscripto el 05.12.1985 ante la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo- Acta 1864, donde dice como apellido materno "SOSA" debe decir "HERNANDEZ", por así corresponder, C) de nacimiento de Juan Pablo nacido el 22.09.1986 e inscripto el 23.09.1986 ante la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo- Acta 1439, donde dice como apellido materno "SOSA" debe decir "HERNANDEZ"; donde dice como apellido paterno dice "LEGUIZAMO", debe decir "LEGUISAMO", por así corresponder; D) de nacimiento de Mikaela Carolina nacida el 29.04.1997 e inscripto el 06.05.1997 ante la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo- Acta 699, donde dice como apellido materno "SOSA" debe decir "HERNANDEZ", por así corresponder; E) de matrimonio de Andrea Carina Leguisamo Sosa y de Mario Manuel Cualia Sosa, matrimonio realizado el 05.01.2007 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la tercera sección del departamento de San José -Ciudad del Plata, donde dice como apellido materno de la contrayente "SOSA" debe decir "HERNANDEZ", por así corresponder.-
Montevideo, 02 de setiembre de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27476 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "FERREIRA VIERA, SANDY"
-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-
FICHA: 2-43940/2008.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: JOSE FERNANDO MIGUEZ
MATRIMONIO: ACTA Nº 242 de fecha 20 de Octubre de 1970 de la 24a. Sección de

Montevideo en el sentido que donde dice "veintiseis de Agosto" debe decir "veintiseis de Junio" por así corresponder.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27987 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "VALERIO ROBANDO, MIRTHA CATALINA-Rectificación de partida de Nacimiento" FICHA 2-40176/2008, por auto N°3949/2008 de fecha 29/08/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. MIRTHA CATALINA VALERIO ROBANDO registrada el 1°/10/ 1956, en el Acta Nº 566 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 11ª sección del depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "ROBANDO" debió decir "ROBAUDO" por así corresponder.
Montevideo, ocho de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27072 Set 18- Oct 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "TORENA CARRASCO, MARIA CRISTINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. N° 459-139/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
MATRIMONIO de: ICASURIAGA, Juan José y TORENA, María Cristina, acta N° 41 de fecha 17.04.1969, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que:
donde dice en su parte marginal: "TORENA, MARIA TERESA", debe decir: "TORENA, MARIA CRISTINA", por así corresponder.
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2565 del 27/5/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27399 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º. Turno, dictada en autos: "DEGUIDA BENITEZ MARIA MICHEL." RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-1084/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA MICHEL DEGUIDA BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. MARIA MICHEL DEGUIDA, BENITEZ, inscripta el día 27/07/ 1978 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 2 de Canelones, Acta Nª 198, en el sentido que donde dice: "DEGUIDA," "debe decir: "DEGIUDA", por así corresponde. Publiquese por el termino de 15 días.--- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 10 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 27779 Set 24- Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5er. Turno, dictada en autos: "CARRALES ALBA CRISTINA Y DIAZ GERMAN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-315/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 10 de abril de 2008, se presentó la Sra. ALBA CRISRINA CARRALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN ANDRES DIAZ, inscripta el día 10 de julio de 1979 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nª 3962 en el sentido que donde dice: "CORRALES," "debe decir: "CARRALES, en el texto y en el marginal. En la partida de matrimonio de ALBA CRISTINA CARRALES Y ESTEBAN MARIO DIAZ inscripta el 21 de febrero de 1974, en la 5º seccion judicial del Departamento de Canelones acta N° 41, donde dice: CORRALES debe decir: CARRALES en el texto y en marginal. Por asi corresponder.
Las Piedras, 18 de agosto de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27780 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1235/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANA LORELEY FERNANDEZ GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LUCIA CAMILA, acaecido el día 8 de julio de 2001 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 17 de julio de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones, Acta Nª 963, en el sentido que donde dice: " y de Ana Loreley Gonzalez" debe decir: "Ana Loreley Fernandez", y en la notación marginal de la partida, en el sentido que donde dice: "FERNANDEZ GONZALEZ LUCIA CAMILA" debe decir: "FERNANDEZ FERNANDEZ LUCIA CAMILA" por así corresponder.-
Las Piedras, 28 de Agosto de dos mil ocho.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27770 Set 24- Oct 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CHIAPPINI, ANABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-481/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANABEL ALICIA CHIAPPINI DUTRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 3 de diciembre de 1960 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el día 28 de octubre de 1981, ante el oficial del Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 22, en el sentido que donde dice: "nieta por línea paterna de Julio Chiappini" debe decir: "nieta por línea paterna de Gilio Chiappini", por así corresponder.-
Las Piedras, 28 de Agosto de dos mil ocho.- año dos mil ocho.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27781 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FURTADO SILVEIRA, CLARA LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-797/ 2007", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Clara Lucía FURTADO SILVEIRA, nacida el 4 de enero de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de enero de 1995, ACTA Nº 37, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "como primer apellido FURTADO", debe decir: "como primer apellido SILVEIRA", y donde dice: "SILVEIRA", debe decir: "FURTADO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de setiembre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26997 Set 18- Oct 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FROMAGET, ANA GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE BRIAN ALAIN - IUE 223-148/ 2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE BRIAN ALAIN FROMAGET INSCRIPTA CON EL NO. 387 EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "BROMAGET" DEBIO DECIR "FROMAGET", POR SER COMO CORRESPONDE.-
LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL, SEGUN ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2008.- JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28162 Set 29- Oct 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "BURGER GUTIERREZ, VERENA y ALGORTA ADAMI, FEDERICO-RECTIFICACION DE PARTIDA (de Ana Verena Algorta)" Fa. 254-651/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
De nacimiento de la menor Ana Verena nacida el día 13 de Setiembre de 2007, Acta Nº 248, de fecha 27 de Setiembre de 2007, Inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Dpto de Flores, en el sentido que se padeció error donde dice BURGUER debe decir BURGER, por ser lo correcto.
Trinidad, 11 de Setiembre de 2008. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27640 Set 24- Oct 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "ACOSTA, PATRICIA y MOLINA AYO, JUAN EDUARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 254-563/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
De nacimiento de JENIFER ANTONELA, Acta Nº 421, inscripta el 6 de diciembre de 1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, en el sentido que se padeció error donde dice "hija legitima de la declarante" debe decir "Hija Natural", por ser lo correcto.
Trinidad, 18 de Agosto de 2008. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27641 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "De Lima María de los Angeles-Rectificación de partida de defunción I.U.E: 261-437/2008" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Celia DEL CASTILLO en el sentido de que donde dice "estado civil viuda debe decir estado civil casada" por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 3 de setiembre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28388 Set 30- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SANTOS BUSTAMANTE, MERCEDES-RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-821/2008, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida: 1) defuncion de DANTE JAVIER SANTOS RODRIGUEZ, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 28 de Julio de 2008, Acta Nº 404, en el sentido que: a) donde dice estado civil "Casado", debe decir "Divorciado" y donde dice C.I. 2.291.436-5, debe decir "C.I. 2.921.436-5", por así corresponder.-
Maldonado, 27 de Agosto de 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28245 Set 29- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DO AMARAL RIBERO, REGINA RAQUEL. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-976/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial: REGINA RAQUEL DO AMARAL RIBERO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de su hijo: MARCELO HERNAN CASTILLO RODRIGUES, ACTA número 1501, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/06/1995; 2) de NACIMIENTO de su hija: ABRIL AMADIS FERNANDEZ RODRIGUES, ACTA Nº 468, de fecha 07/03/2003.- En el sentido de que en el MARGEN de las mismas, donde dice: "RODRIGUES" debe decir "DO AMARAL"; y en el CUERPO de las mismas, RENGLON 11 y 12, donde dice; "... del compareciente y de REGINA RAQUEL RODRIGUES", debe decir: "... del compareciente y de REGINA RAQUEL DO AMARAL RIBERO", de por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de SETIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27677 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA PINTOS, MARCOS ENRIQUE" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381.594/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROBERTO EDGARDO GARCÍA PINTOS, C.I. 3.535.211-2, promoviendo la Rectificación de la Partida de DEFUNCION de MARCOS ENRIQUE GARCÍA PINTOS, ACTA Nº 254, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 29 de setiembre de 1950, en el sentido que donde dice "FALLECIÓ MARCOS ENRIQUE GARCÍA PINTOS", debe decir "FALLECIÓ PEDRO ELBIO GARCÍA PINTOS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 19 de setiembre del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28366 Set 30- Oct 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos de Fa. 396-514/2008, se dispuso la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de GERMAIONY ZAHYARA DO PRADO GIMENEZ, extendida el 10 de marzo de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "ZAHYARO" DEBERA DECIR: "ZAHYARA" por ser lo correcto. Tacuarembó, 19 de Agosto de 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 27687 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en autos: "Alves Tapies, Leonor - Rectificación de Partida" - Fa. 469-32/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de LEONOR ALVES TAPIES, extendida el cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de Rivera, en el sentido en que: DONDE DICE: nacida "el día veinte de febrero p: pdo" (año 1953) DEBERA DECIR: nacida "el día veinticuatro de setiembre del año 1950" por ser lo correcto.-
Tacuarembó, 02 de setiembre del año 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 27686 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROSARIO VALENTINA MEDINA TRIAS POR SU HIJA LAURA KATHERINE FERREIRA MEDINA.- RECTIFICACION DE PARTIDA-." IUE 463-64/2008, se hace saber que se presentó, Rosario Valentina Medina Trías, solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su hija Laura Katherine Ferreira Medina, en donde dice "TRIAS" debe decir "MEDINA" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, el día 2 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA

BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27212 Set 19- Oct 02

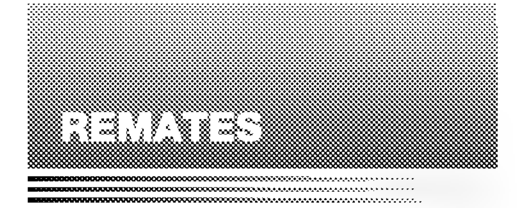
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos, en autos caratulados "LEMES RODRIGUEZ, GABRIEL ANDRÉS Y CARABALLO PEREIRA, LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 412-41/2008, se hace saber que se presentaron Gabriel Andrés Lemes Rodriguez y Lorena Caraballo Pereira en representación de su hijo menor Aparicio solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: A) Acta Nº 376 del Libro de Nacimiento expedida el día 24/07/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Sección del Depto. de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice "Leme" debe decir "Lemes", por ser lo verdadero. TREINTA Y TRES, doce de marzo de dos mil ocho.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 27377 Set 22- Oct 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. - Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "COTELA LIMITED C/ PARTFIELD INTERNATIONAL CORORATION. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 2-48116/2007, se hace saber que el próximo 20/10/08, hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden: padrón Nº. 28.746, sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agr. Carlos Enrique Chirico de 9/1989, inscripto el 15/6/1990 ante D. G. C., con el Nº. 17.083 tiene la siguiente descripción y deslinde: lote 1 conformado por las fracciones A y B, con una superficie de mt. 3.305, 66 dcm.. Tiene mt. 37 al Oeste de frente a Bvar. Gral. Artigas, distando su punto más extremo mt. 138,80 de la esquina que forma el Bulevar referido con la Avda. Gral. Rivera, al Norte mt. 62,18 de cm. que lindan con el lote 2 (fracción C); al Noreste, quebrada de tres tramos de recta, corriendo la primera de norte a sur con mt. 13,08 la segunda de oeste a este de mt. 41,22 y la tercera de norte a sur mt. 24,30 dcm., limitando las dos primeras con parte del lote 3 (fracción D) y la última con el padrón 69.032; al Sur mt. 103,29 dcm. tiene de lindero a parte del padrón 28.747.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 33% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que solamente son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contr. Inmobiliaria y Primaría) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Que se desconoce el estado ocupacional. 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº. 523 P. 5º. Montevideo, 22 de setiembre de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 28241 Set 29- Oct 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "DOTTA BARDIER GUSTAVO ENRIQUE c/ ALZUGARAY PEREYRA MARIA MELISA" - Ejecución por crédito hipotecario (ficha: 2-51121/2007), se hace saber que el próximo 13 de octubre de 2008 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 001 (local) que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la manzana No. 120 de la ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, localidad catastral Treinta Y Tres, empadronado con el No. 903, el que según plano del Agrimensor Leonardo Gonzalez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 7092 el 6 de diciembre de 1993, tiene una superficie de 479 m. 59 dm. y se deslinda: 11 m. 56 cm. al oeste de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja entre Jacinto Trápani y Gregorio Sanabria. La referida unidad se encuentra empadronada individualmente con el No. 903/001, y de acuerdo al referido plano se ubica en planta baja a cota vertical más 25 cm. y tiene una superficie de 118 m. 96 dm. y le corresponde el uso exclusivo del pasaje "B". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 27876 Set 25- Oct 01

HÉCTOR SANTOMÉ

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos "REPÚBLICA AFISA CON MACHADO NÚÑEZ EDUARDO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-17541/2004", se hace saber que el próximo 16 de Octubre a las 15 horas en la ANRCI, Av. Uruguay 826, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos, del solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el n° 53.252, antes en mayor área con el n° 53.252, que según plano de mensura y deslinde de los Agrimensores José S. Meier y Jorge A. Colacce, de Junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 15 de Junio del referido año con el n° 38.002, en el que se señala como solar 4, consta de una superficie de 884 m 56 dm y se deslinda así: 10 m 735 mm de frente al Noroeste a la calle Palomeque, entre Av. Dr. Carlos Ma. De Pena y Ganaderos (hoy Islas Canarias), distando su punto medio 125 m 373 mm de la esquina formada con la última de las nombradas; 82 m 40 cm al Noreste lindando con solar 3 del mismo plano; 10 m 735 mm al Sureste lindando con parte de los padrones 52.166 y 52.167; y 82 m 40 cm al Suroeste lindando con la fracción A del plano citado. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate; d) sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos que al 15/4/08 ascendían a $ 93.214,oo. Antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Septiembre 19 de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 28076 Set 26- Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to Turno dictada en autos BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ CABRERA, MARIELA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-30826/2006 se hace saber que el 7 de noviembre de 2008 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona suburbana padrón 154551 que según plano del Agrimensor Juan Solari inscripto en la Dirección de Topografía el 15/8/33 tiene una superficie de 181 mts. 80 dms. con 15 mts. al NE de frente a calle Oyarvide nro. 3263 entre Andres Latorre y Chayos distando el punto más próximo 24 mts. de la esquina que forma con la última de las nombradas, 12 mts. 12 cms. al SE lindando con el padrón 154553, 15 mts. al SO con parte del padrón 61781 y 12,12 mts. al NO por donde confina con el padrón 189247.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de setiembre de 2008 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6407 5/p 28286 Set 29- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 14° Turno, en autos caratulados "BARRERA FERREIRA, MARCOS ANIBAL Y OTROS C/ MATHEUS, DANIEL Y OTROS - DILIGENCIA PREPARATORIA" FICHA 2-10882/2007, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Juan Castells Mat. 5111, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de los dos tercios del valor de los bienes muebles embargados a fojas 66 y 66 vuelto ($ 246.866,66).
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar el total de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. II) Que serán de cargo de los compradores la comisión del Rematador más el IVA y demás impuestos a su cargo. III) Que el expediente y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 572.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de setiembre de 2008. ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1349 2/p 28423 Set 30- Oct 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos "Marcel Legarra c/ Daysi López", juicio ejecutivo, Ficha 182-308/95; se hace saber que el día 8 de octubre de 2008, hora 16:30, en Municipio c/ Avda. Artigas, Las Piedras; el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor.: Un automóvil Ford Corcel, matr. 806447 Montevideo. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 50% de su oferta abonando además en el acto un 12,2% por comisión e impuestos. 2) El bien se vende en su estado material actual, sin condiciones de funcionamiento y atento al tiempo transcurrido no se ha realizado estudio de su titulación, desconociéndose la situación tributaria del mismo. 3) Será de cargo de la demandada el 2,44% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal. 4) Los antecedentes, actuaciones e informes acerca del bien a rematar, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 24 de setiembre de 2008. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ SUBR.
20) $ 1349 2/p 28341 Set 30- Oct 01

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 10ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en los Autos caratulados "COMFORT S.R.L. c/ Cabrera Luberto, Luciano y Cabrera Aníbal. IUE 194-6/1994. Juicio Ejecutivo por cobro de cheques sin fondo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUT 110096770019, el día 8 de octubre de 2008 a las 14 horas en Ruta Nacional Nº 7 km 77.800 entre las calles Ansina y José Alonso y Trelles de la ciudad de Tala, al mejor postor, en moneda nacional y con la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo ubicado en la 10ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, Padrón 53957, antes parte del Padrón 3139, zona rural, el que según plano del Agrim Eneas Villa de noviembre de 1958, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 10.194 el 17 de noviembre de 1958, se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 4 Hás 0082 mc 2607 cmc y se deslinda: al Norte en 134,20 m con fracción Nº 1 del plano; al Este en 297,55 m con Servidumbre de Paso que recorre todo este límite, da salida a Camino Vecinal y separa de la Sucesión Felipe Rodríguez; al Sur en 135,20 m con fracción 3 del plano; y al Oeste en 297,60 m lindando con Antonio Costa. Base: $ 12.653.00. 2) Fracción de campo ubicado en la 10ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, Padrón 3114, zona rural, el que según plano del Agrim Bernardo Larrayoz de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1923, se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 18 Hás 8241 mc 82 dmc y se deslinda así: al Norte en 145,10 m con fracción Nº 1 del plano; al SUR en 128,80 m con Sebastiana Fernández; al Este en 1437 m con Máxima Martinez; y al Oeste en 1437,10 m con Vicente Gualco y Dalmira Alarcón. Base: $ 66.512.00. 3) Fracción de campo ubicado en la 10ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, Padrón 12753, zona rural, el que según plano del Agrim Heber Rebufello de mayo de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1106 el 1 de junio de 1959, se señala con la letra "A", tiene una superficie de 14 Hás 8841 mc 61 dmc y se deslinda así: al Sur en 191,90 m de frente a Camino Vecinal; al Oeste en 788,35 m con Alejandro Gualco; al Norte en 190,90 m con Antonio Gualco; y al Este en 771,90 m con Antonio Gualco. Base: $ 66.236.00. 4) Fracción de campo ubicado en la 10ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, Padrón 37289, antes en mayor área 9751, zona rural, el que según plano del Agrim Eneas Villa de abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril de 1948 con el Nº 4381, se señala como fracción "3A", tiene una superficie de 3 Hás 8646 mc 75 dmc y se deslinda así: al Norte en 136,60 m de frente a carretera Tala-San Ramón; al Este en 268,15 m con fracción Nº 3 del plano; al Sur Arroyo Tala; y al Oeste en 299,40 m con Juan Pereira. Base: $ 16.160.00. 5) Fracción de campo ubicado en la 10ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, Padrón 12043, zona rural, el que según plano del Agrim Alfredo Rodríguez Luciani de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de setiembre de 1958 con el Nº 10.114, se señala con el Nº 1, tiene una superficie de 10 Hás 1325 mc y se deslinda así: al Norte en 146 m con Hermenegildo Gualdo; al Sur en 131,60 m con fracción Nº 2 del plano; al Este dos rectas de 538 m y 240 m, separadas por un camino vecinal de 17,50 m de ancho, con Tomás Barreto; y al Oeste dos rectas de 501,70 m y 240 m de frente a camino vecinal que separa de Rosa Martínez De León. A lo largo de este límite y en la extensión de 501,70 m existe servidumbre de paso a favor de fracción Nº 2 del plano. Base: $ 35.802.00. 6) Fracciones de campo ubicados en la 10ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, Padrones 3141 y 3142, zona rural, las que según plano del Agrim Carlos Asuaga Requena de agosto de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.173 el 10 de setiembre siguiente, se señalan como fracción 1 y 2, las que tienen las siguientes superficies y deslindes: A) fracción Nº 1, Padrón 3142, tiene una superficie de 5 Hás 2068 mc y se deslinda así: al Norte en 134,88 m de frente a Camino Vecinal de 17 Metros de ancho; al Este en 387,38 m con Padrón 3143; al Sur en 135,30 m con fracción Nº 2 del plano; y al Oeste en 387,34 m con Padrón 3139, servidumbre de paso por medio. Base: $ 18.120.00. B) fracción

Nº 2, Padrón 3141, tiene una superficie de 12 Hás 9497 mc 72 dmc, y se deslinda así: al Norte en 135,30 m con fracción Nº 1 del plano; al Este en 984,77 m con Padrón 3143; al Sur en 135,80 m con Padrón 3140; y al Oeste en 1003,33 m lindando con Padrón 3139 servidumbre de paso por medio. Base: $ 46.741.00. 7) Fracción de campo ubicado en la 10ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, zona rural, Padrón 39395, antes parte del Padrón 9751, paraje "Costa de Tala", el que según plano del Agrim Eneas Villa de abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4381 el 10 de abril de 1948, se señala con el Nº 3, tiene una superficie de 6 Hás 3915 mc 96 dmc y se deslinda así; al Norte en 125,60 m de frente a carretera Tala - San Ramón, por medio de fracción Nº 2 del mismo plano; al Sur linda con Arroyo Tala; al Este en 840,50 m con Sucesión Eustaquia Espino de Alfonzo; y al Oeste con Arroyo Tala y recta de 268,15 metros, lindando con fracción "3A" del plano. Base: $ 26.726.00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 3,66% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,22% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva nacional y municipal de los bienes, así como su estado ocupacional. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra a disposición y estudio de los interesados en la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo. Tala, 18 de setiembre de 2008. Dra. Ma. Gabriella Alanis, JUEZ DE PAZ.

20) $ 12544 3/p 28372 Set 29- Oct 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ECHEVERRITO LUCU, Liliana C) LOS NOGALES LTDA. VALETTA BONFRISCO, Francisco Carlos, LAURITO SEGOVIA, Gladys Teresa y VALETTA LAURITO, Sergio y Genny.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- I.U.E. 242-69/203 se hace saber al público que el próximo día 13 de Octubre de 2008 a las 15.00 horas, en las puertas de esta Sede sita en calle Eusebio Píriz Nº 850 de la ciudad de Durazno, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Oscar Eduardo ILUNDAIN y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, sin base al mejor postor, en moneda dólares americanos de los bienes inmuebles embargados en autos: Tres fracciones de campo una de ellas con construcciones y con las demás mejoras que le acceden, situada en el departamento de Flores, Sexta Sección Catastral, zona rural, las que según plano del Agrimensor Santiago RIVAS de mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Febrero de 1923, tiene las siguientes características: PADRON Nº 655 fracción letra "I" parte de la fracción "D" del mismo plano y con la fracción letra "E", la fracción letra "I" se compone de una superficie de 845 Héctareas 3.772 metros y se deslinda así: al Norte 3.299 metros con las fracciones "G", "F" y "E" del mismo plano, al Este con el Río Yí y Cañada de Mangrullo, sin medida en el plano, al Sur recta de 2.860 metros de fracción "H", al Oeste 3.205 metros 85 centímetros con Julio Mailhos. La fracción "F" se compone de una superficie de 132 hectáreas 1.996 metros, lindando: al Norte y este con el Río Yí sin medida en el plano, Al Sur 1.201 metros con parte de la fracción "I" ya deslindada, al Oeste 1.341 metros con la fracción "F" del plano.- PADRON 653 se señala como fracción letra "F" y se compone de una superficie de 132 hectáreas 1.996 metros lindando al Norte con el Río Yí, al Sureste 1.341 metros con la fracción letra "E" del plano, al Suroeste 490 metros con la fracción "I" y al Oeste 1.158 metros con la fracción "G" del mismo plano.- PADRON 1.659 se señala como fracción letra "G", consta de una superficie de 132 hectáreas 1.996 metros, lindando: al Norte con el Río Yí, al Este 1.158 metros con fracción "F" del plano, al Sur 1.608 metros con fracción "I" del plano y al Oeste recta de 990 metros con Julio Mailhos.-

SE PREVIENE: I) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, Títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura, dejando constancia que los certificados surge contrato de arrendamiento con plazo vigente y contrato de Promesa inscripto con posterioridad a la hipoteca que se ejecuta en autos.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva con B.P.S. por aportes a la Construcción y todo otro tributo que grave al inmueble.- 5) Se deja constancia que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los Certificados Registrales agregados.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 3/p 28285 Set 29- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 3er. turno, dictada en autos: "ALEN, Alda c/. NOBILER S.A. y Nancy GIMENEZ-Juicio ejecutivo", IUE-261-58/1997, se hace saber que el dia 16 de octubre a partir de la hora 15, en el local de remate sito en la calle Herrera Nº 566 de esta ciudad, el martillero SERVANDO ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, matricula Nº 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion del siguiente bien inmueble 50% del Padron Nº 20933 zona rural de Canelones 3a sec. catastral con una superficie total de 12 has. 5.440 mts..-

VALOR BASE DE REMATE: $ 49.250,30.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 30 (treinta) dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, impuestos, tasas Municipales, comision de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3% mas Iva mas 1% de Impuesto Municipal del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1% mas IVA mas IRPF si corresponde.- IV) No es posible documentar la deuda de contribucion Inmobiliaria y según informacion verbal se adeuda desde la 1ra. cuota de 2005 que al 12/11/2007 ascendía a $ 9.817 (teletributos I.M.C. 03322229.- V) Que hay un arrendamiento inscripto con el Nº 631 en el Rto. de la Propiedad Inmobiliaria de Canelones el 08/03/2005 con un plazo de 10 años a partir del 16/12/2004 siendo su arrendatario LACADELVI LTDA. VI) Que los titulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 16 de setiembre de 2008.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-Actuario Adjunto.

20) $ 6744 5/p 28389 Set 30- Oct 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "REUBLICA - AFISA C/ CAIRUS ARMAND PILON, CELIO HIDALGO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca y Prenda".- IUE. 382-216/2000, se hace saber que el día 9 de octubre de 2008 a la hora 14, en Ejido Chacras de Dolores, Paraje "El Mástil", ruta 96, Km. 26, camino a la derecha a 500 mts., por el martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: 1) Excéntrica Super Tatu mod. ATCR serie Nº 1090/8138, de 24 discos recortados de 26", tandem, sobre rodado de goma 750 x 16, accionada por lev. hidráulico c/ control remoto; 2) Tractor Ford modelo 5000 serie Nº 184136, con motor diesel de 4 cilindros Nº E402503, lev. hidráulico 3 puntos y control remoto, cubiertas 15 x 30, sin cabina; 3) Sembradora Tatu Marchesan modelo T2S serie 0991-1875, de 4 surcos, rueda compactadora, tacho para fertilizante, lev. 3 puntos.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, en subasta pública, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto

de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan cinco publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 11 de setiembre de 2008.- ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

20) $ 5395 5/p 28022 Set 26- Oct 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ GADEA Y CIA. SRL. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - IUE 412-1383/2002 - se hace saber que el día 23 de Octubre de 2008 a la hora 15 en el local comercial ubicado en Santiago Gadea 1173 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta UN BIEN INMUEBLE Y VARIOS BIENES MUEBLES que a continuación se detallan: a) INMUEBLE: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en el huerto 362 de la ciudad de Treinta y Tres, 1ra. Sec. Catastral del departamento del mismo nombre, zona sub-urbana empadronado con el No. 3.323 antes igual padrón en mayor área que según plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano del 5 de noviembre de 1957 inscripto - previa aprobación municipal - en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 1179 el 3 de Enero de 1958, está señalado con el No. 2 y consta de una superficie de 1.049 mts. 85 dms. con 18 mts. de frente al Noreste a calle Pública (hoy Gorosito Tanco) entre Miguel Lacroix y Santiago Nievas, distando su punto medio 30 mts. 44 cms de la esquina formada con la última calle mencionada.- Este bien saldrá a la venta con la base de $ 32.786.oo equivalentes a las 2/3 partes de su valor de tasación ($ 49.179.oo).- b) BIENES MUEBLES: 1) Una sobadora marca "Siam" No. 1155 // 2) Una Sobadora de pan con motor eléctrico tipo Galileo // 3) Una Batidora "Serrini" // 4) Una Balanza "Berkel" 10 kgs. No. 40886 // 5) Una Batidora marca "Siam" industrial No. 011 // 6) Una Amasadora "Siam" No. 133 // 7) Una mesa de madera de 4 mts. // 8) Una Rayadora de pan "Siam" No. 419 // 9) Una Amasadora de pan marca "Indupan" No. 105 // 10) Una Armadora de pan marca "Indupan" No. 1484 // 11) Una Balanza Báscula electrónica "Berkel" // 12) Una Balanza electrónica modelo EM 15 // 13) Un Freezer 250 Lts. Marca "Reubli" // 14) Un Freezer 100 Lts. Marca "Larquin" // 15) 3 Gabillares construidos en hierro // 16) Caja Registradora marca "Olivetti" modelo 416 // 17) Una Cortadora de fiambre marca "Berkel" // 18) Una Balanza Báscula para 300 Kgs. // 19) Una Vitrina refrigerada de 2 mts. con frente de vidrio construída en acero inoxidable // 20) Una máquina para pastas "La Parmigiana" No. 210001 // 21) Una Máquina para pastas rellenas "La Parmigiana" No. 209952 // 22) Una Máquina para ñoquis "La Parmigiana" No. 210119 // 23) Un Spiedo 6 espadas marca "Arke" para 24 pollos // 24) Una Procesadora Industrial marca "Skymsen" No. 387 // 25) Una Picadora de carne marca "Szasz" y 26) Una Cocina a super gas Industrial de 6 hornallas con plancha.- Estos bienes saldrán a la venta sin base y al contado.- SE PREVIENE: 1) Que por el inmueble el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta y por los muebles el pago deberá ser al contado. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si por el inmueble existen deudas por contribución Inmobiliaria, Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere y B.P.S, así como el estado ocupacional del mismo.- 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, en el estado en que estén los títulos de propiedad y certificados registrales agregados, todo lo cual está a disposición de los interesados y los muebles se rematan en las condiciones y estado que se encuentran.- Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

20) $ 10791 5/p 27878 Set 25- Oct 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Favero Alicia y otros c/ Laboratorio Walter H. Campanella S.R L "Ejecución de sentencia." Fa 412-218/2004, se hace saber que el día 7 de Octubre a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Nicolás Daleira, matricula 5390, sacara a la venta en publica subasta y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación; BASE U$S 26.333 asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describirá: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 81 de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección catastral del Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el numero 6508, que según plano del Agrimensor Ramón Cabrera del 20/06/1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 26 de Agosto de 1955 con en numero 802, se señala como el solar 1 y costa con una superficie de 214 metros 75 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Del Titulo de Propiedad surge descripto: solar de terreno baldío, y de la cedula catastral de fs 103 surge área edificada. 5) Se encuentran agregados al expediente original del ultimo titulo de propiedad y testimonio de antecedentes dominiales con excepción de CRA de Alfredo Franco. 6) Se desconoce si actualmente existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuestos a Primaria, a OSE y su situación frente al BPS por eventuales adeudos por situación particular o aportes a la construcción. 7) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 1 de Setiembre del 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 27879 Set 25- Oct 01



PROMETI VENDER A FRIGOMARQ S.R.L. CARNICERIA LA CIOLLA, SITA EN J. E. RODO 2250, MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.

25) $ 1349 20/p 25036 Set 04- Oct 01

LEY 2904
COSTA BELLO S.R.L. ENAJENARA A FLORESTA AZUL S.R.L. SU CASA DE COMERCIO SITA EN INDEPENDENCIA CASI D. AGUSTINI, BALNEARIO COSTA AZUL. ACREEDORES PRESENTARSE EN GENERAL FLORES 592 LAS PIEDRAS. PLAZO 30 DIAS.

25) $ 2698 20/p 25340 Set 05- Oct 02

Ley 2904 DARCI S.R.L. prometió vender al MANZANO S.R.L. Restauran "ROSTI" Prudencio Vazquez 852. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 26399 Set 15- Oct 10

Ley 26/9/1904
"GALO S.C." cedió a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 6" sita en Avda. Brasil No. 2711. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 26542 Set 16- Oct 13

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 8 "sita en Mariscal Francisco Solano López No. 1425. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 26544 Set 16- Oct 13

Ley 26/9/1904
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 5" sita en Avda. Sarmiento No. 2477. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 26545 Set 16- Oct 13

LEY 2904
GRACIELA NEDIS SÁNCHEZ GONNET PROMETE VENDER A BLENTIS S.A. FARMACIA Y AFINES "JESUS DE NAZARET"
DOMICILIO: AV. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1357 - MALDONADO
ACREEDORES: EN LA MISMA
PLAZO: 30 DÍAS.

25) $ 2698 20/p 26769 Set 17- Oct 14

Ley 2.904.- Julmar Ltda prometió vender a Debifox S.A. la Estación de Servicio sita en Atlántida, en la calle 11 y Ruta Interbalnearia.- Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 27280 Set 22- Oct 17

Ley 2904.- MARIA GABRIELA VILLAMARIN prometió vender a DIEGO KLEIMAN, salón en San José 1144. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 28125 Set 26- Oct 23

LEY 2904.-NURY GARCIA MONTEJO BRITO y MARIO BERMUDEZ RODRIGUEZ PROMETIERON VENDER A NORMA DONDERO GIL y LIDYA CAGNETTA COMPARE SALON (8 DE OCTUBRE 2485 BIS, MONTEVIDEO). ACREEDORES ALLI.
25) $ 2698 20/p 28486 Set 30- Oct 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "INAU C/ SARACHO DAVILA, DEBORA CARINA -SEPARACION DEFINITIVA- Ficha 2-25831/2008", se cita, llama y emplaza a DEBORA CARINA SARACHO DAVILA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 28446 Set 30- Oct 13

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, VIVIANA - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACIÓN", se cita; llama y emplaza a JAIME FERNANDO CAPUTI MORALES a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.-- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28129 Set 26- Oct 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MALZONI CARABALLO, ROQUE CAYETANO -TENENCIA, RATIFICACION- 2-21551/2008", se cita, llama y emplaza a PATRICIA ANALIA GONZALEZ a deucir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de Setiembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27419 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ, PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA- 2-14840/2008", se cita, llama y emplaza a GIULIANO RAMON ROJAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Agosto 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28310 Set 29- Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SILVA, LUIS ADAN Y ESPINOSA GOMEZ, MARY NELLY CONTRA: GARCIA, ADAN ALEXANDER Y LESCANO MARIA DE LOS ANGELES - PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-28417/2008, se cita, llama y emplaza a la señor ADAN ALEXANDER GARCIA Y señora MARIA DE LOS ANGELES LESCANO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, priemero de setiembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27918 Set 25- Oct 08

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "CARBAJAL QUINELI, ESTEBAN MAKENSE. SOLICITANTE: CASTILLO BORDON, FATHIA EMIRE - TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACIÓN", Nº de ficha 2-22296/2008; se cita, llama y emplaza a IVONNE DEL CARMEN CARBAJAL en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28312 Set 29- Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ZERBO, TERESITA C/ LEON RODRIGUEZ, LUIS y otros. PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA-"; Ficha 2-27365/2007 se cita, llama y emplaza a los Sres. LUIS DOUGLAS LEON y ESTHER RODRIGUEZ, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja contancia que por auto 3681/2008, de fecha 4/09/2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27105 Set 19- Oct 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO C/ GALLA, MYRYAM YANET. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. PROVIENE DEL JUZGADO LDO. DE FAMILIA DE 24º TURNO. AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 2-58456/2007, según el Decreto Nº 3694 de fecha 7 de Agosto de 2008, se dispuso emplazar a la Sra. Myryam Janet GALLA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el mismo Decreto se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de agosto de 2008 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27951 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "ANGELELLI ACOSTA CANDIDA C/ OTORMIN JOSE RICARDO. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-56025/2007 según el Decreto Nº 4125/2008 de fecha 27 de Agosto de 2008, se dispuso notificar a el Sr. JOSE RICARDO OTORMIN de estas actuaciones.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 2604 de fecha 04.06.2008.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de setiembre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28315 Set 29- Oct 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a MAURO GREGORIO FERREIRA ALVEZ y ELISANDRA GONZALEZ SANTOS interesados para que comparezcan por el termino de noventa dias a estar a derecho en los autos caratulados "PEREIRA JOSE Y NUÑEZ FERREIRA AUTA C/ FERREIRA MAURO Y GONZALEZ ELISANDRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD (Ficha. 156-970/ 2006), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria.-
Artigas, 18 del mes de setiembre del año 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27837 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° turno, dictada en autos: "DAVILA MARIA SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-121/2008, se cita, llama y emplaza a JOSE LEONEL CORIA BENITEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de julio de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27768 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA C/ FREDES, JULIO CESAR - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha Nº 172-908/2002; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR FREDES TORTEROLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 28 de agosto de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27769 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CHIAVARINO, MARICIA C/ VARELA, RICARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha 175-867/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a RICARDO VARELA para que comparezca a deducir en forma sus derechos. Pando, 22 de Agosto de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27028 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PATRONE SANTIAGO Y LEAL SILVIA. ART. 133. C.N.A. FAMILIA. IUE 179-171/ 2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSANE ELIZABETH LEMOS BUSTAMANTE, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, diez de Julio de dos mil ocho. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 27186 Set 19- Oct 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-505/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO DOMINGO FERREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, diez de Julio de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27542 Set 23- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO SE HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS LARROSA DE LEON ALEXANDER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 274-538/2001, SE HA SOLICITADO SE NOTIFIQUE A FABIAN RENE LARROSA LA EXISTENCIA DE ESTOS PROCEDIMIENTOS.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 13 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 26964 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

NOTIFICACION

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3ER. TURNO DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GARCIA PIRIZ LUCAS EMANUEL.
RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 432-544/2007 Y SEGUN PROVIDENCIA NRO. 2915 DE FECHA 7/8/2008 SE NOTIFICA AL SR. ALFREDO DANIEL GARCIA FERNANDEZ LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESPECTO DEL MENOR LUCAS EMANUEL GARCIA PIRIZ POR PARTE DE MARIA PAULA PIRIZ MACHADO Y MILTON JAVIER CASTRO CORREA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 19 DE AGOSTO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 26965 Set 18- Oct 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERALTA MIÑOS, ALBERTO CONTRA CORTS, EUGENIA ALEJANDRINA. TENENCIA, AUT. JUDICIALES Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-79/2008, se cita, llama y emplaza al Sra. EUGENIA ALEJANDRINA CORTS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 3 de Setiembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27145 Set 19- Oct 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "HORNEZ WILMAR. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-172/2008, se NOTIFICA a la Sra. FABIANA BRANDAO VIANA, que se ha presentado el Sr. WILMAR HORNEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor JOSE ESTEBAN HORNEZ BRANDAO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera,

26 de agosto de 2008. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26984 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "DE LOS SANTOS MARIA EVA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Ficha 462-320/2008, se NOTIFICA a los Sres. SILVANO CUELLO y LAURA ANDREA MACIEL, que se ha presentado la Sra. MARIA EVA DE LOS SANTOS, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor MARIA NOELIA CUELLO MACIEL. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26985 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RIVERO SUAREZ ROBERTO FABIAN. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-352/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELIDA ROSA RESQUIN ANCHETA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de noviembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27301 Set 22- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "SARUBBI PATETTA HECTOR ROMEO C/ DEMATTE ALVEZ CATHERINE KAY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, (FICHA IUE 462-256/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. CATHERINE KAY DEMATTE ALVEZ, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27329 Set 22- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SEVERO KAREN ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", (Ficha, IUE 462-604/2008), se NOTIFICA al Sr. LUIS ALBERTO NUÑEZ DE LOS SANTOS, que se ha presentado la Sra. KAREN ROSANA SEVERO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de los menores: KELWIN BRAIAN, MAIKOL DAMIAN, ALEX ANDREI, y CARMEN NUÑEZ SEVERO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28018 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 4034/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "GONZALEZ SILVERA, JUAN JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-400/2008", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. MARIA JULIA PEREYRA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución Nro. 3637 de fecha 27/06/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Setiembre del año mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28394 Set 30- Oct 13

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de 4º Turno de Rocha, y en autos caratulados: PEREIRA BORCHES CORA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-439/2008"; se presentó la Sra. Cora Elena Pereira Borches, solicitando la Ratificación de la Tenencia de sus menores hijos, Daniel, Carlos y José Antúnez Pereira; manifestando además, desconocer el domicilio del padre de los niños.
2 - Por Decreto Nº 4314/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó CITAR y EMPLAZAR, por el término de 90 días al Sr. Rosalino Antúnez López; quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Resolución Nº 4155/2008, se le ha concedido el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28395 Set 30- Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREYRA NILO RUTH C/ LISCANO SILVIA BEATRIZ" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F. A. 371-658/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4955/2008 de fecha 26/08/2008 se EMPLAZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos a SILVIA BEATRIZ LISCANO, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de Agosto de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27806 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ORTIZ BILAT, MELANY- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-300/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA DANIELA BILAT, C.I: 3.955.673-9, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor MELANY ORTIZ BILAT. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO JESÚS ORTIZ LEITES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que sólo se publicará en el Diario Oficial. Mercedes, 11 de Setiembre de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27991 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PÉREZ MALLARINE, KARINA CANDELARIA- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-379/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA JESÚS MALLARINE ROSAS, C.I: 2.667.953-4, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor KARINA CANDELARIA PÉREZ MALLARINE. EN CONSECUENCIA y en cumplimiento del Auto Nº 2972/2008 del 21/07/2008 se noticia a ALBERTO PÉREZ de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que sólo se publicará en el Diario Oficial.
Mercedes, 16 de Setiembre de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27992 Set 26- Oct 09

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa BELLESCO S.A. y al

Sr. ALEJANDRO NATHAN MELAMED, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/1841/2008 de fecha 20/06/2008 dictada en expediente N° 2008/05/005/00/02/12055 caratulado: "BELLESCO S.A. - CONVENIO Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 22 de setiembre de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28158 Set 29- Oct 01

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa PROTTI LAGO, WILLMAN, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, cita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/2402/2008 de fecha 31/07/2008 dictada en expediente N° 2008/05/005/00/02/12060 caratulado: "PROTTI LAGO, WILLMAN - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 23 de setiembre de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28335 Set 30- Oct 02

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa TRICIA S.A., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/2381/2008 de fecha 30/07/2008 dictada en expediente N° 2008/05/005/00/02/12610 caratulado: "TRICIA S.A. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 22 de setiembre de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28336 Set 30- Oct 02

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa TRICIA S.A., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/2540/2008 de fecha 15/08/2008 dictada en expediente N° 2008/05/005/00/02/11928 caratulado: "TRICIA S.A. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 22 de setiembre de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28337 Set 30- Oct 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/08/2008 en el asunto 1316/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MAURICIO H. PAULO RIANI, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas y cristal de cuarzo, afectando a los predios padrones Nº 593(p), 2739(p) 3274, 3278(p), 8201, 8820, 8821, 8822(p) y 8823(p) de la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Salto, en un área de 1340 hás. 9496 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora División Minería.
27) $ 1500 3/p 28362 Set 30- Oct 02

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MIS MOLINOS S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, tributaria del Arroyo Sarandí de la China, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz, soja y praderas. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón N° 11.610 y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 11.610 y 368, ambos de la 11ª sección catastral del departamento de Durazno.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de NOVIEMBRE del año 2008, a las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó, DINASA.
27) $ 2499 3/p 28430 Set 30- Oct 02

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER

Inscripciones para próximos sorteos a realizarse el 21.10.08, hora 10, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Sala de Aperturas (R 07.-926 19.7.07);
IMPORTANTE:
En la página www.ute.com.uy en la opción "UTE informa", "Registro Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer", se encuentran a disposición de los interesados:
a) "Condiciones del Llamado"
b) Necesidades y lugares específicos donde se requiere el servicio
c) previo a los sorteos la nómina de inscriptos con el puntaje y chances correspondientes (numeral 5 de las Condiciones del Llamado)
d) realizados los sorteos, la nómina de adjudicados, quienes contarán con un plazo de 10 días hábiles, a partir de dicha publicación, para la inspección del vehículo, y firma del contrato (Num. 10 Condiciones del Llamado). Para ello deberán comunicarse con la Sub Gerencia de Transporte, teléfono 155 internos 3282, 3283, y Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.
Con respecto al numeral b), se atenderán consultas telefónicas en la Sub- Gcia. de Asuntos Contractuales, teléfono 155 internos 1613 o 1615.
27) (Cta. Cte.) 5/p 28439 Set 30- Oct 06

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



PASANTÍAS O BECAS

El Banco de Previsión Social llama a egresados o estudiantes avanzados de C.E.T.P. para prestar funciones como pasantes o becarios en Montevideo y en el Interior en las localidades señaladas seguidamente:
Artigas, Cardona, Carmelo, Colonia, Durazno, Florida, Las Piedras, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Montevideo, Pando, Paysandú, Rivera, Rocha, San José, Salto, San Carlos, Tacuarembó y Trinidad.
CURSOS REQUERIDOS: Bachillerato Tecnológico en Administración, Educación Media Tecnológica en Administración, Tecnicatura en Administración Pública, Tecnicatura en PYMES, Tecnicatura en Administración de Personal, Administración Plan 2000, Educación Media Profesional y Secretariado Plan 2000.
TAREAS A DESARROLLAR:

Administrativas - Atención y Asesoramiento al público.
REQUISITOS:
Tener 18 años cumplidos al 17/10/2008 y no ser mayor de 30 años a esa fecha.
No haber realizado anteriormente pasantías en ningún organismo público (ley 17.296 del 21/02/2001).
MODALIDAD:
Contrato como pasante o becario por el término de un año.
EXPOSICIÓN DE BASES EN:
Montevideo:
* B.P.S. Recursos Humanos, 4º piso Colonia 1921.
* Escuelas de Administración de C.E.T.P.
Interior:
* B.P.S. Sucursales Departamentales.
* Escuelas del C.E.T.P. de cada localidad.
Sitio Internet: http://www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
Fecha: 25/09/2008 al 17/10/2008.
INSCRIPCIONES EN:
Montevideo:
Recursos Humanos, Colonia 1921, 4º piso.
Interior:
Sucursales Departamentales mencionadas en las Bases.
Fecha: 06/10/2008 al 17/10/2008 en el horario comprendido de 9:30 a 16:00 horas (lunes a viernes).
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28352 Set 30- Oct 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo para el suministro de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la Sección Catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, Padrón N° 96593 (p), señalada como Servidumbre N° 3 propiedad de los Sres: Mirta Josefa Ghione Bicchieral; Stella Maris Mazzucco Ghione y Juan Carlos Mazzucco Ghione, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31/07/08, con el N° 41.309, tiene una superficie afectada de 740 m2 57 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste, 123 m 10 cm lindando con Padrón N° 96.593 (p); al Sureste, 7 m 60 cm lindando con Padrón N° 404.759 (p), Servidumbre N° 4; al Suroeste, 123 m 70 cm lindando con Padrón N° 96.593 (p) y al Noroeste, 7 m 30 cm lindando con Padrón N° 112.500 (p), Servidumbre N° 2
El bien fue tasado en la suma de U.R. 29,6228
El Expediente N° 1126/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28329 Set 30- Oct 02

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra Adriana Espina de la Resolución del Directorio N° 2215/08 de fecha 11/08/008 que ha continuación se transcribe: "Dejase sin efectos la designación de la Sra. Adriana Espina en la funcion contratada eventual de Instructor V Hogar, Educador del Menor, Escalafón D, Grado 02 efectuada mediante Resolución N° 1785/08 de fecha 2 de julio de 2008. Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28300 Set 29- Oct 01

DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se le confiere vista en los términos del Artículo 76 del DECRETO 500/91, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de darselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Fernández Crespo 1796, Subsuelo:
- Al Sr. GABRIEL ARTIGAS, de la infracción constatada en la DISCOTECA "DON QUIJOTE", según EXPEDIENTE Nª 600/2005, ACTA DE INFRACCION Nª 24828/2005.
- Al Sr. GABRIEL ARTIGAS, de la infracción constatada en la DISCOTECA "DON QUIJOTE", según EXPEDIENTE Nª 777/2005, ACTA DE INFRACCION Nª 24130/2005.
- Al Sr. RUBEN DARIO OLIVERA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "LA QUINTA", según EXPEDIENTE Nª 1629/2005, ACTA DE INFRACCION Nª 21528/2005.
- A la EMPRESA DISCOTECA AREA - VIÑALES S.A. RUC. 21.145.307.0017, según EXPEDIENTE Nª 1723/2006, ACTA DE INFRACCION Nª 23928/2006.
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO SE LE NOTIFICA:
- Al Sr. GONZALO DE SOUZA, de la infracción constatada en el PUB "DEMIS", según RESOLUCION Nª 440/2003, EXPEDIENTE Nª 202/2003, por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infracción al Artículo 98ª del Código del Niño.
- Al Sr. ANA PREON Y/O PRIOR, de la infracción constatada en la WHISKERIA "MALIKIBU", según RESOLUCION Nª 473/2003, EXPEDIENTE Nª 204/2003, por la que se aplica una multa de 20 unidades reajustables por infracción al Artículo 98ª del Código del Niño.
- Al Sr. SERGIO ARBIZA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "LA BASE", según RESOLUCION Nª 435/2003, EXPEDIENTE Nª 205/2003, por la que se aplica una multa de 15 unidades reajustables por infracción al Artículo 100ª del Código del Niño.
- Al Sr. CARLOS OLIVERA, de la infracción constatada en el POOL "MILENIUM", según RESOLUCION Nª 1628/2003, EXPEDIENTE Nª, 1970/2003, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Artículo 100ª del Código del Niño y Resolución 1981/96.
- Al Sr. ALBERTO SOCA, de la infracción constatada en la WHISKERIA "LAS GATITAS", según RESOLUCION Nª 516/2004, EXPEDIENTE Nª 4415/2003, por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infracción al Artículo 98ª del Código del Niño.
- Al Sr. JOSE PEREZ, de la infracción constatada en el BAR "MAMUT", según RESOLUCION Nª 346/2004, EXPEDIENTE Nª 690/2004, por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infracción al Artículo 98ª del Código del Niño.
- Al Sr. RUBEN HERNANDEZ, de la infracción constatada en el BAR "AMANECER", según RESOLUCION Nª 547/2004, EXPEDIENTE Nª 1774/2004, por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infracción al Artículo 98ª del Código del Niño.
- A la Sra. LILIANA ORCAJO, de la infracción constatada en el POOL "JODYLLY", según RESOLUCION Nª 682/2004, EXPEDIENTE Nª 2377/2004, por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infracción a la Resolución Nª 1981/96.
- Al Sr. ALFREDO PUIG, de la infracción constatada en el POOL "CONE", según RESOLUCION Nª 958/2004, EXPEDIENTE Nª 3853/2004, por la que se aplica una multa de 5 unidades reajustables por Infracción a la Resolución 1981/96.
- A la Sra. ANA PREON Y/O PRIOR, de la infracción constatada en la WHISKERIA "MALIKIBU", según RESOLUCION Nª 473/2003, EXPEDIENTE Nª 204/2003, por la que se aplica una multa de 20 unidades reajustables por infracción al Artículo 98° del Código del Niño.
DE ACUERDO AL ARTICULO 91 DEL DECRETO 500/91 SE LE NOTIFICA:
- Al Sr. FELIPE FORJAN, de la infracción constatada en el KIOSKO "DRUGSTORE", según RESOLUCION Nª 1523/2007, EXPEDIENTE Nª 364/2005, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JORGE CAJES, de la infracción constatada en el POOL Y CANTINA, según RESOLUCION Nª 399/2007, EXPEDIENTE Nª 1378/2005, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. MARIA DEL CARMEN MIRANDA, de la infracción constatada en el POOL "LA GUAPA", según RESOLUCION Nª 525/2008, EXPEDIENTE Nª 2191/2005, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ALEJANDRO MUNIZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "APOTHECA", según RESOLUCION Nª 689/2005, EXPEDIENTE Nª 2438/2005, por la que se aplica una multa de 25 unidades reajustables por infracción al Art. 98ª Y 100ª del Código del Niño.
- A la Sra. DINORAH ESTEFAN, de la infracción constatada en la DISCOTECA "TOTEM", según RESOLUCION Nª 553/2008, EXPEDIENTE Nª 3328/2005, por la que

se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. LUIS CURBELO, de la infracción constatada en el BAR "LA CUEVA DEL OSO", según RESOLUCION Nª 526/2008, EXPEDIENTE Nª 3434/2005, por la que se: aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. CLAUDIO OLIVA, de la infracción constatada en el PUB Y POOL "CAFÉ DEL BOSQUE", según RESOLUCION Nª 684/2008, EXPEDIENTE Nª 3439/2005, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ESTEBAN FIGUEIRAS, de la infracción constatada en JUEGOS ELECTRONICOS M. HERNANDEZ, según RESOLUCION Nª 095/2007, EXPEDIENTE Nª 3802/2005, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. MARCELO SILVA, de la infracción constatada en el PUB "MOJITO", según RESOLUCION Nª 527/2008, EXPEDIENTE Nª 4282/2005, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. WILSON MASTROIANNI, de la infracción constatada en el PUB "PLANTA ALTA", según RESOLUCION Nª 487/2008, EXPEDIENTE Nª 4348/2005, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JOSE GULARTE, de la infracción constatada en el POOL CON CANTINA, según RESOLUCION Nª 158/2008, EXPEDIENTE Nª 4379/2005, por la que se aplica una multa de 130 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. RICHARD ELGARTE, de la infracción constatada en el BAR Y POOL "LA BUENA ONDA", según RESOLUCION Nª 528/2008, EXPEDIENTE Nª 4396/2005, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. CARLOS NUÑEZ, de la infracción constatada en el POOL "LA GASOLINA", según RESOLUCION Nª 760/2007, EXPEDIENTE Nª 4858/2005, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa GRIL NOR S.A., de la infracción constatada en el PUB "ROUGE", según RESOLUCION Nª 529/2008, EXPEDIENTE Nª 5363/2005, por la que se aplica una multa de $ 431, por infracción al Art. 608ª de la Ley 16.736.
- Al Sr. ANDRES ALONSO, de la infracción constatada en el PUB "MARABO", según RESOLUCION Nª 1342/2007, EXPEDIENTE Nª 5364/2005, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables y $ 486, por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia y al Art. 608ª de la Ley 16.736.
- A la Sra ROSANA VARGAS, de la infracción constatada en el PUB "EL BASTION", según RESOLUCION Nª 569/2008, EXPEDIENTE Nª 5360/2005, por la que se aplica una multa de $ 544, por infracción al Art. 608ª de la Ley 16.736.
- A la Sra. LAURA FONSALIA, de la infracción constatada en el PUB "A NINGUN LADO", según RESOLUCION Nª 685/2008, EXPEDIENTE Nª 712/2006, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GUSTAVO BAILON, de la infracción constatada en el PUB "LA MAMMA", según RESOLUCION Nª 531/2008, EXPEDIENTE Nª 1110/2006, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GONZALO PADIN, de la infracción constatada en el BAILE DEL CLUB SOCIAL PALMIRENSE, según RESOLUCION Nª 452/2008, EXPEDIENTE Nª 1230/2006, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. PABLO MEDEIROS, de la infracción constatada en el PUESTO DE BEBIDAS "COPAS", según RESOLUCIONES Nª 639/2008 y 1410/2008, EXPEDIENTE Nª 1718/2006, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JULIO ANTUNEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "MOE'S", según RESOLUCION Nª 686/2008, EXPEDIENTE Nª 2003/2006, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. RAUL BALAO, de la infracción constatada en el BAILE EN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PEÑAROL, según RESOLUCIONES Nª 1395/2007 Y 237/2008, EXPEDIENTE Nª 4546/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. OSCAR PERUCHENA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "EL CASTILLO", según RESOLUCION Nª 240/2007, EXPEDIENTE Nª 431/2007, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ROMULO FERREIRA, de la infracción constatada en el KIOSKO "AM-PM", según RESOLUCION Nª 634/2007, EXPEDIENTE Nª 618/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. ELIZABETH MARTINS, de la infracción constatada en la WHISKERIA "LUZ DE LUNA", según RESOLUCION Nª 259/2007, EXPEDIENTE Nª 646/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JUAN PABLO LAGUARDA, de la infracción constatada en el PUB "PATA PALO", según RESOLUCION Nª 321/2007, EXPEDIENTE Nª 875/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. NELSON MOREIRA, de la infracción constatada en el PUB "BAR E BAR", según RESOLUCION Nª 322/2007, EXPEDIENTE Nª 876/2007, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JAVIER VAEZ, de la infracción constatada en el SALON "JAVIER VAEZ", según RESOLUCION Nª 797/2007, EXPEDIENTE Nª 1415/2007, por la que se aplica una multa de 30 unidades reajustables por infracción a la Ley 16.034/89.
- Al Sr. MAURICIO LUCAS GRANJA, de la infracción constatada en el DESPACHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, según RESOLUCION Nª 1003/2007, EXPEDIENTE Nª 2017/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. WASHINGTON LLOVET, de la infracción constatada en el PUB "ALQUIMIA", según RESOLUCION Nª 1403/2007, EXPEDIENTE Nª 4535/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MIR LTDA., de la infracción constatada según RESOLUCION Nª 1548/2007, EXPEDIENTE Nª 4941/2007, por la que se aplica una multa de 22.50 unidades reajustables por infracción al Art. 173ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. MARTIN VEGA, de la infracción constatada en la WHISKERIA "MALIKIBU", según RESOLUCION Nª 488/2008, EXPEDIENTE Nª 6366/2007, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª Y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. MARCELO ROMERO, de la infracción constatada en el RESTO - BAR "MIX", según RESOLUCION Nª 242/2008, EXPEDIENTE Nª 226/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GILSON OLIVEIRA, de la infracción constatada en el PUB "HUACA DEL BRUJO", según RESOLUCION Nª 557/2008, EXPEDIENTE Nª 395/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JAVIER GONZALEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "B.A.", según RESOLUCION Nª 301/2008, EXPEDIENTE Nª 602/2008, por la que se aplica una multa de 170 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JAVIER GONZALEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "B.A.", según RESOLUCIONES Nª 305/2008 y 284/2008, EXPEDIENTE Nª 398/2008, por la que se aplica una multa de 80 y 130 unidades reajustables respectivamente por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. WALTER MARCELO HEREDIA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "BLUE", según RESOLUCION Nª 302/2008, EXPEDIENTE Nª 601/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. PEDRO RODRIGUEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SANTOS Y PECADORES", según RESOLUCION Nª 293/2008, EXPEDIENTE Nª 614/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a

los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JAVIER GONZALEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "B.A.", según RESOLUCION Nª 292/2008, EXPEDIENTE Nª 618/2008, por la que se aplica una multa de 240 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JAVIER GONZALEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "B.A.", según RESOLUCION Nª 340/2008, EXPEDIENTE Nª 620/2008, por la que se aplica una multa de 300 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ALAZUL S.A., de la infracción constatada en el PUB "DIVINA", según RESOLUCION Nª 289/2008, EXPEDIENTE Nª 627/2008, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ALAZUL S.A., de la infracción constatada en el PUB "DIVINA", según RESOLUCION Nª 346/2008, EXPEDIENTE Nª 824/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JULIO CESAR CARDOZO, de la infracción constatada en la PIZZERIA "SINAI", según RESOLUCION Nª 435/2008, EXPEDIENTE Nª 825/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JAVIER GONZALEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "B.A.", según RESOLUCION Nª 351/2008, EXPEDIENTE Nª 860/2008, por la que se aplica una multa de 240 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª Y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GUILLERMO RODRIGUEZ, de la infracción constatada en el PUB "BLACK BAR", según RESOLUCION Nª 347/2008, EXPEDIENTE Nª 826/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa B.A. S.A., de la infracción constatada en la DISCOTECA "B.A.", según RESOLUCION Nª 737/2008, EXPEDIENTE Nª 859/2008, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa BERYBLEC S.A., de la infracción constatada en la DISCOTECA "KEOPS", según RESOLUCION Nª 437/2008, EXPEDIENTE Nª 829/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. MIGUEL VIÑOLY, de la infracción constatada en JUEGOS ELECTRONICOS DEL CLUB EL TIMON, según RESOLUCION Nª 320/2007, EXPEDIENTE Nª 769/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. FABIO AGUIRRE, de la infracción constatada en la PIZZERIA "FRIENDS", según RESOLUCION Nª 1374/2007, EXPEDIENTE Nª 3977/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28301 Set 29- Oct 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2°. Turno, por Resolución dictada en autos "I.M.M. c/ PEREZ MONTERO, CARLOS. Juicio Ejecutivo" Ficha 2-3430/2008, dispuso notificar a Carlos Pérez Montero o sucesores a cualquier título la traba de embargo del padrón No. 56.439 de Montevideo y citar d excepciones, emplazándolo a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 9 JUNIO 2008 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27920 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados: "Copropietarios del Edificio Yaguará c/ RIVERA, Guillermo y otros - Juicio Ejecutivo" ficha 2-13671/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Guillermo RIVERA CELAYETA, Gualberto ALONSO y Susana PANISSA, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 21 de julio de 2008 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 28278 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DEL VALLE, JOSE ENRIQUE C/ GANDARA MARTINEZ, JOSE -ACCION DE ESTADO CIVIL- Ficha 2-29619/2008", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos e interesados de JOSE GANDARA MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 28061 Set 26- Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "PEREIRA, DANIELA FERNANDA C/ DAVILA TAGLIANI, RICARDO - PENSION ALIMENTICIA - IUE 2-61262/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo Davila Tagliani a estar a derecho en estos autos por el término de 60 dias bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza-Montevideo, 7 de Abril de 2008 Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 27312 Set 22- Oct 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos caratulados: GONZALEZ RODRIGUEZ, OSCAR DIEGO y otros. Autorización para Consignar. Ficha 2-31606/2008, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de José Faierman o Fajerman Salkin, dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de setiembre del dos mil ocho Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 27363 Set 22- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "LINEXOR S.A. C/ ROBATTO, MARCELA. JUICIO EJECUTIVO. IUE 180-1608/2002" y según Decreto Nº 1978 de fecha 07/08/2008, SE NOTIFICA A ROBERT SIBOLDI de estas actuaciones y el remate de los derechos de promitente comprador del inmueble de Montevideo empadronado con el Nº 32,203/512.- Ciudad de la Costa, diecinueve de agosto de dos mil ocho.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 27027 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Florida c/ Blanca Elena, Arturo Alejandro, María Angélica, Julio, Wilfredo Emiliano y José Eberto Ferreira o Ferreyra Nehr o Nhez. Juicio Ejecutivo" Ficha 262-113/2008, se cita de excepciones por el término de 90 días a los Sres. Blanca Elena, Arturo Alejandro, María Angélica, Julio, Wilfredo Emiliano y José Eberto Ferreira o Ferreyra Nehr o Nhez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Florida, 18 de setiembre de 2008. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28385 Set 30- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "IMM C/ PROPIETARIOS, POSEEDORES O SUCESORES DE PADRON Nº 3799. LOCAL 03 DE PUNTA DEL ESTE" JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FAA 291-112/2008, se cita, llama y emplaza a los demandados de autos, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán dichas actuaciones. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 4 de agosto de 2008. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27794 Set 24- Oct 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. ENRIQUE MAXIMO TERA SALAS para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENTOS, MARIA EVA C/ HEREDEROS DE ENRIQUE MAXIMO TERAN SALAS Y OTRA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y ESCRITURACION FORZADA." IUE: 320-142/2007, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Young, 28 de agosto de 2008.- Dr. GONZALO ARSUAGA, JUEZ DE PAZ.
27) (Sin Costo) 10/p 28027 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos: "O.S.E C/ PADRON Nº 18.687. OBLACION Y CONSIGNACION", I.U.E: 332-414/2008, según providencia Nº 1806 de fecha 28/07/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de EDUARDO ALMEIDA Y a todos los posibles interesados en el padrón Nº 18.687 (p), bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Agosto de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27883 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ OTAZU PEDRO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-260/2008, según providencia Nº 1416 de fecha 31/07/2008, SE LLAMA, EMPLAZA Y SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a PEDRO OTAZU Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 18 de Agosto de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.- Dra. ADRIANA MOROSINI PEREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27331 Set 22- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "O.S.E C/ INMUEBLE PADRÓN N° 844. OBLACION Y CONSIGNACION", I.U.E: 332-415/2008, según providencia N° 1318 de fecha 22/07/008, SE LLAMA, EMPLAZA Y SE CITA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a los Sres. JUAN NORIEGA RODRIGUEZ Y A BELMIRIA RODRIGUEZ DE NORIEGA, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 18 de Agosto de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.- Dra. ADRIANA MOROSINI PEREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27884 Set 25- Oct 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ BALAY PIÑEIRO MIGUEL. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-175/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos el SR. MIGUEL BALAY PIÑEIRO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 28 de mayo de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28019 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "I.M.R. C/ PEREYRA JULIO; DEBITA ELCIRA;, NUÑEZ RENZO Y OTROS.- ACCION REIVINDICATORIA"; Ficha Nº 343-17/2006; se hace saber que por Decreto Nº 1086/2008, de fecha 27 de Junio de 2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, y a todo ocupante; respecto el inmueble padrón Nº 2667 de la 5ª Sección Catastral de Rocha, Paraje "Bañado de los Indios"; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 16 de Julio de 2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28211 Set 29- Oct 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

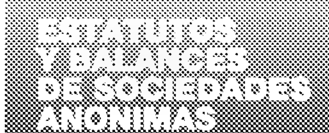
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-31/2008, SE CITA y EMPLAZA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA a LUIS HEBER TRICOT por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido.-
Tacuarembó, 5 de Setiembre de 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 2499 10/p 27055 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "BERRIEL, SIBILA NIL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. PETICION DE HERENCIA. I.U.E. 396-610/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos y/o sucesores a cualquier título de ROMULO RODRIGUEZ MENDEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse de defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 09 de Setiembre de 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 27690 Set 24- Oct 07



REFORMAS

**TREVO FERTILIZANTES S.A.
RESOLUCION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Asamblea: 12/09/2008
Resolución: "Atento a la capitalización propuesta y a que no hay renuncia al derecho de preferencia (art. 330, Ley 16.060), la Asamblea resuelve por unanimidad de los presentes, la capitalización de la sociedad hasta $ 70.000.000.- (pesos uruguayos setenta millones), mediante nuevos aportes en la fecha y forma que determine el Directorio de la sociedad autorizándose el pago de la deuda que se mantiene con Halton Financing S.A. con acciones.".
28) $ 7365 3/p 28132 Set 29- Oct 01

ERNABELLA S.A.

Asamblea del 3/1/08 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 8.117.972,94 (reales ocho millones ciento diecisiete mil novecientos setenta y dos con 94/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 28205 Set 29- Oct 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ASDRUBAL RAUL ROVIRA PRADO (Fa: 2-37338/2008).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28549 Oct 01- Oct 14

GUSTAV FRIEDRICH ADOLPH o FEDERICO ADOLPH QUICK (Fa: 2-29325/2008).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28699 Oct 01- Oct 14

CUARTO TURNO

ANGEL CUSTODIO SOLAHEGUI SALABERRI (FA. 2-37577/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28688 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

ELIDA MARÍA VAZQUEZ CAMEAN (Ficha 2-45.044/2008).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28621 Oct 01- Oct 14

SEXTO TURNO

RODOLFO EDISON QUINTANA MAZZITELLI (Fa. Nro. 2-41687/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28546 Oct 01- Oct 14

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR de CASTILLO VECINDAY (Ficha 2-59649/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28629 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

WASHINGTON POSTIGLIONE PACIELLO (Fa: 2-39964/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28687 Oct 01- Oct 14

NOVENO TURNO

SILVIO OSVALDO BLOES DORINO (Ficha 2-43113/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28700 Oct 01- Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

ALDO CANESTRINI PERASSO (Fa. Nro. 2-42092/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28538 Oct 01- Oct 14

BLANCA VIRGINIA ALBARENGA DOS SANTOS (Fa. Nro. 2-40877/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28547 Oct 01- Oct 14

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS FEDERICO REISSIG (Ficha 601/2002).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28627 Oct 01- Oct 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA VIDART PARIS (I.U.E. Nº 2-43573/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28539 Oct 01- Oct 14

GABRIEL DEL RIO BARROS (I.U.E. Nº 2-20975/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28602 Oct 01- Oct 14

RICARDO RAMOS ESPINOSA (I.U.E. Nº 2-30669/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28605 Oct 01- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha Nº 2-36780/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28603 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ CHAVES PEDRO HUGO ESMIR (IUE: 2-55884-2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28626 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON ADRIAN AYESTARAN VALLES (FICHA: 2-39115/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28701 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN DE SOUZA GUTIERREZ (Ficha 2-41433/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28537 Oct 01- Oct 14

ALBERTO MANUEL MOREIRA (Ficha 2-40630/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28548 Oct 01- Oct 14

VALENTINA LOPEZ GUTIERREZ (Ficha 2-42054/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28624 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADOLFO PALLAS GIACOSSA (Ficha 2-40661/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28604 Oct 01- Oct 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAUL FERNANDEZ DEBRA (ficha 440-842/2008).
Las Piedras, 30 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28606 Oct 01- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

NELLY SILVA SEGADE y ENILDO BURGOS SOSA (Ficha 468-561/2008).
Melo, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28570 Oct 01- Oct 14

MARÍA SILVINA PY PINTOS y EDUARDO RUBEN MALDONADO (Ficha 468-696/2008).
Melo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28574 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

BILMAR o VILMAR FURTADO (IUE 209-28/2008).
Río Branco, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 28571 Oct 01- Oct 14

ARLETE AFFONSO FERNANDEZ o ARLETE FERNANDES AFFONSO o ARLETTE ALFONSO o ARLETE AFONSO o ARLETE ALFONZO o ARLETE AFONZO o ARLETE AFFONSO GONÇALVES o ARLETTE AFONSO y SILOE ELOA GONZALVEZ AFFONSO o SILOE ELOA GONCALVEZ (IUE 209-63/2008).
Río Branco, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 28572 Oct 01- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO, TOMAS JOSE y MARIA DEL CARMEN OCAMPO CASTRO (IUE: 227-610/2008).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28589 Oct 01- Oct 14

MARIA SARA VELAZCO QUINTANA (IUE: 227-201/1999).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28590 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

UMBERTO JOSE LOPEZ STEMPHELET y MARIA EULALIA GARCIA HOFFMANN (Ficha "B" Nº 225 529/2008).
Rosario, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28575 Oct 01- Oct 14

JOSEFA ALDA CIOLI DELFINO (Ficha "B" Nº 225-392/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28576 Oct 01- Oct 14

ETELVINA FELICIA GEYMONAT URIBE (Ficha "B" Nº 225-293/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28577 Oct 01- Oct 14

DORA MARY UMPIERREZ RICOBALDI (Ficha "B" Nº 225-422/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28578 Oct 01- Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA RAQUEL EGUIA COR (I.U.E. 241-463/2008).
Durazno, 12 de Setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28568 Oct 01- Oct 14

CELINA CALLERI CASTILLO (I.U.E. 242-491/2008).
Durazno, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28696 Oct 01- Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIAN OMAR AGUILAR MARINONI (260-327/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28557 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

NESTOR WILMAR CABRERA LEMA (261-547/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28562 Oct 01- Oct 14

WALTER TEPERINO FERNANDEZ y VELIA ADORE TEPERINO FERNANDEZ (261-469/2008).
Florida, 27 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28563 Oct 01- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGARITA REYNA PARRA BELLOMO (Ficha 285-594/2008).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28596 Oct 01- Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA ZOILA TERESA VILLANUEVA SAN MARTIN (Fª. Nº 342-1112/2004).
Rocha, 24 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28592 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOREIRA, EMILIO (FICHA I.U.E. número IUE: 352-941/2008).
Salto, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28585 Oct 01- Oct 14

GALVAN, JOSE HONORIO (FICHA número IUE: 352-1096/2008).
Salto, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28588 Oct 01- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALICIA NOEMI URRUCHUA SOSA (IUE 381.609/2008).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28525 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE (IUE 431-541/2008).
Mercedes, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28526 Oct 01- Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER GUALBERTO GRASSI BOTTERO (FICHA: 397-636/2008).
Tacuarembó, 25 de Setiembre de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28561 Oct 01- Oct 14

CUARTO TURNO

SIXTO OMAR PERDOMO CEDRES (Fa. 469-228/2008).
Tacuarembó, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28558 Oct 01- Oct 14

BELARMINO ESPINOSA ACOSTA e IRMA RODRÍGUEZ (Fa. 469-202/2008).
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28560 Oct 01- Oct 14

CONVOCATORIAS

Electroquímica S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 2008 a las 15 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente:
Orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, Art. 14.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 28529 Oct 01- Oct 03

CONVOCATORIA

Montevideo, 23 de septiembre del 2008 En el día de la fecha el consejo directivo de la Asociación Civil "Nuestros hijos" decide convocar asamblea general y extraordinaria a sus asociados; la misma se realizara en
1° convocatoria el día domingo 5 de octubre del 2008 a las 16 hs
2° convocatoria el día sábado 18 de octubre del 2008 a las 17 hs
3° convocatoria el día sábado 25 de octubre del 2008 a las 17 hs
el lugar de reunión será en 2 de febrero 5362 entre Cap. Tula y Matilde Pacheco.
El orden del día será: 1-Cambio de nombre de la asociación Civil
2-Reforma de los estatutos vigentes (Art. 2 del estatuto).
03) $ 500 1/p 28630 Oct 01- Oct 01

ALIAN S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 21 de octubre del 2008, en José Ellauri 350 2do. Nivel - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18
Segunda convocatoria: hora 19
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008, y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 28632 Oct 01- Oct 03

ATLANTIR S.A.
CONVOCATORIA

Montevideo, 25 de septiembre 2008. El Presidente de la sociedad en virtud de lo solicitado por el Accionista tenedor del 50% del Capital accionario de la Sociedad Acciones Tipo "A" convoca a una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo previsto por el art. 344 y siguientes de la Ley Nº 16.060 y art. 8 y siguientes del Estatuto de la Sociedad, y de manera URGENTE, en la sede social de Ituzaingó 1312/202 para el día 22 de octubre de 2008 a la hora 14:30 en primera convocatoria, y a la hora 15:30 en segunda convocatoria, debiendo proceder al depósito de acciones de acuerdo a lo que establece al artículo 13 del Estatuto, con el siguiente orden del día:
Designación de un nuevo Directorio, en función de la renuncia presentada a su cargo por el director elegido por las acciones clase "A".
03) $ 2000 3/p 28673 Oct 01- Oct 03

THE EDIMBURG S.A.
CONVOCATORIA

Montevideo, 25 de septiembre 2008. El Presidente de la sociedad en virtud de lo solicitado por el Accionista tenedor del 50% del Capital accionario de la Sociedad Acciones Tipo A convoca a una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo previsto por el art. 344 y siguientes de la Ley Nº 16.060 y art. 8 y siguientes del Estatuto de la Sociedad, y de manera URGENTE, en la sede social de Ituzaingó 1312/202 para el día 22 de octubre de 2008 a la hora 14:00 en primera convocatoria, y a la hora 14:30 en segunda convocatoria, debiendo proceder al depósito de acciones de acuerdo a lo que establece al artículo 13 del Estatuto, con el siguiente orden del día:
Designación de un nuevo Directorio, en función de la renuncia presentada a su cargo por el director elegido por las acciones clase "A".
03) $ 2000 3/p 28674 Oct 01- Oct 03

Frigorífico Modelo S.A.
Administración: Tomás Gomensoro 2906 - Montevideo - Uruguay
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 2008 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea y del Secretario de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 79° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
3. Remuneración al Síndico.
4. Consideración del Balance Consolidado al

30 de junio de 2008 de Frigorífico Modelo S.A. y Espacio Industria SRL.
5. Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS:
1. Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 09:30 a 17:00 horas, hasta el día 17 de octubre de 2008 a las 12:00 horas.
2. Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley N° 16.060.
Montevideo, 16 de setiembre de 2008
DIRECTORIO
Sr. Luis Fernández Echeverría, Presidente; Cr. Hugo Fernández Echeverría, Vicepresidente; Ing. Gustavo Fernández Echeverría, Secretario; Dr. Ignacio Irureta Goyena, Vocal; Cr. Antonio J. Terra Rodríguez, Vocal; Síndico, Cr. Aldo Bonsignore Scalesse.
03) $ 3749 3/p 28681 Oct 01- Oct 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GIULIANA ROSA LOPEZ y LIBER ARIEL RODRIGUEZ DEL PUP (Fa: 2-34850/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28672 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

PATRICIA BEATRIZ SREIDIN ARRILLAGA y JORGE CLAUDIO HERNANDEZ (Fa: 2-39215/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28608 Oct 01- Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN WALTER ROBATTO de la FUENTE y ANAHI APOLO SILVERA (Fa. Nº 2-31391/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28671 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN VERÓNICA CAL PITTATORE y RUBEN VALDER MENDEZ (IUE 2-33094/2008).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28703 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO ECHEVERRÍA MUJICA y MARÍA VIOLETA CARRAU URIOSTE (IUE 2-20022/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28625 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA INÉS GUERRA y TIBALDO SETTIN (IUE Exp. 67-260/1995).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28702 Oct 01- Oct 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GABRIELA VENANCETTI PEREZ y JULIO DEL CASTILLO ACOSTA (IUE 180-562/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Julio de 2008.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28607 Oct 01- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JACINTO RIET AGUIAR y ELIANA SOFÍA ARAUJO SILVA (Fa. 468-698/2008).
Melo, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28573 Oct 01- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA RAQUEL KUSTER POSSAMAI y CARLOS ENRIQUE CIOSEK GARCIA (FICHA 285-442/2008).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28598 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA SIERRA SOTO y GERMAN AMORIM THOLOZAN (FICHA I.U.E. número 352-430/2008).
Salto, 30 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28587 Oct 01- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GABRIEL AMILCAR MAZZILLI GARCÍA y MARCELA INES GUTIERREZ DALMAS (I.U.E. Nº 431.529/2008).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28524 Oct 01- Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CIRCE MARTA GONZÁLEZ MENONI y CARLOS ALBERTO BARÁIBAR TEGEDA (Fa. 396-651/2008).
Tacuarembó, 18 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28559 Oct 01- Oct 14

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

CINNAMON S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 18/09/2008, Nº 15879.
06) $ 491 1/p 28653 Oct 01- Oct 01

TAUPE S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 18/09/2008, Nº 15877.
06) $ 491 1/p 28654 Oct 01- Oct 01

RINGOUD INVESTMENT S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 23/09/2008, Nº 16221.
06) $ 491 1/p 28655 Oct 01- Oct 01

NUROM INVESTMENT GROUP S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 18/09/2008, Nº 15878.
06) $ 491 1/p 28656 Oct 01- Oct 01

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA PAPELO, DARINA ANDREA C/ FABRUCCINI, CARLOS" - DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-21438/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. CARLOS FABRUCCINI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil ocho.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 28554 Oct 01- Oct 14



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



M/34:"Mantenimiento por niveles de servicio y obras de rehabilitación en Ruta 8, tramo: Minas (122k100)-Treinta y Tres"

APERTURA:
09 de Octubre de 2008, Hora: 15.00

La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicada, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A).
El pliego puede ser consultado en forma gratuita en nuestra página web: www.cvu.com.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 28616 Oct 01- Oct 01

Licitación Pública Nº 38/08
"Rehabilitación del acceso al Galpón de Visturía en el Paso de Frontera del Puente Internacional Gral. San Martín, Departamento de Río Negro"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para la: "Rehabilitación del acceso al Galpón de Visturía en el Paso de Frontera del Puente internacional Gral. San Martín, Departamento de Río Negro"
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 4.000 (Pesos uruguayos cuatro mil), que deberá ser en efectivo o con cheque bancario sin cruzar.-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 30 de setiembre de 2008 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 28 de octubre de 2008, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28619 Oct 01- Oct 01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO ITALIANO (UECI)

Av. Brasil 2697 Piso 1 Tel. 00598-707.27.35, Montevideo, Uruguay
Extracto del llamado de licitación

Para la ejecución del crédito de ayuda de 15 millones de euros, financiado por el Gobierno de la República Italiana para sostener la capacidad del Sistema Sanitario Público uruguayo y hacer frente a las necesidades de la población, con prioridad para los grupos más vulnerables.
El presente llamado será pulicado en la GURI, en la GUCE, en el Bollettino Ufficiale de la Cooperación Italiana (DIPCO), en el sitio Web del Ministerio de Asuntos Exteriores Italiano, como así mismo en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay y en el sitio web: www.msp.gub.uy (ASSE).
El monto de la presente licitación es de euros 4.315.778

1. COMITENTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, República Oriental del Uruguay; sitio web: www.msp.gub.uy (ASSE).
2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
3. Procedimiento abierto de acuerdo a la Directiva 2004/18/CE
4. OBJETO de la LICITACIÓN: Compra "llave en mano" de equipos médicos y entrega de servicios relacionados, dividido en 7 lotes que se pueden adjudicar separadamente. La entrega de los bienes y servicios deberá ser efectuada directamente en las estructuras hospitalarias y servicios sanitarios públicos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones. El lote completo es la unidad mínima de oferta.
5. RETIRO DEL PLIEGO Y CONSULTAS: UECI
* Lugar: Avenida Brasil 2697 piso 1 APTO 3 TEL. 7072735, Montevideo, Uruguay
* Lunes a viernes horario: 9.30 a 15.00 horas
* Las consultas se pueden presentar hasta veintiún (21) días corridos antes de la fecha límite de presentación de las Ofertas.
* El pliego se puede adquirir hasta el 01/12/08 a la hora 15.00.
6. FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS:
las ofertas deberán ser presentadas antes la hora 11.00 hora local de Montevideo, del día 10 de diciembre del 2008 a la UECI, dirección: Avenida Brasil 2697 piso 1 APTO 3 TEL. 7072735, Montevideo, Uruguay.
7. APERTURA DE LAS OFERTAS, FECHA HORA Y LUGAR:
* Fecha: 10/12/08; hora: 11.00, hora local de Montevideo;
* Lugar: Avenida Brasil 2697 piso 1 APTO 3 TEL. 7072735, Montevideo, Uruguay;
8. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta al precio más bajo según lo especificado en el "pliego de bases y condiciones".
9. El presente aviso no vincula al Comitente que se reserva, por cualquier motivo, la facultad de suspender o anular el procedimiento en cualquier etapa antes de la firma de los contratos.
Montevideo, setiembre de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28555 Oct 01- Oct 01

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2008 U.E. 002

OBJETO: Llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento informático para la unidad ejecutora 002 de ésta Secretaria de Estado.
APERTURA: 22 de octubre de 2008, Sala de Reuniones, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er. piso, hora 11:00
PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día y hora de apertura en la Sala de Reuniones de 1er. piso. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
RETIRO DE PLIEGOS: Dpto. de Adquisiciones de lunes a viernes de 12:30 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo (Soriano 882), valor $ 1000.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta 72 horas antes de la fecha de apertura, por escrito a sección adquisiciones (Soriano 882) 900 77 66.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28580 Oct 01- Oct 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

PRESTAMO BID Nº UR - L 1009
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 58/08/1
ASENTAMIENTO 17 METROS

1. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, recibirá un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación. La Licitación se regirá por las condiciones del contrato N° UR - L 1009 del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta del Ministerio de vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo N° UR - L 1009 del BID y del aporte local. La IMM hará efectivos los pagos al adjudicatario, según convenio de transferencia de fondos de fecha 17/12/2007.
2. En el marco de este Programa, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal de Montevideo invitan a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado para la Licitación Pública Nacional N° 58/08/1
La empresa extranjera que resulte adjudicataria en caso de no contar con sucursal en la República dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
3. El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura Física (red vial, desagües pluviales, red de agua potable, red de saneamiento, red de energía eléctrica, red de alumbrado público, forestación, obras de mitigación ambiental, 22 viviendas para realojos. Local y predio Comunitario. Espacio Público), que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento "17 metros", ubicado en el barrio Piedras Blancas, en la zona Noreste del departamento de Montevideo, sobre la calle Clemente Ruggia, entre las calles Cesar Batlle Pacheco y Francisca González Barroso.
La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Montevideo.
4. Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas mediante el pago de una suma no reembolsable de $ 18.500 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos) u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Montevideo - Unidad de Atención a Proveedores sito en Avenida 18 de julio y Ejido, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30, o visualizarlo en la página web de la Intendencia Municipal de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Compras, publicación de cartelera de licitaciones) los que estarán disponibles a los interesados a partir del día 26 de setiembre de 2008.
5. Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación únicamente por escrito hasta 15 días calendario antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, en la dirección indicada en las instrucciones a los oferentes.
6. Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado en la Oficina abajo mencionada hasta la hora 11:00 del día 31 de octubre de 2008. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
7. Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 11:00 del día 31 de octubre de 2008, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la Sala de Aperturas del Servicio de Compras.
8. El monto global estimado es de $ 37.772.399 (pesos uruguayos treinta y siete millones setecientos setenta y dos mil trescientos noventa y nueve)
9. El plazo de obra es de 300 días calendario.
Intendencia Municipal de Montevideo
Calle 18 de Julio 1360. Palacio Municipal. PB
Servicio de Compras
Tel 19502012
Montevideo
República Oriental del Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28633 Oct 01- Oct 01

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA

Sección Compras-Suministros
Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo
Tele Fax: 711 06 49 / 710 51 39
mnunez@fing.edu.uy
Licitación pública l.p.3.08

'Construcción de la Cantina de la Facultad de Ingeniería'
SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA
Ante las solicitudes recibidas, se posterga la fecha de apertura para el día viernes 10 de octubre de 2008, hora 10, en Sección Compras-Suministros de Facultad de Ingeniería.
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28579 Oct 01- Oct 01

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACIÓN
SECCIÓN I LLAMADO A LICITACIÓN
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo BID Nº 1.489-OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/08
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL IV (PDGM IV)

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interior del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas especificas: (a) Desarrollar instrumentos que apoyen la formulación en implantación de las políticas de descentralización y hacer más eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos, y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de las gestión de los GDs del interior; y (c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo N° 1489/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Municipal de Durazno (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de el proyecto de Ordenamiento Circulatorio en Barrios de la Ciudad de Durazno.
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 29 de setiembre de 2008..
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, a la hora 14:00 del día 3 de noviembre o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 225.000,00 (pesos uruguayos doscientos veinticinco mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 14:00 horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Municipal (Salón Azul), sita en la calle Herrera N° 908 de la ciudad de Durazno.
7. El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 22.277.118,63 (pesos uruguayos veintidós millones doscientos setenta y siete mil ciento dieciocho con 63/100) con leyes sociales e IVA incluidos.
Intendencia Municipal de Durazno
Número de teléfono: 0362 3891 int.160
Número de fax: 0362 4747
Correo electrónico: imdobras@adinet.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28617 Oct 01- Oct 01



Montevideo, octubre 1 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO GONZALO ANTELO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. de Anca 1375 y CAROLA IVANNA FOMICHOV, 31 años, soltera, maestra, argentina N/U, domiciliada en Sgo. de Anca 1375.
14) $ 253 3/p 28697 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 2

IGNACIO BECERRA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en H avre 2030 y MARIA GAGGERO, 30 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Avda. Brasul 2887 apto. 301.
14) $ 253 3/p 28540 Oct 01- Oct 03

VICTOR RODOLFO BAUTISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sixtina 5995 y YOLANDA LUJAN PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Olimar 5346 (Piedras Blancas).
14) $ 253 3/p 28541 Oct 01- Oct 03

ANIBAL FERRANDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1444 Bis Ap. 002 y CARINA CESCHI, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 625 Ap. 901.
14) $ 253 3/p 28581 Oct 01- Oct 03

GONZALO MANUEL FERREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2443 y MONICA STEFANHY AGARRAYUA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2443.
14) $ 253 3/p 28676 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 3

DANIEL EDUARDO CLAVERO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 4038 y MARIA ISABEL LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 4038.
14) $ 253 3/p 28522 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 4

DANIEL SERGIO GASPAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastoriza 1494/2 y SILVIA NATALIA PENDAS, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pastoriza 1494/2.
14) $ 253 3/p 28520 Oct 01- Oct 03

MARTIN LESPADA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Lepanto 1395/5 y MARIANA GERSTENBLUTH, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Lepanto 1395/5.
14) $ 253 3/p 28612 Oct 01- Oct 03

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 33 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3251/503 y ALEJANDRA SUANES, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Guayaquí 3251/503.
14) $ 253 3/p 28680 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 5

FACUNDO RICARDO MORENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1523 y CARINA SILVA Y FERRER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1523.
14) $ 253 3/p 28527 Oct 01- Oct 03

JOSE LUIS OTERO, 51 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3719 y KARINA ISABEL

LARRAURA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3719.
14) $ 253 3/p 28611 Oct 01- Oct 03

IGNACIO MARTINS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2308/602 y CECILIA MARIANA MOLINARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2308/602.
14) $ 253 3/p 28628 Oct 01- Oct 03

ADRIAN MARTIN MARTINEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2230/1 y MARIA CAROLINA de SOUSA, 38 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2423/102.
14) $ 253 3/p 28698 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 6

ORLAIN RODRIGUEZ, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en La Paz 1903 y ROCIO SOLEDAD SOUZA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paz No. 1903.
14) $ 253 3/p 28523 Oct 01- Oct 03

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

IN EXTREMIS

LEONARDO NELSON RUGGIERO, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos De Segarra 4514 y ROSANA PELLEGRIN, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Aurelia Ramos De Segarra 4514.
14) (Sin Costo) 3/p 28610 Oct 01- Oct 03

HECTOR DANIEL SEGUNDO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Castris No. 2568 y LORELEY ANGELA SILVA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1974 ap. 4.
14) $ 253 3/p 28620 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 7

MICHEL VISILLAC, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1604 y CAROLINA DOBAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caldas 1604.
14) $ 253 3/p 28678 Oct 01- Oct 03

EDUARDO ANDRES PEREZ, 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en Itacumbú 4109 y LORENA PAOLA RIVERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itacumbú 4109.
14) $ 253 3/p 28708 Oct 01- Oct 03

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "D'ANGELO JULIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-199/2008 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo Sedán cuatro puertas marca RENAULT modelo R 12, año 1976, motor Nº 3186966, chasis Nº 6445 matrícula anterior 107859 de Paysandú y HA 403 de Salto actual HAD 593 de Salto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Iris Never D'Oliveira Flores y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitrés de setiembre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6665 10/p 28583 Oct 01- Oct 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIAN MURGUIA HUGHES solicita la inscripción del software denominado: "JADE" (JULIAN'S APPLICATION FOR DATA ENCIPHERMENT) del cual se declara autor
Montevideo 29 de setiembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28551 Oct 01- Oct 01

SHEILA LOPEZ, VERONICA MONTIEL y PABLO DEL RIO solicitan la inscripción de la obra titulada: GUIA PERSONAL DEL PEATON (guía) de la cual se declaran autores
Montevideo 29 de setiembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28675 Oct 01- Oct 01

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JULIO CESAR - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", I.U.E. 356-168/2008; hace saber que se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Señor JULIO CESAR RODRIGUEZ, convocándose a Junta de Acreedores para el próximo 17 DE NOVIEMBRE DE 2008 a las 16:00 horas, a celebrarse en esta Sede Judicial sita en calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas,

Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 460 y 89 del C.G.P.; con término de treinta días y publicación por tres (art. 18, Ley nº 17.292). Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, doce de agosto de dos mil ocho.- Esc. MARIA ALEXANDRA MONETA RIVAS, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 2249 3/p 28586 Oct 01- Oct 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BELL CHIESA Armando Isidro y otros - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha: 2-56945/2007, se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Floren Cabrera Ferreira - nacida el 25 de Marzo de 1999 e inscripta el día 15 de Abril de 1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo -Acta Nº 2221 en el sentido que donde dice "Floren" debe decir "Florencia Noemí" y donde dice "Cabrera Ferreira" debe decir "Bell Ferreira" y donde dice "hija de Loreley Jacqueline Ferreira" debe decir "hija legítima de Loreley Jaqueline Ferreira y Armando Bell" y es "nieta por línea paterna de Armando Bell Zicari y Sonnia Idelma Chiesa y nieta por línea materna de Cesar Ferreira y Lilian Araceli Cabrera" por así corresponder.-

Montevideo, dieciseis de Setiembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28103 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASTRO URRUTIA ALICIA MARY Rectificación de Partida DE DEFUNCIÓN DE DEMOCRITO CASTRO CODINHO ACTA Nº 113, IUE 2-42116/2008 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de Demócrito CASTRO GODINHO, Acta Nº 113 ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del Departamento de Canelones, inscripción de fecha 29 de Agosto de 2007, donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado", por así corresponder.-

Montevideo, 19 de setiembre del 2008 Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28542 Oct 01- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rio Branco, dictada en autos: "CAMARGO ALMEIDA, CARLOS EDUARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA-IUE 446-128/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS EDUARDO CAMARGO ALMEIDA inscripto el día 27/09/1973 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nro. 190, en el sentido que donde dice: "MORALES" en el margen de la partida, debe decir "ALMEIDA" por así corresponder.

Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.170.-.

Rio Branco, 24 de setiembre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28569 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SALDAÑA RODRIGUEZ, CECILIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-180/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIA NILZA DE SOUZA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: CECILIA SALDAÑA RODRIGUEZ, ACTA número 238, del JUZGADO PAZ departamental de SALTO, de fecha 26/03/2004; en el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "VIUDA", debe decir: "SOLTERA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 28584 Oct 01- Oct 14

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados "ASFALKOTE PENNSYLVANIA S.A. C/ COLLA SOCIEDAD ANONIMA", Crédito Hipotecario, fa. 2-35260/2007, se hace saber que el próximo 17 de octubre a partir de las 15.30 horas en el local de la A.N.R.C.I: Avda. Uruguay 826, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares estadounidense el siguiente bien embargado en autos: Solar de terreno con construcciones sito en la 11ma. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 63.352 que según plano del Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 32582, el 17/12/1999 tiene un área de 2,687.oo mts. 43 dms., con 52 mts. 03 cms. de frente al SE. a Camino Carrasco, 72 mts. 45 cms. también de frente al NE. a la calle 20 de Febrero, por ser esquina: unidas por ochava de 10 mts. 65 cms. al E., al SO. líneas quebradas de 18 mts. 15 cms., 12 mts. 93 cms. y 7 mts. 91 cms. lindando con los padrones Nos. 63235 y 63234, al NO. 45 mts. 84 cms. también de frente a la calle Carpintería.- 4212.- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.22%.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados registrales y demás que la Ley estipula a su cargo.- 4) Se desconoce la situación tributaria fiscal y ocupacional del bien así como su situación ante IMM y BPS respecto a las construcciones existentes, autorizándose a descontar del precio tan sólo las sumas que se adeuden por concepto de contribución inmobiliaria y enseñanza primaria- 5) Toda la documentación proporcionada como titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Acturia de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 1.- 6) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de setiembre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 28685 Oct 01- Oct 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: COOPAR S.A. C/ CARLOS Y MARIO GANSER SOCIEDAD CIVIL. FICHA 24-40276/1985. Se hace saber que el próximo 16 de octubre de 2008 a las 15 horas en el local de la calle Lima 1368, por intermedio del martillero ELBIO DI GIOVANNI, Matrícula N° 3843, R.U.T. 211396040010, se procederá a la subasta pública, por segunda oportunidad con la base del 50% de su tasación ó sea U$S 39.534°° (treinta y nueve mil quinientos treinta y cuatro dólares americanos) y al mejor postor de las acciones correspondientes a Mario Ganser Pita, que representan el 1.1321% del capital integrado de la Empresa COOPAR S.A./ SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle adjudicada la misma. 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos 12.20%. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más impuestos, del Rematador o sea 2.44% del valor subastado. 4°) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 19 de setiembre de 2008. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 2428 3/p 28683 Oct 01- Oct 03

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9° TURNO, en autos caratulados "GARCIA CARDO ADOLFO Y OTROS C/ SELVES LAWLOR, Jorge." CREDITO HIPOTECARIO, IUE 2-11817/2004, se hace saber que el próximo día 28 de Octubre de 2008 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 19° Sección Judicial de Montevideo, Padrón 86.325, que según plano del Agrimensor Adhemar Pigni de enero de 1989, inscripto en la D.G.C. el 26/01/1989, con el N° 13.742, tiene una superficie de 335 m 22 dm y se describe: 9 m 7 cm, al Oste de frente a Br Artigas N° 3062, distando su punto más próximo 10 m 10 cm a la esquina con la calle Antonio Machado (ex Bella Vista); 36 m 98 cm al Norte con padrón 86.324; 9 m 6 cm al Este con padrón 86.327; y 36 m 98 cm al Sur con padrones 86.326, 176.086 y 154.772.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra e impuesto del Rematador. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. IV) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y E. Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. V) Existe deuda por Gravámenes Municipales (Tributos Domiciliarios, Tarifa de saneamiento, etc). VI) Se ignora, la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones (BPS/ IMM). VII) El estudio de títulos se ha realizado en base a testimonios de los mismos, antecedentes y certificados, ya que los títulos originales se encuentran depositados en Sede del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13° Turno fa. 612/2002. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de Setiembre de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 28684 Oct 01- Oct 07

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "MONDADA HERNANDEZ, Elsa Beatriz c/ CONTRERAS PATRONE Evans Israel y otra - Ejecución Hipotecaria "Ficha: 21-84/2002, el próximo martes veintiuno de octubre de 2008 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121 - RUT 21 278443 0019) y asistida de la alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta publica, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el barrio "El Cerrito", zona urbana de la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, padrón OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (PAD. 82290), el que, según plano del Agrimensor José Pedro Lema Nozar, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de setiembre de 1998 con el número 30762, tiene una superficie de TRECIENTOS SESENTA METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (AREA 360,62 mts2.), y se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Arechaga (puerta 3221) entre Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera y Consulado; 36,11 metros al Suroeste con Padrón 82289; 10,04 metros al Noroeste con parte del Padrón 82283; y 35,88 metros al Noreste con Padrón 82291. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta con más el 3,66% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta, en efectivo y en el acto. B) Solo se podrán descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria; C) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de otras deudas y con el B.P.S. por aportes a la construcción; D) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los intesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1ero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de setiembre de 2008.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
20) $ 6407 5/p 28670 Oct 01- Oct 07

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP C/ URBAN ROVETA, RUBEN AGUSTIN Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO" IUE 2-41773/2005, se hace saber que el próximo 16 de Octubre a la hora 15:00 en Carlos Quijano ex YI 1333 Local 101, el martillero ALFERDO VIÑA QUESADA Matricula 3612 RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en Remate Publico, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14 Sección Judicial y Catastral en Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 169.691 (antes en mayor área 80.955) el que según Plano del Agrimensor
Francisco Alfredo de Munho del 12-06-1945 con el N° 12.456, consta de una superficie de 239 metros 188.550 milímetros según títulos 239 metros 10 dm, con 8 mts 59 cm de frente al SO a la calle Ipiranga número de puerta 1537 entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy, distando el punto medio de 21 metros 575 milímetros de la esquina con la última de las nombradas, 25 mts 63 cm al SE con el padrón 80.955; 9 mts 66 cm al NE con el Padrón 128.928 y 30 mts 6 cm al NO con padrón 80.956. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña mas comisión e impuestos del rematador 3,66% en el acto y en efectivo o cheque certificado; 2°) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente de la documentación e información registral agregadas. 3°) Se desconoce la existencia de adeudos al BPS por las construcciones; 4°) Se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria; 5°) Que será de cargo al expediente la comisión del rematador e imp. o sea 1.22%. 6°) Que la documentación y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 1er Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de Setiembre de dos mil ocho.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
20) $ 6744 5/p 28679 Oct 01- Oct 07

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en los autos caratulados "Celano Pablo c/ Pastas de Venecia S.R.L." Juicio Ejecutivo. Ficha 21-715/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 15 de Octubre del 2008, a las 18:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta de las dos terceras partes de la tasación en pública subasta el siguiente bien: una raviolera sencilla marca "Cerrini" sin numeración tasada en U$S 1.800.- Encontrando en el expediente mencionado más detalle del mismo en la sede calle 25 de Mayo 523, 1er. piso SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 60% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate

es del 10% en el acto y efectivo, más impuestos 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2%, mas impuestos. 5) Que se retendrá el 2,4% del monto obtenido en el remate por concepto de incrementos patrimoniales si correspondiere (Decreto 148/007 art. 43 y 44). 6) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 2 días. Montevideo, 16 de setiembre del 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
20) $ 1753 2/p 28686 Oct 01- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

CUARTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "ARRIGHETTI SANCHEZ, Richard c/ BALLESTA ERRANDONEA, Federico. Licencias, salarios, etc." Fa. 2-33301/2005, se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 14:30 hs en el local de la calle Junquillo N° 3452 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 elevador para automóviles sin motor ($ 6.667,oo). 1 desenllantadora Corghi ($ 10.000,oo). 1 balanceadora Corghi EM-91S computarizada ($ 10.000,oo). 1 abridora de cubiertas ($ 334,oo). 1 bomba para grasa con tacho ($ 267,oo). 1 máquina para recargar valvulina ($ 200,oo). 1 máquina para lavar con avería ($ 200,oo). 1 aspiradora industrial ($ 400,oo). 1 compresor marca IMSA N° 113441 2 cabezas ($ 334,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires N° 580). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2008. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1888 2/p 28614 Oct 01- Oct 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ECHEVERRITO LUCU, Liliana C/ LOS NOGALES LTDA. VALETTA BONFRISCO, Francisco Carlos, LAURITO SEGOVIA, Gladys Teresa y VALETTA LAURITO, Sergio y Genny.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- I.U.E. 242-69/2003 se hace saber al público que el próximo día 13 de Octubre de 2008 a las 15.00 horas, en las puertas de esta Sede sita en calle Eusebio Píriz Nº 850 de la ciudad de Durazno, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Oscar Eduardo ILUNDAIN y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, sin base al mejor postor, en moneda dólares americanos de los bienes inmuebles embargados en autos: Tres fracciones de campo una de ellas con construcciones y con las demás mejoras que le acceden, situada en el departamento de Flores, Sexta Sección Catastral, zona rural, las que según plano del Agrimensor Santiago RIVAS de mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Febrero de 1923, tiene las siguientes características: PADRON Nº 655 fracción letra "I" parte de la fracción "D" del mismo plano y con la fracción letra "E", la fracción letra "I" se compone de una superficie de 845 Héctareas 3.772 metros y se deslinda así: al Norte 3.299 metros con las fracciones "G", "F" y "E" del mismo plano, al Este con el Río Yí y Cañada de Mangrullo, sin medida en el plano, al Sur recta de 2.860 metros con fracción "H", al Oeste 3.205 metros 85 centímetros con Julio Mailhos. La fracción "F" se compone de una superficie de 132 hectáreas 1.996 metros, lindando: al Norte y este con el Río Yí sin medida en el plano, al Sur 1.201 metros con parte de la fracción "I" ya deslindada, al Oeste 1.341 metros con la fracción "F" del plano.- PADRON 653 se señala como fracción letra "F" y se compone de una superficie de 132 hectáreas 1.996 metros lindando al Norte con el Río Yí, al Sureste 1.341 metros con la fracción letra "E" del plano, al Suroeste 490 metros con la fracción "I" y al Oeste 1.158 metros con la fracción "G" del mismo plano.- PADRON 1.659 se señala como fracción letra "G", consta de una superficie de 132 hectáreas 1.996 metros, lindando: al Norte con el Río Yí, al Este 1.158 metros con fracción "F" del plano, al Sur 1.608 metros con fracción "I" del plano y al Oeste recta de 990 metros con Julio Mailhos.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, Títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura, dejando constancia que de los certificados surge contrato de arrendamiento con plazo vigente y contrato de Promesa inscripto con posterioridad a la hipoteca que se ejecuta en autos.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva con B.P.S. por aportes a la Construcción y todo otro tributo que grave al inmueble.- 5) Se deja constancia que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los Certificados Registrales agregados.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno, 22/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6070 3/p 28721 Oct 01- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "DOS SANTOS, AMILCAR C/ ABENDE S.A. Y OTRO= Juicio Ejecutivo" IUE: 293-2240/1996, se hace saber que el el día 23 de octubre de 2008 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dolares americanos, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 276.928, del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario El Tesoro, Padrón Nº 1127, se señala con el Nº 20 de la manzana 64 en el Plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945 e inscripto con el Nº 61 el 25/3/1946 en la Oficina de Catastro de Maldonado, consta de una superficie de 495 mts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, desconociéndose la situación ocupacional. 3) Existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 4) Será de cargo del comprador la Comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA sobre el precio del remate. 5) Serán de cargo del expediente la Comisión de venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo que totaliza un 2,22% sobre el precio del remate. 6) Se constató diferencia en el segundo apellido del titular anterior del inmueble a ejecutar, según escritura del año 1976, e informe de fs. 185 vto. y Testimonio de fs. 187, donde surge como Humberto Bartolomé Menosse García, existiendo diferencia en la escritura de fecha 1981, fs. 189, donde aparece como Humberto Bartolomé Menosse Scrollini. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones. Maldonado, 29 de agosto de 2008.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL 2º TURNO.
20) $ 3844 3/p 28599 Oct 01- Oct 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY S.A. c/ TIRONI PAULINA -

JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-129/1998", se hace saber que el día 14 de Octubre de 2008 a la hora 15:00, en el patio de la sede de los Juzgados de Paz de Salto, calle Uruguay Nº 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta los derechos de promitente comprador que detenta el demandado en virtud de promesa de compraventa no inscripta, respecto del bien Padrón Nº 30153 de la localidad catastral Salto, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación, Base: $ 80.000.-, el bien inmueble embargado en autos, del Departamento de Salto, manzana 1316, zona urbana, con plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 7 de Diciembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15 de Diciembre de 1978 con el número 5560, que consta de una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a calle Treinta y Tres Nº de puerta 2207, al Norte con padrón 23208, al Sur con padrón 29282 y al Este con padrón 30152. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; b) No se conoce la situación tributaria del bien a rematar frente a B.P.S., Intendencia Municipal de Salto e Impuesto de Primaria; c) Se desconoce la situación ocupacional del bien; d) Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 29 de Setiembre de 2008. Dra. Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 6070 5/p 28759 Oct 01- Oct 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ZETAEME SRL

1°/ SETIEMBRE/ 2008.
INSCRIPCIÓN: 14934.
Socios: RODOLFO ZARAGOZA ROSSI (40 cuotas) Administrador.
TAMARA MENDEZ ALVAREZ (30) Administradora.
MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ (30).
Objeto: VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE ROPA.
Plazo: 30 AÑOS.
Domicilio: MONTEVIDEO.
Capital $ 30.000.

22) $ 982 1/p 28291 Oct 01- Oct 01

QUANTUM INVESTMENTS S.R.L.

CONTRATO: 12/08/2008
INSCRIPCIÓN: Nº 14763- 1/09/2008
SOCIOS: NATALIA VERONICA PETRONE (20 CUOTAS), PABLO DANIEL FERRARA (80 CUOTAS)
CAPITAL: $ 100.000, 100 CUOTAS DE $ 1.000
PLAZO: 30 ANOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: PABLO DANIEL FERRARA
OBJETO: Actividad inmobiliaria y financiera. Ejercicio de todo tipo de mandato, representaciones, servicio y franquicias. Consultora tributaria, contable, financiera y de negocios, legal, comercial y servicios de auditorías contables u operativas. Servicios de asesoramiento empresario integral.

22) $ 1964 1/p 28534 Oct 01- Oct 01

MM & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 15 julio 2008
Inscripción: Nro. 13021 4.8.2008
Socios: Eva del Carmen Gutiérrez Benítez (25 cuotas)
Mabel Celina Maurín Pérez (25 cuotas)
Capital: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1.000)
Objeto: amplio; principal: servicio integral de administración de propiedades y realizar actividad de corretaje, comisión, intermediación y mediación de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración y Representación: Gutiérrez y Maurín en forma indistinta.

22) $ 1964 1/p 28535 Oct 01- Oct 01

DATA MEDIC S.R.L.

Contrato: 7/8/2008
Inscripción: No. 15.536 del 11/09/2008
Capital: $ 100.000
Socios: Alvaro LATORRE PEREZ y Federico DASSATTI CAMORS
(50 cuotas cada uno)
Objeto: Venta de equipos de computación, software y accesorios; consultoría
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: conjunta.

22) $ 1473 1/p 28536 Oct 01- Oct 01

GRANDECHA LIMITADA

CONTRATO: 1/09/2008.
INSCRIPCION: 15582, 12-09-2008.
SOCIOS: GUZMAN ECHAVE SANCHEZ (15 cuotas), GERARDO ESTEBAN GRANDILLO SANTANA (15 cuotas), MARTIN ALEJANDRO GRANDILLO RATERA (15 cuotas).
CAPITAL: $ 45.000.-
OBJETO: Optica.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Guzman Echave Sánchez.

22) $ 1473 1/p 28543 Oct 01- Oct 01

ALIBE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28/12/07.-
Inscripción: Nº 5827 14/4/08.-
Cedentes: VERONICA ESMIR RODRIGUEZ FERREIRA PINTOS (8 Cuotas) y ARTIGAS SILVA (23 Cuotas).-
Cesionaria: ALICIA RAQUEL SILVA RODRIGUEZ.

22) $ 982 1/p 28566 Oct 01- Oct 01

S.R.L.

Denominación: "A&B PROPIEDADES S.R.L".-
Socios: Margot Beatriz Bessonart Loser y Rossana Maria Acquistapace Arias.-
Objeto: Inmobiliaria, administración y venta de propiedades y prestación de servicios.-
Plazo: 30 años a partir 5/08/2008.-
Capital: $ 50.000 dividido en 100 cuotas de $ 500 cada una, por mitades.-
Domicilio: Herrera 1012. Durazno.-
Administración: Rossana María Acquistapace Arias.-
Contrato: 4/08/08 inscripto Reg. De Personas Jurídicas No. 13782 el 14/08/2008.

22) $ 1964 1/p 28567 Oct 01- Oct 01

LOMABYR S.R.L.-
TRANSFORMACION.-

Denominación anterior: Lomabyr S.A.-
Contrato: 04/06/08.-
Registro: 25/06/2008 Nº 10552.-
Socios: Carlos Enrique LEMAIRE RATTI (49 cuotas) María Cristina ESPOSITO MASTRACCHIO (43 cuotas) Alejandro Ignacio SOLSONA ESPOSITO (8 cuotas).-
Capital: $ 400.000 dividido en 100 cuotas de $ 4.000 c/u.-
Administración: Carlos Lemaire y Alejandro Solsona, indistintamente.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Dpto. de Colonia.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

22) $ 4910 1/p 28591 Oct 01- Oct 01

FRED GASTRONOMIA LTDA.

Contrato: 26 Junio 2008.
Inscripción: Nº 12758 el 30/7/2008.
Socios: FRED KENNETH DEGERSTROM (100 cuotas).
JOSE MENASSCH ZAGURY 50 cuotas.
VALERIA LOPES DE MESQUITA 50 cuotas.

Objeto: Restaurant y afines, gastronomía en el sentido más amplio.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: $ 200.000
Administración: FRED KENNETH DEGERSTROM con 1 de los 2 socios indistintamente.
22) $ 1964 1/p 28597 Oct 01- Oct 01

S.R.L.

CESION
OFICINAS LONDON LTDA.
FECHA: 14 de agosto del 2008
INSCRIPCIÓN: 14789 de 01/09/08
CEDENTES: ALVARO POSADA CARLI, FERNANDO POSADA CARLI Y ELIDA CARLI GRUCCI
CESIONARIO: MARIELA POSADA CARLI
TOTALIDAD de 166 cuotas.
22) $ 982 1/p 28609 Oct 01- Oct 01

CORFAM S.R.L.

23/06/2008.
Inscripción: 14.624.
Socios: Milton OLLARZO GARCIA (6 cuotas) - Juan CHURI DONATE (6).
Capital: $ 24.000.
Objeto: Fabricación, comercialización, venta por mayor/ menor de muebles, accesorios para el hogar.
Administración: Indistinta.
30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 28622 Oct 01- Oct 01

INNOVADORES.NET S.R.L.

Contrato: 9/9/2008.
Inscripción: 15533/2008.
Socios: María de Luján CORBO MENDEZ (20 cuotas) y Sergio Alejandro PEREYRA ZELARAYAN (80 cuotas).
Capital: $ 23.000.
Objeto: Comercialización, distribución e industrialización de bienes y mercaderías de todo tipo. Representaciones; comisiones; intermediaciones; consignaciones; exportaciones; importaciones.
Administración: María de Luján Corbo.
Representación: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 28623 Oct 01- Oct 01

Cesión de cuotas C & ASOC SRL

Fecha: 24.04.2008
Insc. No. 12095/2008
Cedentes: Sergio Enrique Alvarez Aquino
Elbio Luis Artigas de Leon
Cesionarios: Miguel Angel Castellan Portela (90 cuotas)
Ana Lorena Castellan Batista (10 cuotas)
Administración y Representación: Miguel Angel Castellan Portela.
22) $ 1473 1/p 28661 Oct 01- Oct 01

BANCHERO & SANDES LTDA.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 27-08-2008
Inscripción: Nº 14.784 del 01-09-2008
Cedente: Marco Andrés SANDES GRAJALES (10 cuotas)
Cesionario: Hebert Jesús BANCHERO ISNARDI (10 cuotas)
Denominación: BANCHERO SERVICIOS S.R.L.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
22) $ 1473 1/p 28662 Oct 01- Oct 01

S.R.L.

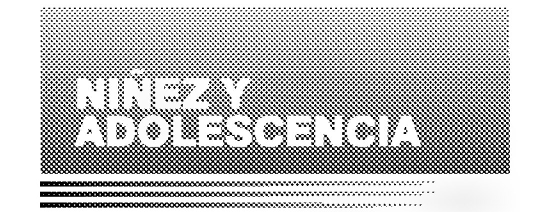
Edicto Cesion de Cuota y Modificacion "Prashi SRL". 12 de setiembre de 2008. Cedentes: Ricardo Angel Ceni Berti, Hugo Alvaro Domínguez Archeri, Maria del Carmen Sosa Sanchez.
Cesionarios: Pablo Maria Realini Frioni, Ana Maria Mompoey Souza. Modificaciones I) Administración, cualquier socio actuando indistintamente, II) se suprimen los cardos de directores.
22) $ 1473 1/p 28663 Oct 01- Oct 01

CESION DE CUOTAS LIRBEN LTDA.

Contrato: 03.04.08
Insc. No. 5960/2008
Cedente: Hugo Mario Nebril Lopez
Cesionario: Juan Manuel Nebril Umpierrez (50 cuotas)
Precio: $ 50.000.
22) $ 982 1/p 28682 Oct 01- Oct 01

PRETA S.R.L.

Contrato: 1º Setiembre 2008
Inscripción: Nº 15.029 el 04/09/2008
Socios: BLANCA ROSA IBÁÑEZ (50 cuotas)
ANTONELA SIRAGUSA IBÁÑEZ (50 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Prestación de servicio y asesoramiento mecánico e indráulico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Blanca Rosa Ibáñez en forma exclusiva.
22) $ 1473 1/p 28704 Oct 01- Oct 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BECERRA, EVELYN -TENENCIA, RATIFICACION Y AUX. DE POBREZA- Ficha 2-25919/2008", se cita, llama y emplaza a MARTIN RAFAEL COUTO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28660 Oct 01- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MONTERO MENDEZ, NATALIA GISELL - RATIFICACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-22635/2008; se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO DANIEL PEREZ en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28709 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PINTOS AGUIAR, MARY FLORENCIA- RATIFICACION-TENENCIA" FICHA 2-59599/2006, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON PINTOS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete.
Ma. del C. CABRARA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28677 Oct 01- Oct 14

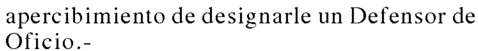
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

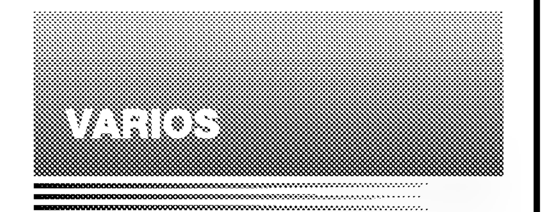
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "CISNEROS ZUBIRI, MARINEE C/ MEDINA LA CRUZ, CARLOS EDUARDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FA. 286-626/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS EDUARDO MEDINA LA CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo



apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 4757/2008 de fecha 19/08/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28600 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "CISNEROS ZUBIRI, MARINEE.- RATIFICACION DE TENENCIA", FA. 286-625/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO MEDINA LA CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 4794/2008 de fecha 20/08/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 1 de Setiembre de 2008.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28601 Oct 01- Oct 14



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa GONDIEU RECUBRIMIENTOS S.A. o GONDIEU RECUBRIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización de fecha 02/07/2008 dictada en expediente N° 2008/05/005/00/03/8298 caratulado: "GANDIEU RECUBRIMIENTOS S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 24 de setiembre de 2008
El Director de la División Administración Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28550 Oct 01- Oct 03

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519

Tel./Fax: 903.06.60
COMPRA DIRECTA No. 3/08
Derivada de la Licitación Pública No. 6/08

OBJETO:
Arrendamiento de un local para sede de la Sala de Esparcimiento en la ciudad de la Paloma, Departamento de Rocha, que cumpla con los requisitos y recomendaciones fijadas en el Pliego de Condiciones.
ENTREGA DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, en Avda. del Libertador 1519, de 12 a 17 hs.
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador 1519, de 12 a 17 hs.
APERTURA DE OFERTAS:
En el local de la Dirección General de Casinos sito Avda. del Libertador 1519, el día 21 de octubre de 2008 a las 12 hs. el primer llamado y a las 12 y 30 hs. segundo llamado.
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28615 Oct 01- Oct 01

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 2005 en el expediente Asunto No. 422/04, se concedió a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón Nº 6936, en 62 hás. 0343 m², de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 64 al Fº 64 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitrés de setiembre del año dos mil ocho.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28556 Oct 01- Oct 03

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,119500
BRASIL	REAL	1000		1,959000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,812900
JAPON	YEN	3600		104,280000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,085900
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,446600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,893	6,893
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,781	10,781
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,421	21,421
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,400	21,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,400	21,400

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28727 Oct 01- Oct 01

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE DERECHO

SECCIÓN CONCURSOS
CARTELERA N° 026/08

LLAMAR A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD - ASISTENTE GRADO 2 DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA - NOTARTIADO - SEDE CENTRAL
EL CONSEJO DE LA FACULTAD RESUELVE:
* Para la provisión efectiva de Asistentes Grado 2 corresponde disponer LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS Y PRUEBAS y en tal sentido deben entenderse los LLAMADOS que resultan de las Resoluciones dictadas el 22 de agosto 2008, en las asignaturas, (por un plazo de 2 años): Cuatro (4) cargos de Asistente (Grado 2) de la asignatura Técnica Forense I-II-III (Exp. Nro. 050013-001239-08, resolución 40; Dos (2) cargos de Asisistente (Grado 2) de la asignatura Derecho Internacional Público (Exp. Nro. 050013-001204-08, resolución 37), ; Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Derecho Público I-III (Exp. Nro. 050013-001183-08, resolución 35); Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Derecho Agrario (Exp. Nro. 050013-001159-08, resolución 32); Dos (2) cargos de Asistente (Grado 2) de la asignatura Filosofía del Derecho (Exp. Nro. 050013-001140-08, resolución 31 y 5 de 28.8.08), Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Derecho Penal I-II (Exp. Nro. 050013-001132-08, resolución 30); Tres (3) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social I-II (Exp. Nro. 050013-001060-08, resolución 24); Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Derechos Humanos (Exp. Nro. 050013-001001-08, resolución 19), Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Sociología (Exp. Nro. 050013-000874-08, resolución 7)
Con una dedicación semanal de 10 horas, en tanto exista disponibilidad presupuestal y por un plazo inicial de dos años.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008, HORA 16:00
CARTELERA N° 030/08

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE PROFESOR AGREGADO (GRADO 4) EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE TRADUCTORADO
El Consejo de Facultad de Derecho Resuelve: Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de: Un (1) cargo de Profesor Agregado (Grado 4) de la asignatura Lengua Inglesa de la Carrera de Traductorado (Exp. Nro. 050013-001466-08, resolución 57).
Con una dedicación semanal de 10 horas, en tanto exista disponibilidad presupuestal y por un plazo inicial de dos años.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008, HORA 16:00
CARTELERA N° 031/08

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE PROFESOR TITULAR (GRADO 5), PROFESOR AGREGADO (GRADO 4) Y PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3) ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE RELACIONES LABORALES - SEDE CENTRAL
El Consejo de Facultad de Derecho Resuelve: Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de: Un (1) cargo de Profesor Titular (Grado 5) de la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Relaciones Laborales (Exp. Nro. 050013-001095-08, resolución 27); Un (1) cargo de Profesor Agregado (Grado 4) de la asignatura Sociología del Trabajo I de la Carrera de Relaciones Laborales (Exp. Nro. 050013-001458-08, resolución 58), Un (1) cargo de Profesor Agregado (Grado 4) de la asignatura Sociología del Trabajo II de la Carrera de Relaciones Laborales (Exp. Nro. 050013-001415-08, resolución 59), Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) de la asignatura Derecho del Trabajo I y II de la Carrera de Relaciones Laborales (Exp. Nro. 050013-001407-08, resolución 61).
Con una dedicación semanal de 10 horas, en tanto exista disponibilidad presupuestal y por un plazo inicial de dos años.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008, HORA 16:00
CARTELERA N° 032/08

LLAMAR A CONCURSO PÚBLICOS DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD - ASISTENTE GRADO 2 DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA - NOTARTIADO PARA REGIONAL NORTE - SEDE SALTO
EL CONSEJO DE LA FACULTAD RESUELVE:
Para la provisión efectiva de Asistentes Grado 2 corresponde disponer LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS Y PRUEBAS y en tal sentido deben entenderse los LLAMADOS que resultan de las Resoluciones dictadas el 22 de agosto 2008, en las asignaturas:
Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Técnica Forense I-II-III (Exp. Nro. 050013-001474-08, resolución 63; Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Clínica, Asesoramiento y consultoría Notarial (Exp. Nro. 050013-001490-08, resolución 64).
Con una dedicación semanal de 10 horas, en tanto exista disponibilidad presupuestal y por un plazo inicial de dos años.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008, HORA 16:00
CARTELERA N° 033/08

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE PROFESOR AGREGADO (GRADO 4), PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3) EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES - SEDE CENTRAL
El Consejo de Facultad de Derecho Resuelve: Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de: Un (1) cargo de Profesor Agregado (Grado 4) de la asignatura Metodología de la Carrera de Relaciones Internacionales (Exp. Nro. 050013-001335-08, resolución 50; Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) de la asignatura Metodología de la Carrera de Relaciones Internacionales (Exp. Nro. 050013-001343-08, resolución 51); Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) de la asignatura Historia de las Relaciones Internacionales de la Carrera de Relaciones Internacionales (Exp. Nro. 050013-001351-08, resolución 52); Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) de la asignatura Teoría de las Relaciones Internacionales de la Carrera de Relaciones Internacionales (Exp. Nro. 050013-001386-08, resolución 54) con una dedicación semanal de 10 horas, en tanto exista disponibilida presupuestal y por un plazo inicial de dos años. Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) de la asignatura Estadística Carrera de Relaciones Internacionales (Exp. Nro. 050013-001394-08, resolución 55).
Con una dedicación semanal de 10 horas, en tanto exista disponibilidad presupuestal y por un plazo inicial de dos años.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008, HORA 16:00
CARTELERA N° 034/08

LLAMAR A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD - ASISTENTE GRADO 2 DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERAS DE TRADUCTORADO - RELACIONES LABORALES- RELACIONES INTERNACIONALES
EL CONSEJO DE LA FACULTAD RESUELVE:
1. Para la provisión efectiva de Asistentes Grado 2 corresponde disponer LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS Y PRUEBAS y en tal sentido deben entenderse los LLAMADOS que resultan de las Resoluciones dictadas el 22 de agosto 2008, en las asignaturas: Dos (2) cargos de Asistente (Grado 2) de la asignatura Idioma Español de la Carrera de Traductorado (Exp. Nro. 050013-001431-08, resolución 56), Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Sociología del Trabajo I de la Carrera de Relaciones Laborales (Exp. Nro. 050013-001423-08, resolución 60), Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de la asignatura Historia de las Relaciones Internacionales de la Carrera de Relaciones Internacionales (Exp. Nro. 050013-001378-08, resolución 53)
Con una dedicación semanal de 10 horas, en tanto exista disponibilidad presupuestal y por un plazo inicial de dos años.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008, HORA 16:00
CARTELERA 035/08

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3) EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA

ABOGACÍA-NOTARIADO PARA REGIONAL NORTE - SEDE SALTO
EL CONSEJO DE LA FACULTAD RESUELVE:
Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) en la asignatura Derecho Registral y Derecho Tributario con radicación en Regional Norte. Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) de la asignatura Derecho Tributario (Exp. Nro. 051170-000093-08, resolución 62); Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) de la asignatura Derecho Registral (Exp. Nro. 050013-001482-08, resolución 62).
Con una dedicación semanal de 10 horas, en tanto exista disponibilidad presupuestal y por un plazo inicial de dos años.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008, HORA 16:00
CARTELERA No. 036/08

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE PROFESOR TITULAR (GRADO 5) EN DERECHO PRIVADO IV-V- SEDE CENTRAL
El Consejo de Facultad de Derecho Resuelve: Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de: Dos (2) cargos de Profesor Titular (Grado 5) en las asignaturas Derecho Privado IV y Derecho Privado V (Exp. Nro. 050013-001538-08).
Con una dedicación semanal de 10 horas, en tanto exista disponibilidad presupuestal y por un plazo inicial de dos años.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2008, HORA 13:00
LUGAR DE PRESENTACIÓN y REQUISITOS:

Sección Concursos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1824, Entrepiso de Planta Alta, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 de lunes a viernes. Y Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28618 Oct 01- Oct 01

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la Esc. Mirta Graciela CALANCHA GIMENEZ, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio del 25 de abril de 2006, acta 2658, asunto 269 dictada en el expediente 8292-5, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1500 3/p 28631 Oct 01- Oct 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 587
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI
Montevideo, seis de agosto de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", Ficha 22-476/2003
RESULTANDO:
I) La sentencia N° 144 de fecha 27 de junio de 2007 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1° Turno, revocó la sentencia recurrida en cuanto fijó el monto del reembolso por gastos de asistencia, disponiendo se liquiden en la forma indicada en el considerando IV y revocó la condena a constituir el capital necesario para servir una renta a la funcionaria lesionada. Sin condenas procesales por el grado (fs. 477/482 de la Pieza N° 2 de autos).
La sentencia de primer grado N° 96 de fecha 29 de setiembre de 2006, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, condenó a la D.G.I. al pago de la suma de $ 652.040 con más los reajustes correspondientes según el Dec. Ley N° 14.500 desde la fecha de alta, 23/12/1997, hasta la fecha de su pago, con más los intereses legales desde la presentación de la demanda, sin particular condena procesal y rechazó la citación de garantía deducida (fs. 438/444 de la Pieza N° 2 de autos).
II) La parte actora introdujo recurso de casación y sostuvo que el Tribunal incurrió en errónea aplicación de derecho en cuanto al fondo, en lo que hace referencia a la Ley N° 16.074 (arts. 2, 5 -derogado por el art. 3 de la Ley N° 16.134- 8, 56 y 57).
Lo que incide además en vicio respecto a las reglas referentes a la valoración de la prueba (documentos públicos).
Manifestó que es erróneo sostener que la funcionaria no estaba comprendida por el régimen de seguro de accidentes de trabajo regulado por la Ley N° 16.074. Todos los trabajadores, tanto públicos como privados, tienen derecho a la reparación de los accidentes de trabajo que sufren, estén o no asegurados. Dicha norma no distingue para su aplicación la calidad de funcionario público o privado del empleador, según resulta del art. 8 de la Ley.
Señaló que el art. 3 de la Ley N° 16.134 no exime a la demandada del pago reclamado. El art. 2 de la ley establece que todo patrono es civilmente responsable de los accidentes o enfermedades profesionales que ocurran a sus obreros y empleados a causa del trabajo o en ocasión del mismo, por lo tanto, se ha consagrado una excepción a la obligación de asegurar, por medio de la cual el Estado no traslada su obligación reparatoria al terreno del asegurador, sino que la debe asumir directamente. Pero dicha norma no establece que los accidentes que sufran los trabajadores públicos no asegurables no deben ser calificados como accidentes de trabajo e indemnizadas sus consecuencias en los términos previstos en la ley citada. A fin de disminuir la carga del Estado, no existiendo riesgo de que éste pueda caer en insolvencia, se ha limitado la contratación del seguro al personal expuesto a tareas de riesgo. En el caso de los trabajadores públicos, por aplicación del art. 8 inciso 3 de la Ley N° 16.074, el B.S.E. deberá prestar asistencia médica, quedando la indemnización a cargo de la dependencia empleadora.
Expresó que la D.G.I. admitió la procedencia del reclamo por concepto de gastos generados por la asistencia brindada a la funcionaria, y no controvirtió la liquidación limitándose a señalar que correspondería a un tercero la legitimación pasiva en la causa. En lo que refiere al "quantum" respectivo de los documentos públicos acompañados en la demanda, surge el importe reclamado (fs. 15, calculado a razón de 141 días de asistencia con un costo diario de quinientos pesos), por lo cual al no valorar adecuadamente el ofertorio probatorio agregado por su representado, la sentencia atacada evidenció otro error, infringiendo lo dispuesto en el art. 1.574 inciso 1° del C.C., encontrándonos en una hipótesis de prueba tasada por lo que el poder de convicción del documento ofrecido por su mandante, revistiendo las características de documento público, sin cumplir con los medios procesales idóneos, en función de lo dispuesto por el art. 170.1 del C.G.P. La presunción de autenticidad prevista en el incidente específico o en proceso ordinario seguido con ese objeto. Tampoco se esgrimió en autos la falsedad ideológica del documento. Por lo tanto, no podría sostenerse que los documentos agregados con la demanda no tienen valor probatorio alguno y mandar liquidar la cuantía siguiendo la vía procesal prevista en el C.G.P. art. 378 (fs. 486/493 de la Pieza cit.).
III) Conferido traslado lo evacuó la parte demandada, abogando por el rechazo del recurso interpuesto (fs. 498/503 v. de la Pieza cit.).
IV) Elevados y recibidos los autos, previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, anulará parcialmente la recurrida en cuanto dispuso la liquidación de los gastos de asistencia, confirmándola en lo demás.
II) EL agravio relativo a la cuestión de la constitución del capital necesario para el pago de la renta por incapacidad del 40% que dictaminó la Sala, resulta de rechazo, aun cuando se considere aplicable al reclamo (como lo entendió la recurrente y no lo compartió la Sala) la normativa prevista en la Ley N° 16.074.
Asimismo resultan de rechazo los agravios fundados en que el Tribunal incurrió en errónea aplicación de lo dispuesto por la Ley N° 16.074 al considerar que la funcionaria de la D.G.I. no estaba incluida en el régimen de seguro de accidentes de trabajo consagrado legalmente. Por cuanto, aun cuando se entendiera, como lo hizo la accionante, que para el caso rige la ley especial y no las disposiciones del derecho común, como lo entendió la Sala, se advierte que en lo esencial el Tribunal basó su decisión en que "... no está el Banco de Seguros del Estado obligado a pagar la renta que alega, ni surge de autos que efectivamente haya servido o esté

sirviendo tal renta. Por lo cual no corresponde condenar al demandado a constituir el capital reclamado...".
Al analizar el punto referido al reclamo de la actora, referente a la constitución de capital necesario para el servicio de un pago por incapacidad a la funcionaria, el decisor de primera instancia consideró que "... aunque la misma se retiró de su función por haber alcanzado el límite de edad. Esta circunstancia en nada incide sobre la pretensión en análisis en la medida que la renta anual por incapacidad permanente o muerte es compatible con la jubilación servida por el Banco de Previsión Social acorde con la previsión del artículo 37 de la Ley 16.074..." (fs. 442, Considerando II).
La referida disposición establece "La renta anual por incapacidad permanente o muerte es íntegramente compatible con las jubilaciones o pensiones atendidas por los Organismos de previsión estatal...".
Ahora bien, que no exista incompatibilidad entre ambas prestaciones no implica que habiéndose acreditado que no se verificó reducción alguna en los ingresos que percibía la funcionaria como consecuencia de la ocurrencia del accidente de trabajo, corresponda el pago de la renta por incapacidad permanente. Por el contrario, el art. 25 de la Ley N° 16.074 establece (inciso III) "En caso de incapacidades permanentes superiores al 20% se abonará una renta igual a la reducción que la incapacidad haya hecho sufrir al sueldo o salario...".
En el caso surge de autos, como parte de los hechos reputados probados en ambas instancias de mérito, que la funcionaria Santancier, a quien se le iniciaron dos sumarios por enfermedad, uno el 9 de enero de 1998 (fs. 98), que se clausuró por haberse reintegrado, inició trámite jubilatorio conforme a lo dispuesto en el art. 35 de la Ley N° 14.189, tramitándose el cese por límite de edad según lo prevé dicha disposición (v. fs. 209 del expediente administrativo agregado a fs. 217 y ss). Resulta entonces de autos que la funcionaria de referencia se retiró del cargo que ocupaba por la causal referida. Asimismo la D.G.I. resolvió declarar terminadas las actuaciones sumariales referentes al sumario administrativo por enfermedad dispuesto. Por otra parte, el cese previsto en el art. 35 de la Ley N° 14.189 es para aquellos funcionarios con derecho a percibir los beneficios de la jubilación, resultando de las referidas actuaciones que la funcionaria poseía causal jubilatoria (fs. 234). Además, le fueron convalidados los servicios prestados entre el 29 de marzo de 2000, fecha que cumplió los setenta años de edad, y la fecha de la notificación de la resolución dictada -fs. 241-.
Entonces, resulta de lo antedicho que el sumario por enfermedad culminó por haber cesado la funcionaria habiendo llegado al límite de edad y poseyendo causal jubilatoria.
A fs. 353 la actora expresó no haber realizado ningún pago a la Sra. Santancier, y que el objeto del presente proceso es el de obtener un capital para efectivizar el pago de la renta por incapacidad. En forma concordante a fs. 358 a 359 la prenombrada funcionaria declaró haberse jubilado por haber llegado al límite de edad.
Todo lo que implica concluir que en autos no se constató que la incapacidad permanente, invocada por el B.S.E., produjera la reducción de sueldo o salario que la normativa invocada por la parte actora prevé.
Por lo que en el caso la determinación del derecho aplicable efectuada por la Sala, más allá de su corrección o incorrección, en realidad no varía la solución a adoptarse. Por cuanto no existe fundamento legal para el pago de la renta, a cuyos efectos se ha accionado en procura de la constitución de un capital suficiente, ni operan los presupuestos habilitantes para que el Banco de Seguros del Estado se subrogue en los derechos de la víctima o los causahabientes con referencia a la capacidad laboral "indemnizada" (art. 12 de la Ley N° 16.074).
Por su parte el Dr. Gutiérrez respecto de estos agravios (aplicación de la Ley N° 16.074 y constitución de capital necesario para el pago de una renta) entendió que los mismos son de rechazo pero por otros fundamentos.
Manifestó que en la pieza agregada (F. 88/ 2002 T.A.T. 2° T., en la que el B.S.E. promovió demanda ejecutiva contra la D.G.I. por los mismos hechos de autos), el mencionado Tribunal entendió que los accidentes que sufrieren aquellos funcionarios no asegurables, por imperio legal (art. 3 Ley N° 16.134), situación en la que se encontraba la funcionaria D. O. Santancier, "deben elucidarse promoviendo su eventual reclamo en el marco de la responsabilidad del Estado por culpa o hecho ilícito de la Administración" y no por disposiciones de la Ley N° 16.074. Por ello, se confirmó la interlocutoria apelada por el B.S.E. dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2° Turno, en la que se resolvió no asumir competencia (Res. 2168/01 fs. 22 y 149/2002 fs. 38/41, agregado cit.). La Resolución N° 149/02 quedó firme, a falta de impugnación. Si el B.S.E. aceptó que la situación de autos no debía ser resuelta en aplicación de la Ley N° 16.074, es contradictorio que en sede casatoria cuestione dicha conclusión, lo que es razón suficiente para rechazar la pretensión anulatoria en examen.
III) En relación a los gastos de asistencia se entiende que el agravio es de recibo, correspondiendo atribuirle -como hizo la Sede de primera instancia- eficacia convictiva plena al documento señalado con la letra I de fs. 15 que justifica el pago de $ 501 por cada día de internación (arancel diario).
Si bien la ley, en materia de prueba documental, asigna carácter de prueba tasada o legal a ciertas notas, como es al hecho mismo de su otorgamiento y también a su fecha, se considera que en cuanto a su contenido rigen las reglas generales de valoración de la prueba, estando por ende sometido a la sana crítica del magistrado.
Por lo demás, tampoco la demandada ejerció agravio alguno por la condena a reembolsar los gastos mencionados, y si bien la falta de contradicción puede interpretarse como tácita admisión (art. 130.2 C.G.P.), una conducta diligente de la demandada imponía un mínimo pronunciamiento sobre los gastos que se le presentaron.
Por las razones expuestas y el principio de economía procesal que debe estar presente al movilizar el servicio de Justicia, corresponde casar la sentencia en punto a la decisión de enviar a liquidar por la vía del art. 378 del C.G.P. los gastos mencionados, en tanto de una simple operación aritmética surge el desembolso efectuado por el Banco de Seguros del Estado, esto es, 141 días de asistencia por $ 501 nos da un total de $ 70.641 (pesos uruguayos setenta mil seiscientos cuarenta y uno).
Por estos fundamentos y lo dispuesto por los arts. 197 y concordantes, 268 y SS. del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
ANÚLASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO DISPUSO LA LIQUIDACIÓN DE LOS GASTOS DE ASISTENCIA POR EL ART. 378 DEL C.G.P. Y EN SU LUGAR, ESTÉSE A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO III) DE ESTA DECISIÓN, CONFIRMÁNDOLA EN LO DEMÁS, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - COBRO DE PESOS - CASACION ", Ficha 22-476/2003. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintidos de setiembre de dos mil ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) I/p 28710 Oct 01- Oct 01

//tencia N° 603
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "FISCO, GUILLOT EULA, GERVASIO Y GONCALVES, RICARDO C/ BARRACA EUROPA S.A. Y GONZÁLEZ Y CÍA. - INFRACCIÓN ADUANERA - CASACIÓN", FICHA 18-144/2001.
RESULTANDO:
I) La Sentencia N° 63 de fecha 9 de marzo de 2007, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno, revocó la recurrida y, en su lugar, condenó a González y Cía. y a Barraca Europa S.A. por infracción aduanera de contrabando, de conformidad con la pretensión fiscal del num. II de fs. 267 v. (fs. 343/346 de autos).
La sentencia de primer grado N° 14 de fecha 26 de julio de 2005, dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de 1° Turno, desestimó

la demanda acusatoria y en su mérito absolvió a los demandados Barraca Europa S.A. y a la firma Depachante "González y Cía.", declarando de oficio los tributos (fs. 286/291).
II) González y Cía. interpuso recurso de casación por considerar que se descartó totalmente la correcta conducta seguida por la parte denunciada al descubrir la omisión involuntaria ocurrida y presentarse rápida y voluntariamente ante la D.N.A. para informar de la misma.
Sostuvo que la sentencia recurrida entiende en forma errónea que las presunciones simples consagradas por el art. 253 de la Ley N° 13.318, no han sido desvirtuadas por la parte denunciada con la agregación de las pruebas pertinentes. Agregó que la Fiscalía ni los funcionarios aduaneros denunciantes tacharon de falsedad (art. 172 C.G.P.), o cuestionaron siquiera las múltiples pruebas documentales aportadas por las firmas comparecientes en este proceso.
Manifestó que en la sentencia impugnada al igual que hizo en su acusación la Fiscalía, se sostiene en forma infundada que existió "indocumentación" de los refrigeradores importados por Barraca Europa pues los mismos ingresaron a plaza "sin el respaldo documental correspondiente", manifestación completamente falaz que cae por su propio peso, ya que todos los documentos requeridos por el Sistema Informático de Aduana para poder gestionar con normalidad una importación fueron presentados en tiempo y forma ante la Aduana, tal cual como consta de fs. 2/20 y con los mismos se tramitó el D.U.A. de importación N° 152005/2000 de los 330 refrigeradores cuestionados (el cual luce agregado en autos).
Agregó que sin perjuicio de todas las pruebas documentales referidas directamente a la mercadería importada, durante la tramitación de este proceso se fueron agregando otra serie de documentos complementarios que ratifican que en los cuatro camiones de la empresa "VIANA" llegaron al depósito de "Barraca Europa S.A.", los 330 refrigeradores adquiridos en Brasil y declarados en el D.U.A. N° 152005/2000.
Expresó que también se discrepa con el fallo recurrido, pues falta en este caso otro de los elementos típicos y constitutivos de la infracción aduanera de contrabando, como es la "Pérdida de Renta Fiscal". En este caso nunca se puso en peligro la renta fiscal puesto que los 330 refrigeradores ingresaron al país perfectamente documentados y declarados en el D.U.A. N° 152005/2000 y se habían abonado previamente todos los tributos aduaneros de importación correspondientes indicados por la propia Aduana (fs. 350/365 de la Pieza N° 2 de autos).
III) Conferido traslado no lo evacuó la parte actora.
IV) Elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien por dictamen N° 4453/07, consideró que corresponde anular la sentencia recurrida, y en su lugar, desestimar la demanda acusatoria (fs. 385/387 de la Pieza cit.).
V) Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, anulará la sentencia impugnada y, en su lugar, confirmará el pronunciamiento de primera instancia.
II) Se concuerda con el Sr. Fiscal de Corte en que no se verificó en el caso pérdida real o potencial de ingreso fiscal alguno, por cuanto la mercadería provenía de Brasil, y en virtud de las normas del Mercosur no abona gravámenes de importación, y el I.V.A. y adelanto del I.V.A. ya habían sido abonados con anterioridad.
Ciertamente no hubo pérdida en la renta fiscal, ni la operación estaba destinada, ni tenía la finalidad, ni la vocación para producir esa pérdida.
La parte demandada acreditó, con todos los elementos de convicción en su disponibilidad (cuya profusión torna necesaria la remisión a su exposición en la articulación de agravios), de eficacia persuasiva plena, que los efectos ingresados a la comercialización en plaza pese a no haberse realizado la verificación definitiva en los depósitos del importador, eran exactamente los descriptos (refrigeradores) en la documentación habilitante de la expedición del D.U.A., luego anulado automáticamente por el vencimiento del plazo de 30 días.
III) No se comparte la afirmación del Fiscal de Corte en el sentido de que la mercadería ingresó a la plaza sin la documentación correspondiente. La omisión de la verificación en depósito no configura un supuesto de falta de documentación ni la violación de un requisito esencial para la importación.
Nótese que la denuncia aduanera se presentó con posterioridad a que el despachante de Aduana comunicara a ese organismo el error padecido, buscando su regularización.
Es cierto que el art. 287 de la Ley N° 13.318 excluye la buena fe como excusa liberatoria en caso de presunción de infracción aduanera, pero ello no implica que cualquier error procedimental, justificable o explicable razonablemente, como ocurrió en el caso, y puesto de manifiesto por el propio despachante, habilite la promoción de un proceso aduanero.
El criterio de razonabilidad y justicia asume mayor intensidad en casos en que, como en el del ocurrente, no se verifica pérdida fiscal alguna y la acción se funda en un excesivo rigorismo formal que encubre el propósito, no de tutelar la renta fiscal o el cumplimiento de las normas reguladoras del comercio internacional en beneficio de la economía nacional, sino el interés de los denunciantes en percibir el comiso o su equivalente.
Por estos fundamentos y lo dispuesto por los arts. 197 y concordantes, 268 y ss. del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
ANULANDO LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, DEJANDO FIRME EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMAPEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Discorde pues voto por desestimar el recurso de casación interpuesto, en base a los siguientes fundamentos:
I Liminarmente, corresponde precisar que la conclusión de hecho en cuanto a que en el caso "se trataba de mercadería indocumentada, en la medida en que ingresó a plaza sin el respaldo documental correspondiente y que luego fue comercializada por la empresa demandada, sin haber dado cumplimiento a la operación de importación pertinente" (v. fs. 345/346), es intangible, en tanto "ese material fáctico vincula al órgano casatorio, en cuyo ámbito no es posible volver a su examen, pues lo único posible es averiguar si la aplicación del derecho al caso concreto o en esa operación de subsunción de los hechos a la norma jurídica, se ha producido una desviación que conduzca a la nulidad del fallo por el Tribunal de mérito" (Cf. Sentencia S.C.J. N° 150/91, entre otras).
Y, en el recurso en examen lo que se pretende es una revalorización del la plataforma histórica dada por probada en el pronunciamiento impugnado, lo que, se repite, es inmodificable; además no se ha invocado infracción a las reglas de la sana crítica o absurdo en la valoración de la prueba.
II Sin perjuicio de lo dicho supra, que por sí solo es suficiente para desestimar el recurso, es pertinente señalar que la documentación que respaldaba la operación de importación (D.U.A. N° 001-2000-152005, fs. 3) fue anulada (v. fs. 49), con devolución de los tributos abonados -lo que además de probado no está controvertido-; ello justifica la conclusión de la Sala "ad quem" en cuanto a que la mercadería ingresó a la plaza y se comercializó sin la documentación requerida por la normativa aduanera con pérdida potencial de la renta fiscal. DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cuatro fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "FISCO, GUILLOT EULA, GERVASIO Y GONCALVES, RICARDO C/ BARRACA EUROPA S.A. Y GONZALEZ Y CIA INFRACCION ADUANERA - CASACION", Ficha 18-144/2001. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintidos de setiembre de dos mil ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) l/p 28711 Oct 01- Oct 01

//tencia N° 127
MINISTRO REDACTOR: DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, treinta de mayo de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "CASTRO MACHADO, LUIS ERNESTO C/ MONTES DE OCA, JAVIER Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN", FICHA 381-1475/2002.

RESULTANDO:
I Por sentencia N° 271 de 8 de noviembre de 2006, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno, falló en estos términos: "Confírmase la sentencia apelada, salvo en cuanto no condenó a los co-demandados Montes de Oca y Automotora Audi Ltda., a quienes se impone condena solidaria con el Sr. Naser (actualmente sus sucesores) y en cuanto fijó el daño moral en U$S 58.000, aumentándolo al equivalente a U$S 15.000, sin especiales condenaciones en la instancia" (fs. 307/314).
La sentencia apelada -N° 102 de 31 de octubre de 2005 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno- había fallado "Condenando al Sr. Pablo Luis Naser a abonar a la actora, por concepto de daño moral la suma de dólares ocho mil (U$S 8.000). Por concepto de daño emergente la suma que resulte de la liquidación que se efectuará por vía incidental conforme a lo dispuesto por el Considerando VIII. Asimismo, condenándolo al pago de lucro cesante conforme a lo dispuesto en el Considerando IX, que se liquidará por el mismo procedimiento, todo debidamente reajustado y con sus intereses desde la demanda. Rechazando la demanda respecto de los codemandados Javier Montes de Oca y Automotora Audi S.R.L., por falta de legitimación pasiva" (fs. 248/257).
II El representante judicial de A. J. Montes de Oca interpuso contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación, fundándolo en infracción a los arts. 137, 139 y 140 del C.G.P. y 1.324 inc. 1 del C.C.
Expresando agravios manifiesta, en síntesis, que "... el Tribunal de Apelaciones no valoró adecuadamente las pruebas producidas en autos 'racionalmente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica' como lo exige el art. 140 del C.G.P., ya que si lo hubiere hecho, no podría haber interpretado que existía dependencia entre Pablo Naser y Montes de Oca. También vulneró las reglas de los arts. 137 y 139 del mismo Código, que establecen la necesidad y carga de la prueba. Porque está muy claro que la parte actora no logró probar la existencia de una relación de dependencia Naser-Montes de Oca, a pesar de que el Tribunal da por probada dicha relación".
"Se entiende también infringido el art. 1.324 inc. 1 del C.C. Tal norma obliga a reparar el daño causado por las personas que uno tiene bajo su dependencia. Pero no obliga a reparar el daño causado por personas que uno no tiene bajo su dependencia. En el caso Naser no era dependiente de Montes de Oca, por lo que no debió ser condenado este último por un daño causado por el primero" (fs. 323/326).
III El representante judicial de la parte actora, al evacuar el traslado conferido, por los fundamentos que expone, solicita el rechazo del recurso de casación interpuesto (fs. 329/334 v.).
IV Previo pasaje a estudio, se acordó dictar sentencia en legal forma (fs. 396 v. y ss.).
CONSIDERANDO:
I La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, casará parcialmente la recurrida, en cuanto condenó a Automotora Audi S.R.L. y, en su lugar, confirmará el pronunciamiento de primera instancia en referencia a la mencionada empresa.
II En puridad, la recurrencia está dirigida exclusivamente a modificar la plataforma fáctica dada por probada por el Tribunal, en cuanto éste afirmó que el co-demandado Montes de Oca era responsable por el hecho del dependiente (P. L. Naser), conclusión que es intangible en etapa de casación -además de no haberse alegado absurdo en la valoración de la prueba, tampoco se advierte, en el caso, infracción a la regla de valoración de la sana crítica (art. 140 del C.G.P.)-.
En consecuencia, al ser inmodificable la conclusión en cuanto a la existencia de la relación de dependencia, el empleador (Montes de Oca) debe responder por el hecho del dependiente (P. L. Naser), careciendo de trascendencia si dicha vinculación laboral era de carácter ocasional (Cf. Sentencias S.C.J. Nos. 471/00, 511/00, 121/05, entre otras).
III Si la calidad de guardián la detentaba el conductor (P. L. Naser) condenado en dos instancias, es una circunstancia que per se determina que la condena a la Automotora Audi S.R.L. no debe mantenerse.
Dicha condena fue dispuesta por el Tribunal, por la calidad de propietaria del vehículo, lo que hace presumir su condición de guardián, y al no haber comparecido a contestar la demanda, declarándosela rebelde, a su criterio dicha circunstancia impidió enervar aquella presunción, imponiéndose la solución condenatoria.
No obstante, las propias resultancias de la causa hacen incompatible la posición jurídica de propietario con la calidad de guardián. En efecto, trátase de una presunción simple que se concibe a partir de lo que puede ser común, esto es, que el guardián sea el propietario, pero que en el ocurrente, quedó desvirtuada automáticamente en el momento que quedó acreditado y firme en dos instancias, que la guarda la detentaba el conductor Naser.
Enseña Gamarra: "... por lo común... el propietario es titular de los poderes que definen al guardián, es él quien normalmente se sirve de la cosa y la tiene a su cuidado...".
"La responsabilidad por el hecho de las cosas, no es una carga de la propiedad, y el guardián puede ser otra persona, que no sea dueño. Vale decir, que no se responde por ser propietario, sino por ser guardián, sólo el guardián es el sujeto responsable por el hecho de las cosas según el art. 1.324 del C. Civil (norma que no designa al dueño en la definición de la guarda, sino a cualquier sujeto que se encuentre en la situación mencionada)" (T.D.C.U., T. XXI, vol. 3, ed. 2002, pág. 249).
Al propietario traído al proceso por la presunción simple que pesaba sobre él, desvirtuada completamente por lo expuesto, debe concluirse que las consecuencias de la incomparecencia no le son aplicables, pues no puede ser sustento de su condena si la calidad de guardián conforme a las resultancias de la prueba se adjudicó al conductor del vehículo. De otro modo, se estaría sosteniendo que la guarda es acumulativa, pues más de uno de los sujetos co-demandados tendría la guarda.
El dependiente puede ser guardián en cuanto es quien posee el poder efectivo de dirección o control de la cosa causante del daño, en este caso siendo el conductor del vehículo, estaba en la situación de poder evitar el infortunio accionando mecanismo de seguridad del rodado (frenaje, desvío, etc.). Parece claro que la mera titularidad dominial del vehículo no guarda relación fáctica alguna con la diligencia exigible a su conductor (Rev. Judicatura N° 32, p. 17).
En consecuencia, la Automotora Audi S.R.L., propietaria del vehículo, carece de legitimación causal pasiva, presupuesto material de emisión de sentencia eficaz sobre el fondo de la litis, de análisis previo a la fundabilidad de la pretensión y relevable de oficio en cualquier instancia procedimental.
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CÁSASE PARCIALMENTE EL FALLO IMPUGNADO, EN CUANTO CONDENÓ A AUTOMOTORA AUDI S.R.L. Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, AL RESPECTO.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN. PUBLÍQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE PARCIALMENTE: por cuanto me pronuncio por desestimar el recurso de casación deducido, sin especiales condenas procesales, y por mantener en todos sus términos la condena dictada en segunda instancia respecto de AUDI S.R.L., en forma solidaria con el Señor Naser (actualmente sus sucesores) y con el recurrente en sede casatoria, Señor Montes de Oca.
I Liminarmente, corresponde señalar que los agravios articulados, por el recurrente en sede casatoria, Señor Montes de Oca, en puridad, se reducen a introducir cuestiones de orden probatorio, por cuanto aunque se menciona errónea aplicación de lo dispuesto por el artículo 1.324 inc. 1 del C.C., de la lectura de los fundamentos expresados como sustento del agravio de referencia, surge que las razones invocadas se centran en circunstancias fácticas, y en que "... el Sr. Naser no era 'dependiente' del Sr. Montes de Oca...".
II No existió impugnación de Audi, de la sentencia de condena.
III En punto a la condena dispuesta por la sentencia de segunda Instancia contra Automotora Audi S.R.L, en forma solidaria con los restantes co-demandados, -dispositivo atacado en sede casatoria y venido a conocimiento de esta Corporación en virtud del recurso deducido por el co-encausado Montes de Oca-, me pronuncio por mantenerla en todos sus términos.
Partiendo de los hechos que se han reputado probados por el Tribunal, la responsabilidad que se atribuye al Señor Montes de Oca en el evento dañoso, se fundamenta en la culpa del dependiente, configurándose aquélla una vez constatada como ocurre en autos, la culpa del dependiente (Sr. Naser) en la causación del evento productor. A partir de esta última premisa se pone en juego la responsabilidad de aquella persona respecto de la cual estaba subordinado el Señor Naser, esto es, el Señor Montes de Oca. El Señor Montes de Oca debe responder por el hecho del dependiente, esto es por hecho ajeno (artículo 1.324 inc. 5to. del C.C.).

IV Resultan aplicables, en la especie, las enseñanzas del ilustre civilista, Dr.. Gamarra, cuando expresa: "... En la hipótesis elegida existe culpa probada del dependiente y este presupuesto hace responsable al empleador en su calidad de garante. La norma aplicable, entonces, es el inciso 5to. del artículo 1.324, la culpa del dependiente no se proyecta al empleador, sino que pone en juego la garantía (régimen de responsabilidad objetiva), de la cual es un presupuesto, y el dependiente (culpable del accidente de tránsito) es también responsable junto al empleador (artículo 1.319) sin que su culpa se trasmita a éste, es responsable de acuerdo con el art. 1.319 y su patrón según el art. 1.324 inc., 5to. (objetivamente por el hecho' ajeno del dependiente)..." (Cf. GAMARRA, "Tratado de Derecho Civil Uruguayo, Tomo XXI, Responsabilidad extracontractual", Vol. 3ro., Parte V Responsabilidad por el hecho de las cosas, Tercera Edición, Actualizada con modificaciones, pág. 196).

Por lo tanto, el Sr. Naser, aun cuando disponía del vehículo involucrado en tanto que lo conducía, no puede ser considerado el guardador del mismo por cuanto dicho poder material, no lo ejercía, por su condición de dependiente del Sr. Montes de Oca, en forma autónoma, circunscribiéndose la disposición del vehículo a efectuar las maniobras propias del desplazamiento vehicular, lo que no ingresa en el concepto de guarda, previsto en el artículo 1.324 inc. 1ro. del C.C., que según afirma el autor citado, presupone el ejercicio por parte del guardador de un poder autónomo (Cf. op. cit., págs. 185 a 188). El dependiente Sr. Naser debe ser considerado responsable por hecho propio (artículo 1.319 del C.C.) pero no en función de una calidad de guardador, no siéndole entonces aplicable lo dispuesto en el artículo 1.324 inc. 1ro. del C.C. En consecuencia, el señor Montes de Oca, responde por cuanto quien era su dependiente, el Señor Naser operó como el instrumento ejecutor de la conducta dañosa, mientras que el último de los nombrados responde por haber causado un daño con su propia conducta culpable.

V Aún de admitirse que la Corporación esté habilitada para ingresar a considerar la condena dictada en segunda instancia sin que AUDI S.R.L., quien fue demandada acumulativamente (fs. 52 vto.), no contestó la demanda y fue declarada en rebeldía, habiendo comparecido a la audiencia convocada para el 22 de julio de 2003 (fs. 99), y habiéndosele trabado embargo genérico (fs. 102 y vto.), dedujera recurso de casación por su parte, no se verifican los presupuestos fácticos configurantes de ausencia de legitimación a su respecto. Dado que, en la medida en que el Sr. Naser responde por su hecho propio, por su conducta culposa (artículo 1.319 del C.C.) y que el Sr. Montes de Oca responde por el hecho del dependiente, -responsabilidad basada en la garantía y no en la culpa (artículo 1.324 inciso 5to. del C.C.)-, AUDI S.R.L., corresponde sea responsabilizada por su carácter de guardador material del vehículo involucrado en la causación del hecho dañoso (artículo 1.324 inciso 1ro. del C.C.). No advirtiéndose hipótesis alguna de incompatibilidad en la acumulación referida, en la medida en que no estamos ante dos guardianes, ya que como lo sostiene la mayoría de la doctrina y la jurisprudencia, la guarda es un poder de hecho, autónomo e independiente que no se admite sea ejercido conjuntamente por dos sujetos, sino alternativa y en exclusividad, por un solo sujeto.

VI En la especie, se advierte que AUDI S.R.L. no contestó la demanda y fue declarada rebelde, por lo que corresponde tener por admitidos los hechos alegados por el actor, en cuanto éstos no se han visto contradichos, sino confirmados por la prueba allegada a la causa (artículo 339.4 C.G.P). El vehículo le había sido entregado a la firma prenombrada el 20.2.98 en virtud de la promesa de enajenación otorgada por los Sres. Barale y Batto Luzardo. A su vez la automotora le había prestado el vehículo al Sr. Montes de Oca, por pocos días, transitoriamente para que el último de los nombrados no se quedara sin vehículo, mientras la automotora AUDI S.R.L. le proporcionaba el que finalmente estaba previsto que le vendería (v. fs. 53, 79 y 80). La entrega que AUDI S.R.L. hizo del vehículo al Sr. Montes de Oca, lo fue sin que el mismo contara con seguro. Ni el Sr. Naser, ni el Sr. Montes de Oca brindaron detalle alguno sobre los términos concretos en que la automotora co-demandada se avino a autorizar el uso del automotor a favor de Montes de Oca. De lo que cabe concluir que no se ha probado que la autorización de uso que AUDI S.R.L. brindó a favor del Señor Montes de Oca, lo fuera sin limitaciones, por el contrario la causa de dicha entrega, momentánea hasta la entrega de un vehículo que el Sr. Montes de Oca había convenido en adquirir, indica lo contrario, señalando lo acotado de los poderes del Sr. Montes de Oca sobre el vehículo. Lo que conduce a concluir que AUDI S.R.L., debe ser considerada guardián del vehículo de referencia (art. 1.324 inc. 1ro).

VII Asimismo, aun si se entendiera que AUDI S.R.L., había transferido la guarda al Sr. Montes de Oca, ello no enerva la responsabilidad de la sociedad prenombrada (artículo 1.319 del C.C.) en tanto dicha guarda se habría transferido con culpa, sin contratar un seguro y sin que emerja que se adoptara alguna medida, tendiente a asegurarse de las condiciones y capacidades de los sujetos que habrían de conducirlo, durante el lapso en que sería utilizado por Montes de Oca.

VIII Resulta en consecuencia, adecuado a derecho lo expresado por la Sala, en la atacada, cuando afirmó que: "... Concurren en la especie tres regímenes de responsabilidad extracontractual, a saber: responsabilidad por hecho propio, responsabilidad por hecho de las cosas y responsabilidad del principal por hecho del dependiente (arts. 1.319 y 1.324 inc. 1 del C. Civil)... el conductor Naser responde por hecho propio (art. 1.319 C. Civil..." (fs. 309) y que Automotora Audi, en tanto se presumía su calidad de guardián de la cosa, responde de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.324 inc. 1 del C.C.

Como el Tribunal, y siguiendo las enseñanzas del Dr. Gamarra, en torno al punto, en palabras del autor, entiendo que procede la condena solidaria de todos los co-demandados. Dado que, la fuente de la condena dispuesta por el dispositivo atacado, radica en todos los casos en la responsabilidad extracontractual, el interés del dañado es unitario y también lo es el hecho que está en la base de los daños cuya reparación se pretende. Estamos ante tres obligaciones que surgen por imperio legal (GAMARRA, op. cit. págs. 346/347).

IX Concluyo que AUDI S.R.L. está legitimada pasivamente para ser accionada y en definitiva condenada en autos, no implicando tampoco la condena dispuesta en la sentencia atacada incompatibilidad o contradicción de especie alguna. Y por adición, no parece adecuado relevar en esta etapa un tema de legitimación causal, no sólo cuando no fue alegado, sino en cuanto, en el caso, es claramente opinable. DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de siete fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "CASTRO MACHADO, LUIS ERNESTO C/ MONTES DE OCA, JAVIER Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION", Ficha 381-1475/2002. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al articulo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintitres de setiembre de dos mil ocho.- ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 28712 Oct 01- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "EDIFICIO CARDAL Y OTROS c/ Santín Sandrín Antonio y otros" Daños y perjuicios, FICHA 2-54563/2006, respecto de los demandados María Cecilia Santín Sandrín, Elsa Teresa Santín, José Santín Pollese, Marcelo Santín Cagnoli, Pablo Santín Cagnoli y Carpintería Santín S.A., se hace saber que por auto N° 412/2007 de fecha 5 de marzo del 2007 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 23 de julio de 2008.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 28565 Oct 01- Oct 14

VARIOS

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiendo sido denunciado el extravío de todas las acciones emitidas de la sociedad GALCOR TRADING COMPANY S.A., se cita y emplaza a todo aquél que tenga alguna de estas acciones en su poder, o se crea con algún derecho sobre las mismas, se presente a hacerlas valer en la calle Rivera 6329, of. 106, Montevideo, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de que, de no presentarse ningún interesado, la sociedad emitirá luego nuevas acciones a los reclamantes.

27) $ 333 1/p 28528 Oct 01- Oct 01

PERDIDA DE LIBROS
POR LA PRESENTE Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 53 DE LA LEY 16871, PONGO EN CONOCIMIENTO LA PERDIDA POR EXTRAVIO DE LIBROS Y ESTATUTOS DE DOS SOCIEDADES ANÓNIMAS BELKON S.A. Y ROSNER S.A.
27) $ 167 1/p 28545 Oct 01- Oct 01

CITEK LTDA. - RUT 211688100013 - Cerrito 282 bis
Comunica pérdida Libro de Actas de Asamblea de Socios a los efectos del art. 53 de la ley 16.871.
27) $ 167 1/p 28695 Oct 01- Oct 01

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARIFIX S.A. C/ SUCESORES DE TOJO FUENTES, ANIBAL = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-309/2008; se INTIMA a los Sucesores de Aníbal TOJO FUENTES, el pago de la suma reclamada, por el plazo de tres días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de setiembre de 2008. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 28595 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALEZ FAGUNDEZ RICHARD. DILIGENCIA PREPARATORIA. FA IUE 360-318/2008, según providencia Nº 2027 de fecha 3-9-2008 se ha dispuesto intimar por este medio a los sucesores del SR MIGUEL RIPA BARBIERI el otorgamiento de la escritura definitiva del contrato de promesa de compraventa celebrada con fecha 24 de noviembre de 1957 con el Sr DON APOLINARIO GONZALEZ MIRANDA, sobre el bien inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Salto empadronado con el número 12909, manzana municipal 205 y catastral 24, con frente a calle Uruguay Nº 2085, por el término legal y bajo apercibimiento. Se deja constancia que el interesado se encuentra auxiliado de Pobreza. Salto, 11 de setiembre de dos mil ocho. Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de Tercer Turno.
27) (Sin Costo) 10/p 28582 Oct 01- Oct 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COLWYN SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION: Ampliando la publicación de fecha 19 de setiembre de 2008 en página 3040-C, se deja constancia de que: El capital social ascenderá a $ 35.000.000,oo (pesos uruguayos treinta y cinco millones y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 10,oo (pesos uruguayos diez) cada una.
28) $ 1473 1/p 28532 Oct 01- Oct 01

ALOGIX SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 17.9.2008, en el aviso No. 26883.
Donde dice: $ 2.100.000
Debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.
28) $ 167 1/p 28634 Oct 01- Oct 01

BRIANA SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 17.9.2008, en el aviso No. 26884.
Donde dice: $ 2.100.000
Debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.
28) $ 167 1/p 28635 Oct 01- Oct 01

COLEFIL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 17.9.2008, en el aviso No. 26885.
Donde dice: $ 2.100.000
Debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.
28) $ 167 1/p 28636 Oct 01- Oct 01

ESALCON SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 17.9.2008, en el aviso No. 26886.
Donde dice: $ 2.100.000
Debió decir: $ 2.400.000, por así corresponder.
28) $ 167 1/p 28637 Oct 01- Oct 01

AMIBEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16058.
28) $ 2455 1/p 28638 Oct 01- Oct 01

BRIALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16075.
28) $ 2455 1/p 28639 Oct 01- Oct 01

CORESOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16059.
28) $ 2455 1/p 28640 Oct 01- Oct 01

DORALSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos

administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16060.
28) $ 2455 1/p 28641 Oct 01- Oct 01

ESINTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16061.
28) $ 2455 1/p 28642 Oct 01- Oct 01

FRADIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16063.
28) $ 2455 1/p 28643 Oct 01- Oct 01

GOCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16064.
28) $ 2455 1/p 28644 Oct 01- Oct 01

ITERBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16065.
28) $ 2455 1/p 28645 Oct 01- Oct 01

LARANET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16066.
28) $ 2455 1/p 28646 Oct 01- Oct 01

MAROR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16067.
28) $ 2455 1/p 28647 Oct 01- Oct 01

NELAMIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16068.
28) $ 2455 1/p 28648 Oct 01- Oct 01

OCEANAD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16070.
28) $ 2455 1/p 28649 Oct 01- Oct 01

PRASLIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras,

servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16071.
28) $ 2455 1/p 28650 Oct 01- Oct 01

SURTEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16073.
28) $ 2455 1/p 28651 Oct 01- Oct 01

TAMAREX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
19.9.2008, 16074.
28) $ 2455 1/p 28652 Oct 01- Oct 01

FENTY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 19/09/08, 16043.
28) $ 2455 1/p 28664 Oct 01- Oct 01

CILKEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16453.
28) $ 2455 1/p 28665 Oct 01- Oct 01

FIZOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16452.
28) $ 2455 1/p 28666 Oct 01- Oct 01

DRESUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16450.
28) $ 2455 1/p 28667 Oct 01- Oct 01

GRIZEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16449.
28) $ 2455 1/p 28668 Oct 01- Oct 01

DIWEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 19/09/08, 16044.
28) $ 2455 1/p 28669 Oct 01- Oct 01

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: BALUMA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 1999 en pesos uruguayos

	$
CAPITAL CONTRACTUAL	236.109.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	213.499.000
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRIPTO	

ACTIVO

Disponibilidades	74.766.183
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	153.856.524
Otros Créditos	40.270.428
Bienes de Cambio	15.881.355
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	1.810.558
Bienes de Uso	2.626.685.418
Intangibles	58.049.089
TOTAL DEL ACTIVO	**2.971.319.555**

* Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	30.191.400
Deudas Financieras	163.232.363
Deudas Diversas	235.807.832
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	1.859.405.025
Previsiones no Corrientes	
Capital	213.499.000
Aportes a Capitalizar	31.945.310
Ajustes al Patrimonio	488.739.114
Reservas	42.699.800
Resultados de Ejercicios Anteriores	75.281.815
Resultados del Ejercicio	-169.482.104
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.971.319.555**

* Cuentas de Orden y Contingencias

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 en pesos uruguayos

	$
Ingresos Operativos	982.970.024
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	982.970.024
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	-564.939.260
Resultado Bruto	418.030.764
Gastos de Administración y Ventas	-317.782.028
Resultados Diversos	-3.792.684
Resultados Financieros	-260.277.330
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	-5.660.826
Impuesto a la Renta	
Resultado Neto	**-169.482.104**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	-169.482.104
TOTAL	**-169.482.104**

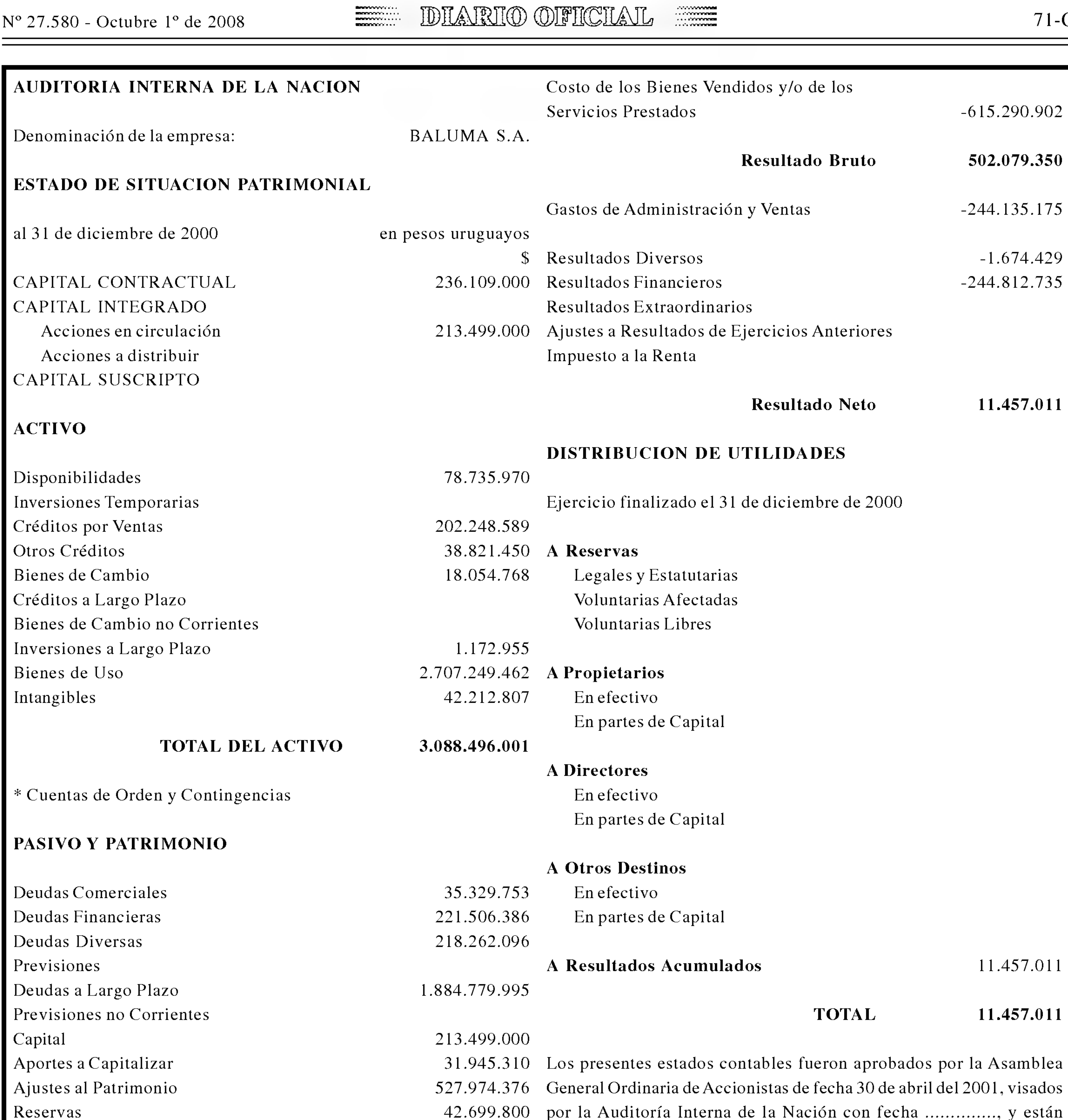
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio del 2000, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario a folios 83 al 100

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $79⁰⁰ 014307

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06
Fecha: 22 SET. 2008
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma:
Asesor III

28) $ 9660 1/p 28689 Oct 01- Oct 01



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: BALUMA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2000 en pesos uruguayos

	$
CAPITAL CONTRACTUAL	236.109.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	213.499.000
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRIPTO	

ACTIVO

Disponibilidades	78.735.970
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	202.248.589
Otros Créditos	38.821.450
Bienes de Cambio	18.054.768
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	1.172.955
Bienes de Uso	2.707.249.462
Intangibles	42.212.807
TOTAL DEL ACTIVO	**3.088.496.001**

* Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	35.329.753
Deudas Financieras	221.506.386
Deudas Diversas	218.262.096
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	1.884.779.995
Previsiones no Corrientes	
Capital	213.499.000
Aportes a Capitalizar	31.945.310
Ajustes al Patrimonio	527.974.376
Reservas	42.699.800
Resultados de Ejercicios Anteriores	-98.957.726
Resultados del Ejercicio	11.457.011
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.088.496.001**

* Cuentas de Orden y Contingencias

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 en pesos uruguayos

	$
Ingresos Operativos	1.117.370.252
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	1.117.370.252
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	-615.290.902
Resultado Bruto	**502.079.350**
Gastos de Administración y Ventas	-244.135.175
Resultados Diversos	-1.674.429
Resultados Financieros	-244.812.735
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	
Resultado Neto	**11.457.011**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	11.457.011
TOTAL	**11.457.011**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril del 2001, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Nº 4 folios 79 a 94

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $79⁰⁰ 014307

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06
Fecha: 22 SET. 2008
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma:
Asesor III

28) $ 9660 1/p 28690 Oct 01- Oct 01

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: BALUMA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2001 en pesos uruguayos

	$
CAPITAL CONTRACTUAL	236.109.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	213.499.000
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRIPTO	

ACTIVO

Disponibilidades	97.334.690
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	167.013.233
Otros Créditos	44.824.356
Bienes de Cambio	19.954.258
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	3.771.853
Bienes de Uso	2.728.771.387
Intangibles	24.286.144
TOTAL DEL ACTIVO	**3.085.955.921**

* Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	44.479.556
Deudas Financieras	141.991.491
Deudas Diversas	275.421.371
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	2.229.475.897
Previsiones no Corrientes	
Capital	213.499.000
Aportes a Capitalizar	31.945.310
Ajustes al Patrimonio	557.260.026
Reservas	42.699.800
Resultados de Ejercicios Anteriores	-90.640.597
Resultados del Ejercicio	-360.175.933
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.085.955.921**

* Cuentas de Orden y Contingencias

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 en pesos uruguayos

	$
Ingresos Operativos	1.115.598.007
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	1.115.598.007
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	-708.261.764
Resultado Bruto	407.336.243
Gastos de Administración y Ventas	-266.362.881
Resultados Diversos	899.699
Resultados Financieros	-448.000.004
Resultados Extraordinarios	-54.048.990
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	
Resultado Neto	-360.175.933

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	-360.175.933
TOTAL	**-360.175.933**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2002, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario N° 3 a folios 25 al 50

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $79⁰⁰ 014307

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06
Fecha: 22 SET. 2008
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma:
Asesor III

28) $ 9660 1/p 28691 Oct 01- Oct 01

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: BALUMA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2002	en pesos uruguayos $
CAPITAL CONTRACTUAL	236.109.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	213.499.000
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRIPTO	

ACTIVO

Disponibilidades	172.444.626
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	226.303.765
Otros Créditos	75.828.061
Bienes de Cambio	30.995.677
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	6.106.458
Bienes de Uso	5.403.896.088
Intangibles	22.511.672
TOTAL DEL ACTIVO	**5.938.086.347**

* Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	76.669.110
Deudas Financieras	255.671.193
Deudas Diversas	2.719.947.437
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	1.861.644.651
Previsiones no Corrientes	
Capital	213.499.000
Aportes a Capitalizar	15.703.445
Ajustes al Patrimonio	1.073.329.549
Reservas	
Resultados de Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio	-278.378.038
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**5.938.086.347**

* Cuentas de Orden y Contingencias

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002	en pesos uruguayos $
Ingresos Operativos	1.327.315.633
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	1.327.315.633
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	927.192.725
Resultado Bruto	**400.122.908**
Gastos de Administración y Ventas	-371.760.596
Resultados Diversos	346.294
Resultados Financieros	-260.196.644
Resultados Extraordinarios	-46.890.000
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	
Resultado Neto	**-278.378.038**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	-278.378.038
TOTAL	**-278.378.038**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sus dos sesiones de fechas 29 de abril de 2003 y 27 de mayo de 2003, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario N° 3 a folios 51 al 70

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $79⁰⁰ 014307

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06
Fecha: 22 SET. 2008
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma:
Asesor III

28) $ 9660 1/p 28692 Oct 01- Oct 01

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: BALUMA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2003	en pesos uruguayos $
CAPITAL CONTRACTUAL	236.109.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	213.499.000
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRIPTO	

ACTIVO

Disponibilidades	291.007.094
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	295.858.073
Otros Créditos	76.636.493
Bienes de Cambio	35.462.873
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	9.672.281
Bienes de Uso	5.718.888.871
Intangibles	9.333.886
TOTAL DEL ACTIVO	**6.436.859.571**

* Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	98.953.999
Deudas Financieras	1.685.314.779
Deudas Diversas	3.515.307.174
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	0
Previsiones no Corrientes	
Capital	213.499.000
Aportes a Capitalizar	12.347.294
Ajustes al Patrimonio	883.671.114
Reservas	
Resultados de Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio	27.766.211
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**6.436.859.571**

* Cuentas de Orden y Contingencias

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003	en pesos uruguayos $
Ingresos Operativos	2.337.967.262
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	2.337.967.262
Costo de los Bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	-1.443.254.733
Resultado Bruto	**894.712.529**
Gastos de Administración y Ventas	-588.667.844
Resultados Diversos	3.030.345
Resultados Financieros	-281.308.819
Resultados Extraordinarios	0
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	
Resultado Neto	**27.766.211**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

A Reservas	
Legales y Estatutarias	1.388.311
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	26.377.900
TOTAL	**27.766.211**

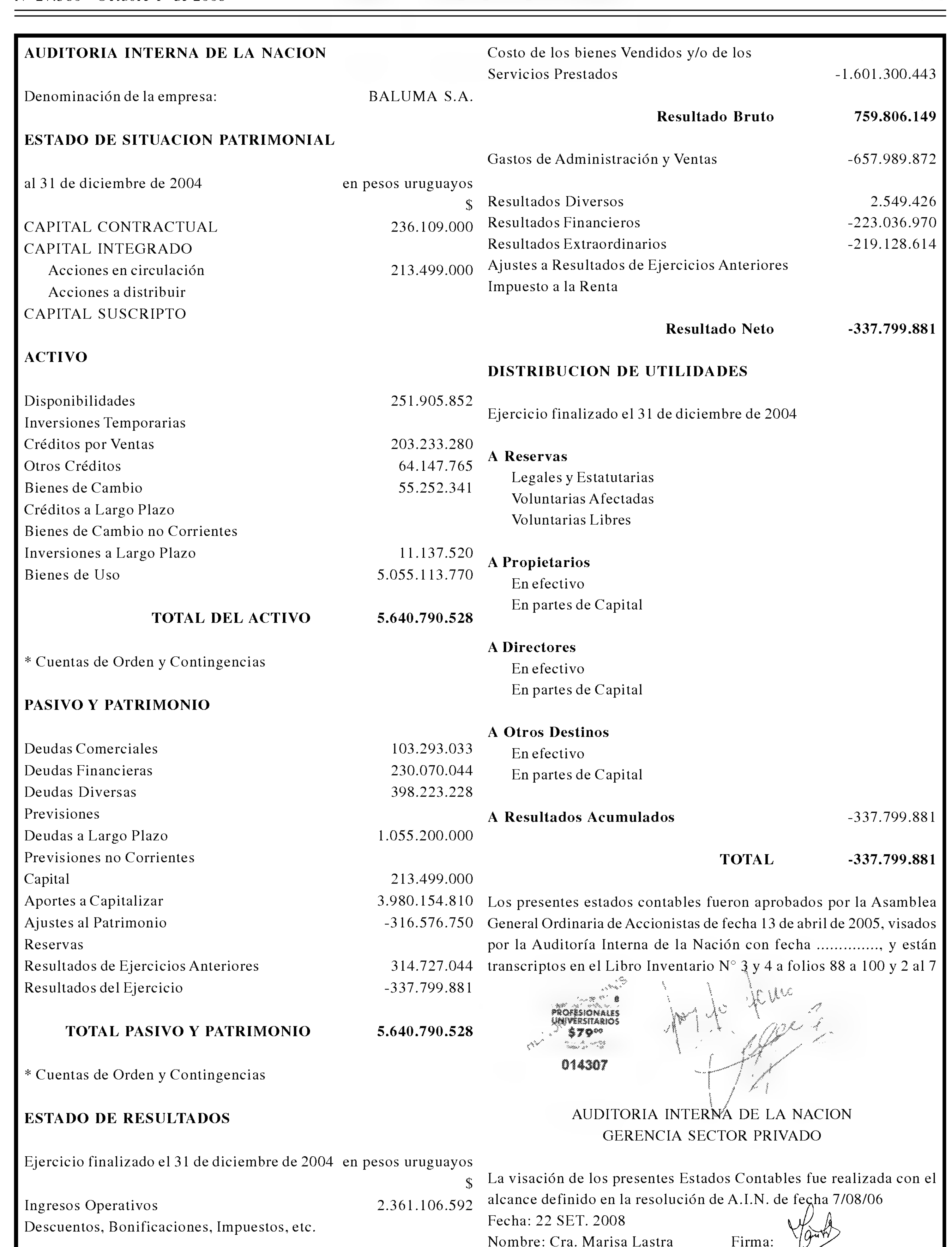
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2004, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario N° 3 a folios 71 al 87

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $79⁰⁰ 014307

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06
Fecha: 22 SET. 2008
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma:
Asesor III

28) $ 9660 1/p 28693 Oct 01- Oct 01



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: BALUMA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2004	en pesos uruguayos $
CAPITAL CONTRACTUAL	236.109.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	213.499.000
Acciones a distribuir	
CAPITAL SUSCRIPTO	

ACTIVO

Disponibilidades	251.905.852
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	203.233.280
Otros Créditos	64.147.765
Bienes de Cambio	55.252.341
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio no Corrientes	
Inversiones a Largo Plazo	11.137.520
Bienes de Uso	5.055.113.770
TOTAL DEL ACTIVO	**5.640.790.528**

* Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	103.293.033
Deudas Financieras	230.070.044
Deudas Diversas	398.223.228
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	1.055.200.000
Previsiones no Corrientes	
Capital	213.499.000
Aportes a Capitalizar	3.980.154.810
Ajustes al Patrimonio	-316.576.750
Reservas	
Resultados de Ejercicios Anteriores	314.727.044
Resultados del Ejercicio	-337.799.881
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**5.640.790.528**

* Cuentas de Orden y Contingencias

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004	en pesos uruguayos $
Ingresos Operativos	2.361.106.592
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	2.361.106.592
Costo de los bienes Vendidos y/o de los Servicios Prestados	-1.601.300.443
Resultado Bruto	**759.806.149**
Gastos de Administración y Ventas	-657.989.872
Resultados Diversos	2.549.426
Resultados Financieros	-223.036.970
Resultados Extraordinarios	-219.128.614
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	
Resultado Neto	**-337.799.881**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Otros Destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	
A Resultados Acumulados	-337.799.881
TOTAL	**-337.799.881**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2005, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro Inventario N° 3 y 4 a folios 88 a 100 y 2 al 7

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $79⁰⁰
014307

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06
Fecha: 22 SET. 2008
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma:
Asesor III

28) $ 9660 1/p 28694 Oct 01- Oct 01

ARTIC CAP S.A.

En Diario Oficial de fecha 21 de noviembre de 2007 en la página 2355-c se padeció error en la fecha de la Asamblea. Donde dice 2/8/2002 debió decir 30/11/2005 por así corresponder.
28) $ 167 1/p 28706 Oct 01- Oct 01

REFORMAS

AGROFOR S.A.
Reforma de Estatutos
(art. 361)

Asamblea: 27/11/06
Capital: $ 900.000
Inscripción: 25/09/08, No. 16.456.
28) $ 982 1/p 28530 Oct 01- Oct 01

PAUL WURTH DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Antes FAGNAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Modificación:
ARTICULO 1º: Constituyese "PAUL WURTH DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" - Ley número 16.060.
ARTICULO 4º: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, equipos, instalaciones, obras y servicios en los ramos y anexos de: máquinas, mecánica, metalurgia, electrónica, obras de ingeniería. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y cualesquiera otras operaciones de comercio exterior.
Inscripción: RNC: 25/09/2008 - Nº 16.416.
28) $ 1964 1/p 28531 Oct 01- Oct 01

COMPAÑIA DE TRANSPORTE FLUVIAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(antes KILMACOW S.A.)
Modificación del Artículo 1º.

Modificación:
Artículo 1º: Constituyese "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: RNC: 08/09/2008 - Nº 15.209.
28) $ 1473 1/p 28533 Oct 01- Oct 01

TOMILUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13/6/08 se modificó el Artículo 3 del Estatuto Social, transformando las acciones en nominativas. Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas Sección Comercio, Nº 14565, 28/8/08.
28) $ 982 1/p 28544 Oct 01- Oct 01

S.A.

Reducción capital social e integrado.
Asamblea General Extraordinaria Accionistas celebrada 29 Setiembre 2008
Redujo capital social e integrado
Acreedores sociales deducir oposición. Plazo 30 días
Documentación Río Branco 1377/503 de 9 a 18 hrs.
Directorio NISTELAR S.A.
28) $ 9820 10/p 28552 Oct 01- Oct 14

CAMPOS DE VICTORIA S.A.

Aumento de Capital: $ 13.900.000.- (pesos uruguayos trece millones novecientos mil).
Registro: 27/08/2008, Nº 14477.
28) $ 982 1/p 28593 Oct 01- Oct 01

EL ALGAR S.A.

Modifica Art. 3º: Cambio de acciones ordinarias al portador a acciones ordinarias nominativas.
Registro: 11/03/2008, Nº 3835.
28) $ 982 1/p 28594 Oct 01- Oct 01

GRIDOW S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 5º
CAPITAL ACTUAL: $ 300.000.000,00
Inscripción: 12/09/2008 Nº 15561.
28) $ 491 1/p 28657 Oct 01- Oct 01

FISWIN INTERNATIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 4º
CAPITAL ACTUAL: $ 100.000.000,00
Inscripción: 15/09/2008 Nº 15654.
28) $ 491 1/p 28658 Oct 01- Oct 01

ANOKA TRADING S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 3o. Cambio de acciones ordinarias al portador en acciones ordinarias nominativas endosables.
Inscripción: Nº 15808, 17/09/2008.
28) $ 982 1/p 28659 Oct 01- Oct 01

DUANOR S.A.

Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/07/2008
Aumento Capital Contractual $ 2:000.000.- (art. 284 Ley 16.060).
Aumento Capital Integrado $ 250.000.- (art. 289 Ley 16.060).
Inscripción: Nº 15.384 el 10/09/2008.
28) $ 982 1/p 28705 Oct 01- Oct 01

ALFAREN S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 2008 resolvió la reforma de Estatutos Sociales en su Artículo tercero transformando las acciones al portador en nominativas endosables.
Inscrición: 12/09/2008 Nº 15546.
28) $ 982 1/p 28707 Oct 01- Oct 01

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 194.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

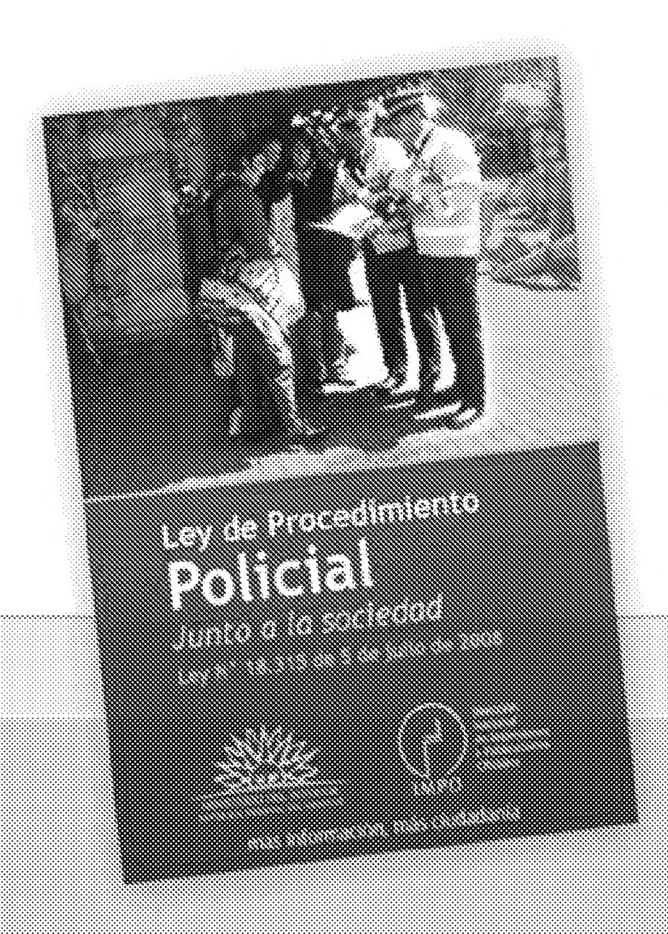


DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

DECRETO 500/991 $ 200

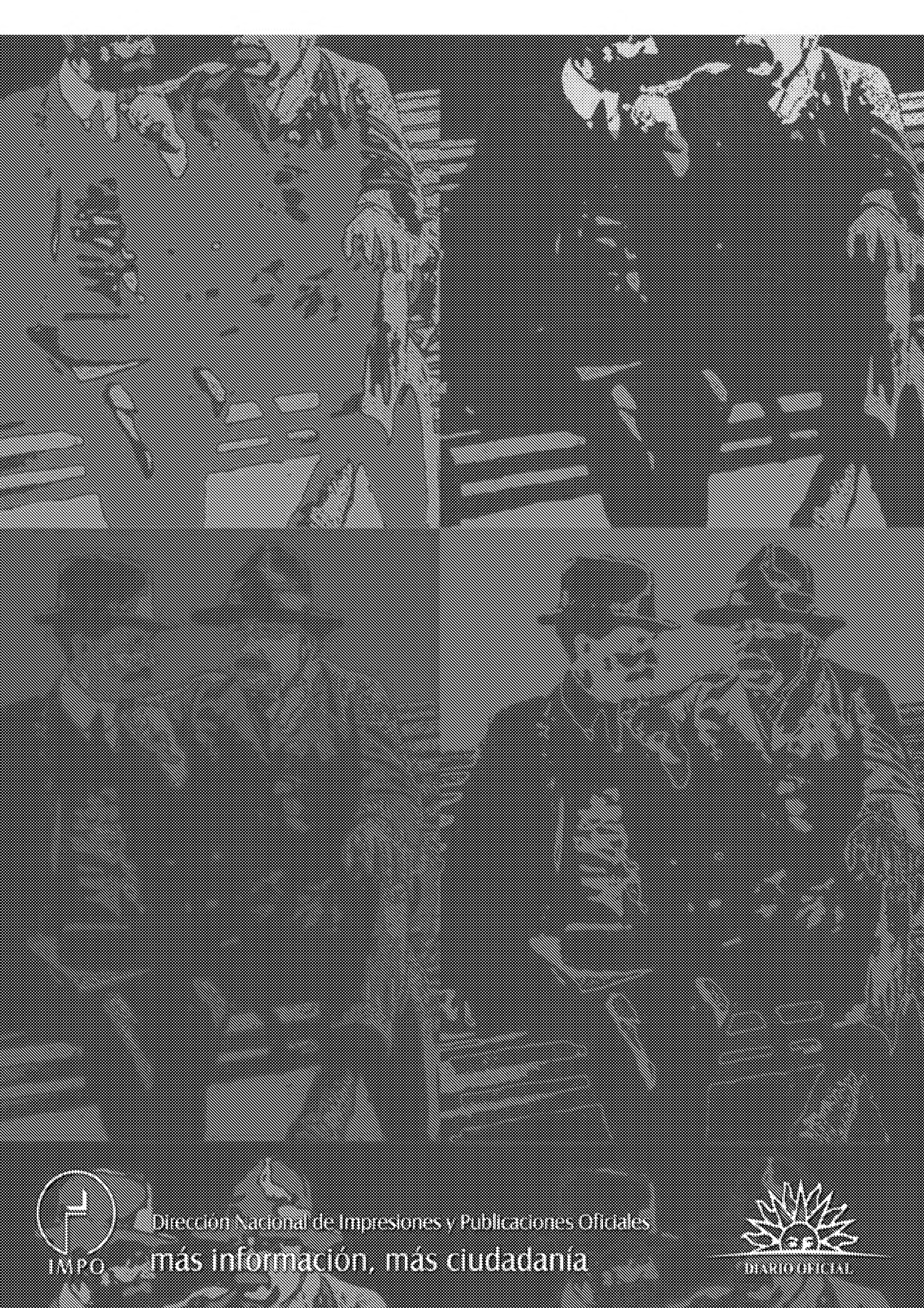


LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.

LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL


IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL